



Documento de sesión

A8-0299/2017
Parte 1

11.10.2017

INFORME

sobre la Posición del Consejo sobre el proyecto de presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2018
(11815/2017 – C8-0313/2017 – 2017/2044(BUD))

Parte 1: Propuesta de Resolución

Comisión de Presupuestos

Ponentes: Siegfried Mureşan (sección III – Comisión)
Richard Ashworth (Otras secciones)

ÍNDICE

	Página
PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO	4
OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS EXTERIORES.....	22
OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO	27
OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE COMERCIO INTERNACIONAL.....	32
OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE CONTROL PRESUPUESTARIO	37
OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y MONETARIOS.....	43
OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES	48
OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA	54
OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, INVESTIGACIÓN Y ENERGÍA.....	59
OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE MERCADO INTERIOR Y PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR	64
OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES Y TURISMO.....	68
OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO REGIONAL.....	76
OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	81
OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE PESCA	87
OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN	91
OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE LIBERTADES CIVILES, JUSTICIA Y ASUNTOS DE INTERIOR	97
OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES.....	103
OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS DE LA MUJER E IGUALDAD DE GÉNERO	107
INFORMACIÓN SOBRE LA APROBACIÓN EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EL FONDO.....	111
VOTACIÓN FINAL NOMINAL EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EL FONDO	112

Publicadas por separado

- Decisiones adoptadas por la Comisión de Presupuestos en sus reuniones de los días 26 y 27 de septiembre de 2017 sobre los proyectos de enmienda al proyecto de presupuesto general

parte 2 – A8-0299/2017

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO

sobre la Posición del Consejo sobre el proyecto de presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2018 (11815/2017 – C8-0313/2017 – 2017/2044(BUD))

El Parlamento Europeo,

- Visto el artículo 314 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,
- Visto el artículo 106 bis del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica,
- Vista la Decisión 2014/335/UE, Euratom del Consejo, de 26 de mayo de 2014, sobre el sistema de recursos propios de la Unión Europea¹,
- Visto el Reglamento (UE, Euratom) n.º 966/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión y por el que se deroga el Reglamento (CE, Euratom) n.º 1605/2002 del Consejo²,
- Visto el Reglamento (UE, Euratom) n.º 1311/2013 del Consejo, de 2 de diciembre de 2013, por el que se establece el marco financiero plurianual para el período 2014-2020³ (Reglamento MFP),
- Visto el Acuerdo interinstitucional, de 2 de diciembre de 2013, entre el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión sobre disciplina presupuestaria, cooperación en materia presupuestaria y buena gestión financiera⁴ (AI de 2 de diciembre de 2013),
- Vista su Resolución, de 19 de enero de 2015, sobre las orientaciones generales para la preparación del presupuesto⁵,
- Vista su Resolución, de 5 de abril de 2017, sobre el estado de previsiones de ingresos y gastos del Parlamento Europeo para el ejercicio 2018⁶,
- Visto el proyecto de presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2018, adoptado por la Comisión el 29 de junio de 2017 (COM(2017)0400),
- Vista la Posición sobre el proyecto de presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2018 adoptada por el Consejo el 4 de septiembre de 2017 y transmitida al Parlamento Europeo el 13 de septiembre de 2017 (11815/2017 – C8-0313/2017),
- Vista su Resolución, de 5 de julio de 2017, sobre el mandato para la negociación tripartita del proyecto de presupuesto 2018¹,

¹ DO L 168 de 7.6.2014, p. 105.

² DO L 298 de 26.10.2012, p. 1.

³ DO L 347 de 20.12.2013, p. 884.

⁴ DO C 373 de 20.12.2013, p. 1.

⁵ Textos Aprobados de esa fecha, P8_TA(2017)0085.

⁶ Textos Aprobados de esa fecha, P8_TA(2017)0114.

- Visto el artículo 88 de su Reglamento interno,
- Vistos el informe de la Comisión de Presupuestos y las opiniones de las demás comisiones interesadas (A8-0299/2017),

Sección III

Presentación general

1. Subraya que la lectura del Parlamento del presupuesto para 2018 refleja plenamente las prioridades políticas aprobadas por una inmensa mayoría en sus Resoluciones anteriormente citadas, de 15 de marzo de 2017, sobre las orientaciones generales, y de 5 de julio de 2017, sobre un mandato para la negociación tripartita; recuerda que el crecimiento sostenible, el empleo —en particular el empleo juvenil—, la seguridad y el cambio climático están en la base de dichas prioridades;
2. Destaca que la Unión sigue enfrentándose a numerosos desafíos y manifiesta su convencimiento de que, al mismo tiempo que se mantiene la disciplina presupuestaria, deben movilizarse los recursos financieros necesarios con cargo al presupuesto de la Unión, para atender a las prioridades políticas y permitir a la Unión actuar y dar respuestas concretas a estos desafíos; hace hincapié en que el gasto de la Unión debe regirse por el principio del valor añadido europeo y respetar el principio de subsidiariedad;
3. Reafirma su compromiso con la financiación de las políticas de la Unión que mejoran el empleo y el crecimiento en todas sus regiones mediante la inversión en investigación, educación, infraestructuras, pymes y empleo, en particular entre los jóvenes; no entiende cómo la Unión puede avanzar en esos ámbitos, teniendo en cuenta los recortes propuestos por el Consejo en la subrubrica 1a; decide, en su lugar, reforzar adicionalmente los programas de investigación e innovación que tienen una tasa de ejecución muy alta y que, debido al exceso de candidaturas, se enfrentan a una tasa de éxito para las solicitudes especialmente baja;
4. Mantiene su compromiso con las promesas realizadas durante las negociaciones del Fondo Europeo de Inversiones Estratégicas (FEIE), en particular para minimizar el impacto de los recortes relacionados con el FEIE en Horizonte 2020 y el Mecanismo «Conectar Europa» (MCE) en el marco del procedimiento presupuestario anual; propone, en consecuencia, compensar esos recortes restableciendo el perfil anual original de esos dos programas, con el fin de permitirles alcanzar plenamente los objetivos acordados durante la adopción de la legislación correspondiente;
5. Manifiesta su apoyo político a la creación del Cuerpo Europeo de Solidaridad (CES) y acoge con satisfacción la propuesta legislativa presentada a este respecto por la Comisión; considera, no obstante, que, a la espera de una decisión sobre la financiación del CES y la adopción del Reglamento correspondiente en el marco del procedimiento legislativo ordinario, no debe consignarse ninguna disposición financiera a tal efecto en el presupuesto de 2018; decide, por tanto, que los créditos y reasignaciones correspondientes, consignados por la Comisión en el proyecto de presupuesto para 2018,

¹ Textos Aprobados de esa fecha, P8_TA(2017)0302.

deben anularse por el momento, ya que la decisión sobre el presupuesto para 2018 no debe en ningún caso prejuzgar el resultado de las negociaciones legislativas; se compromete plenamente a integrar inmediatamente la decisión sobre la financiación del CES en el presupuesto del próximo ejercicio a través de un presupuesto rectificativo, en caso de que las negociaciones sobre el Reglamento correspondiente no hayan concluido antes del fin del procedimiento presupuestario de 2018;

6. Muestra su preocupación por que el empleo juvenil se mantenga en niveles sin precedentes y manifiesta su convencimiento de que, para no comprometer el futuro de toda una generación de jóvenes europeos, es necesario emprender acciones adicionales; decide, por ello, reforzar la Iniciativa de Empleo Juvenil (IEJ) más allá del nivel propuesto por la Comisión para 2018; destaca que dicho refuerzo debe considerarse adicional a la asignación general respaldada políticamente para la IEJ en el marco de la revisión intermedia del marco financiero plurianual (MFP) y no como una mera consignación anticipada en el presupuesto de 2018;
7. Recuerda que la política de cohesión desempeña un papel fundamental para lograr la convergencia económica y social de la Unión y, por ende, para garantizar su desarrollo y crecimiento; señala que cabe esperar que los programas de la política de cohesión recuperen terreno y alcancen en 2018 la velocidad de crucero; destaca el compromiso del Parlamento de garantizar los créditos suficientes para dichos programas, que representan una de las políticas centrales de la Unión; no obstante, expresa su preocupación por los inaceptables retrasos en la ejecución de los programas operativos a nivel nacional; pide a los Estados miembros que velen por que se lleve a cabo la designación de las autoridades de gestión, auditoría y certificación y se agilice la ejecución de dichos programas; pide asimismo a la Comisión que profundice en la simplificación de los procedimientos afines;
8. Cree que, aunque en la actualidad el pico de la crisis migratoria y de los refugiados parece haber disminuido, la Unión debe estar lista para responder a cualquier acontecimiento futuro imprevisto en este ámbito y adoptar un enfoque más proactivo en el ámbito de la migración; insta, por tanto, a la Comisión a supervisar de forma continua la adecuación de las asignaciones de la rúbrica 3 y a utilizar plenamente todos los instrumentos disponibles en el MFP actual para responder de forma oportuna a cualquier acontecimiento imprevisto que pueda requerir financiación adicional; recuerda que, si bien la Unión logró poner en marcha una serie de mecanismos para ayudar a hacer frente a esta situación, más de cien mil refugiados y migrantes han llegado aun así a Europa por mar en lo que llevamos de 2017, según la ACNUR; decide, en consecuencia, reforzar de forma limitada el Fondo de Asilo, Migración e Integración y el Fondo de Seguridad Interior, así como las agencias con responsabilidades en materia de asilo, como la Oficina Europea de Apoyo al Asilo (EASO), que deben contar con recursos humanos y financieros adecuados; señala de nuevo que el límite máximo de la rúbrica 3 es del todo insuficiente para proporcionar los fondos necesarios para la dimensión interna de la crisis de la migración y de los refugiados así como para otros programas prioritarios, como los programas de cultura y ciudadanía;
9. Subraya que la rúbrica 3 se ha movilizó ampliamente en los últimos años para abordar la crisis migratoria y de los refugiados y que dichas acciones deben continuar el tiempo que sea necesario; señala, no obstante, que la financiación aportada hasta ahora resulta insuficiente; decide por esta razón reforzar las agencias en el ámbito de la Justicia y los

Asuntos de Interior que, debido al aumento de la carga de trabajo y a las tareas adicionales, han sufrido una falta de personal y de financiación en los últimos años;

10. Hace hincapié, sin embargo, en que a la luz de los últimos problemas de seguridad en la Unión, la financiación de la rúbrica 3 también debe tener en cuenta medidas que produzcan una mejora de la seguridad de los ciudadanos de la Unión;
11. Reitera que una parte fundamental de la solución a la crisis migratoria y de los refugiados, así como a las preocupaciones de seguridad de los ciudadanos de la Unión reside en abordar las causas profundas de la migración y dedicar suficientes recursos financieros a instrumentos de financiación exterior destinados a hacer frente a problemas como la pobreza, la falta de empleo, la educación y las oportunidades económicas, la inestabilidad, los conflictos y el cambio climático, que constituye una de las causas subyacentes del aumento de los flujos migratorios; opina que la Unión debe hacer un uso óptimo de los recursos financieros de la rúbrica 4, que han demostrado ser insuficientes para hacer frente por igual a todos los retos exteriores, habida cuenta de que los recursos son a todas luces insuficientes y deben incrementarse de manera más organizada;
12. Lamenta que, al preparar su posición, el Parlamento no haya contado con suficiente información sobre las repercusiones presupuestarias de una posible decisión política de ampliar el Mecanismo para los refugiados en Turquía; reitera su posición habitual de que las iniciativas nuevas no se deben financiar en detrimento de proyectos exteriores de la Unión existentes; pide, por tanto, a la Comisión que, en caso de prórroga del Mecanismo para los refugiados en Turquía, proponga su financiación mediante recursos nuevos y aumente la participación de ONG locales en su aplicación; toma nota de que el límite máximo de la rúbrica 4 es del todo insuficiente para dar una respuesta sostenible y eficaz a los actuales retos exteriores, incluidos aquellos vinculados a la migración y los refugiados;
13. Recuerda que el presupuesto de la Unión debe apoyar la consecución de los objetivos del Acuerdo de París y los objetivos a largo plazo propios de la Unión en materia de clima logrando el objetivo del 20 % de gasto en el ámbito del clima en el MFP 2014-2020; lamenta que la Comisión no haya presentado propuestas concretas y realistas para lograr estos objetivos; propone, por lo tanto, aumentos por encima del nivel del proyecto de presupuesto para las medidas relacionadas con el cambio climático; señala, no obstante, que estos aumentos no son suficientes, y pide a la Comisión que presente todas las propuestas necesarias para alcanzar los objetivos en los próximos proyectos de presupuesto; observa, en este contexto, que el 8,2 % del total de los créditos de compromiso propuestos en el proyecto de presupuesto está relacionado con la protección de la biodiversidad; destaca que el aumento anual del 0,1 % contrasta con el preocupante y acelerado declive de las especies y los hábitats;
14. Valora positivamente que el nuevo planteamiento del «presupuesto centrado en los resultados» se haya integrado por primera vez en la preparación presupuestaria interna de la Comisión para revisar los gastos sobre la base de la experiencia acumulada e identificar posibles ajustes;
15. Restablece los recortes propuestos por el Consejo en el proyecto de presupuesto; no comprende el razonamiento tras los recortes propuestos, por ejemplo los de Horizonte 2020 y el Mecanismo «Conectar Europa» (MCE), dos programas ya afectados por

reasignaciones al FEIE, así como los de las políticas exteriores; rechaza, en cualquier caso, la intención manifestada por el Consejo de recortar las líneas presupuestarias cuyo porcentaje de ejecución o capacidad de absorción sean bajos, puesto que esto no es coherente con los datos reales de ejecución y no tiene en cuenta los variados patrones de aplicación de determinados programas;

16. Concluye que, con el fin de financiar adecuadamente todas las necesidades más urgentes, y teniendo en cuenta los márgenes muy estrechos del MFP en 2018, habrá que utilizar todos los recursos disponibles en el Reglamento MFP en términos de flexibilidad; espera que el Consejo comparta este enfoque y que se alcance fácilmente un acuerdo en la conciliación, que permita a la Unión estar a la altura de los retos que se presentan y anticiparse a ellos con eficacia; subraya que la desviación en cada ejercicio presupuestario de la programación inicial en el marco del actual MFP es un argumento a favor de una revisión al alza de los límites máximos del MFP posterior a 2020;
17. Establece el nivel total de créditos para 2018 en 162 597 930 901 EUR en créditos de compromiso y 146 712 004 932 EUR en créditos de pago;

Subrúbrica 1a — Competitividad para el crecimiento y el empleo

18. Rechaza los recortes injustificados por parte del Consejo de 750 millones EUR en la subrúbrica 1a, que representan por sí solos dos tercios de los recortes totales del Consejo en compromisos de las rúbricas del MFP; señala que dichos recortes contradicen las prioridades políticas declaradas por el propio Consejo;
19. Insiste en que, con miras a lograr un crecimiento sostenible y la creación de empleo en la Unión, resulta clave estimular las inversiones en investigación, innovación, educación, infraestructuras y microempresas y pymes; advierte que los recortes de este tipo propuestos por el Consejo pondrían en peligro programas con un auténtico valor añadido europeo y un impacto directo en la generación de empleo y crecimiento, como Horizonte 2020 o el MCE; señala, en particular, que una financiación suficiente de Horizonte 2020 es esencial para permitir el desarrollo de la investigación y la innovación, el liderazgo en la digitalización y el apoyo a las pymes en Europa; recuerda que este programa ha demostrado tener un fuerte valor añadido, con un 83 % de los proyectos financiados por Horizonte 2020 que no hubieran salido adelante sin apoyo de la Unión; reitera la importancia del instrumento de financiación del MCE para la finalización de la red RTE-T y para la consecución de un espacio único europeo de transporte; decide, en consecuencia, anular todos los recortes efectuados por el Consejo y, además, restablecer plenamente el perfil original de las líneas de Horizonte 2020 y el MCE que quedaron recortadas para la provisión del Fondo de Garantía del FEIE;
20. Destaca también la necesidad de reforzar la educación y la formación, así como el componente de juventud de Erasmus+, como parte de la inversión estratégica en la juventud europea;
21. Hace hincapié en que un apoyo financiero suficiente para las microempresas, los emprendedores y las pymes debería ser una prioridad clave para la Unión, ya que son la principal fuente de creación de empleo en Europa; subraya que garantizar un acceso adecuado a la financiación es fundamental para mantener la competitividad de las pymes

y ayudarles a superar los retos relacionados con el acceso al mercado interior, así como al mercado mundial;

22. Decide, por tanto, reforzar, más allá del proyecto de presupuesto y los perfiles originales previos al FEIE y al CES, esos programas que son clave para estimular el crecimiento y el empleo y que reflejan prioridades de la Unión ampliamente consensuadas, como son Erasmus+, Horizonte 2020 (Marie Curie, Consejo Europeo de Investigación, Instrumento para pymes), COSME y EaSI (Progress y Eures); pide a la Comisión que ofrezca una financiación suficiente para las líneas presupuestarias correspondientes a WIFI4EU y que mantenga su compromiso de inversión entre 2017 y 2020;
23. Celebra que en el presupuesto para el ejercicio 2018 se haya incluido la línea presupuestaria «Eventos anuales especiales», que permitirá generar un sentimiento de pertenencia a Europa entre los ciudadanos; observa que los eventos anuales especiales deben aportar claramente valor añadido para los ciudadanos europeos en todos los Estados miembros;
24. Destaca la importancia de estimular la cooperación en materia de investigación en el ámbito de la defensa en Europa para hacer frente a las principales deficiencias de capacidades en un momento en que la evolución de la situación internacional y las incertidumbres exigen cada vez más que Europa redoble sus esfuerzos en materia de defensa; considera que el aumento del gasto a nivel de la Unión en el ámbito de la investigación en materia de defensa se debe compensar con un ahorro a nivel nacional; respalda el aumento de la dotación de la acción preparatoria sobre investigación en materia de defensa; pide un programa de investigación en materia de defensa con un presupuesto específico dentro del próximo marco financiero plurianual; reitera, no obstante, su ya antigua posición según la cual las nuevas iniciativas deben financiarse mediante nuevos créditos, y no a costa de los programas actuales de la Unión; subraya también la necesidad de mejorar la competitividad y la innovación en la industria europea de la defensa;
25. Considera que, en el marco del presupuesto para el ejercicio 2018, deben asignarse más recursos con el fin de realizar una evaluación exhaustiva e independiente del riesgo que presentan terceros países por lo que se refiere a sus deficiencias estratégicas en el ámbito del blanqueo de capitales y la lucha contra la financiación del terrorismo, sobre la base de los criterios definidos en el artículo 9 de la Directiva (UE) 2015/849¹, y de establecer una lista de jurisdicciones de «alto riesgo»;
26. Aumenta, por consiguiente, el nivel de créditos de compromiso de la subrúbrica 1a en 143,9 millones EUR con respecto al proyecto de presupuesto (excluido el restablecimiento previo al FEIE y al CES, proyectos piloto y acciones preparatorias), que se financiarán dentro del margen disponible, así como con una nueva movilización del Margen global para compromisos;

Subrúbrica 1b — Cohesión económica, social y territorial

¹ Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo, y por la que se modifica el Reglamento (UE) n.º 648/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, y se derogan la Directiva 2005/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y la Directiva 2006/70/CE de la Comisión (DO L 141 de 5.6.2015, p. 73).

27. Desaprueba los recortes de 240 millones EUR propuestos por el Consejo en pagos de la subrúbrica 1b, incluidos los de líneas de apoyo, y los anula, a la espera de previsiones actualizadas de la Comisión;
28. Señala con preocupación creciente que los retrasos inaceptables en la ejecución de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Fondos EIE) han minado su eficacia y puesto bajo presión a las autoridades de gestión y a los beneficiarios; reitera de nuevo el riesgo que los retrasos actuales pueden presentar sobre la acumulación de impagos en el segundo semestre de este MFP y en el comienzo del siguiente; reitera con insistencia su petición a los Estados miembros de que pidan asesoramiento y asistencia a la Comisión para hacer frente a los retrasos en la designación de las autoridades de gestión, certificación y auditoría; manifiesta además su alarma por la tendencia decreciente y la falta de precisión de las estimaciones de los Estados miembros;
29. Recuerda que las tasas de desempleo juvenil siguen siendo inaceptablemente elevadas en la Unión; hace hincapié en que, para resolver este problema, es importante garantizar la financiación adecuada de los sistemas de Garantía Juvenil a través de la Iniciativa de Empleo Juvenil (IEJ) y el FSE; acoge con satisfacción el acuerdo sobre la necesidad de aportar nueva financiación para la IEJ y la inclusión de los créditos correspondientes en el proyecto de presupuesto para 2018; considera que, no obstante, dados los desafíos y los riesgos planteados por el empleo juvenil, la IEJ debe beneficiarse de un aumento de los créditos y decide, por tanto, llevar la IEJ hasta 600 millones EUR en compromisos en 2018; considera, por otra parte, que las acciones de formación profesional en favor de la juventud, y en particular los programas de aprendizaje, deben poder optar a financiación en el marco de la política de cohesión;
30. Acoge favorablemente la nueva dotación financiera de 142,8 millones EUR creada para facilitar la aplicación del programa de apoyo a las reformas estructurales (SRSP) para el período 2017-2020;

Rúbrica 2 — Crecimiento sostenible: recursos naturales

31. Recuerda que la propuesta de la Comisión de aumentar los créditos destinados a la financiación del Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) se debe en gran medida a una reducción significativa del importe de los ingresos afectados previsto en 2018; toma nota de los recortes de 275 millones EUR del Consejo, pero considera que la nota rectificativa de la Comisión debe mantenerse como base para toda revisión fiable de los créditos del FEAGA y restablece en consecuencia los niveles del proyecto de presupuesto, a la espera de un examen de esta nota rectificativa en conciliación;
32. Destaca que los programas de almacenamiento en tiempos de crisis han demostrado ser un instrumento eficaz, y que una reducción de los recursos financieros previstos en el proceso de planificación sería contraproducente;
33. Subraya que una parte de la solución para atajar el empleo juvenil reside en el apoyo adecuado a los jóvenes en las zonas rurales; propone, por tanto, un incremento de 50 millones EUR por encima del nivel del proyecto de presupuesto para pagos a jóvenes agricultores; subraya que es necesario facilitar el acceso de los jóvenes a las profesiones

de la pesca mediante el Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (FEMP) y otras fuentes de financiación de la Unión;

34. Decide, de acuerdo con sus objetivos de la Estrategia Europa 2020 y sus compromisos internacionales para abordar el cambio climático, proponer un incremento de 21,2 millones EUR por encima del nivel del proyecto de presupuesto para medidas relacionadas con el clima; reitera que el Tribunal de Cuentas Europeo (TCE) y el ECOFIN han determinado que el presupuesto de la Unión no está en consonancia con sus objetivos climáticos;
35. Aumenta por consiguiente los créditos de compromiso en 78,1 millones EUR, dejando así un margen de EUR 619,7 millones EUR por debajo del límite máximo para compromisos en la rúbrica 2, una vez deducidos los proyectos piloto y acciones preparatorias;

Rúbrica 3 - Seguridad y ciudadanía

36. Insiste en que, para el Parlamento, abordar la migración y la seguridad deben seguir siendo prioridades principales de la Unión y reitera su convencimiento de que el límite máximo de la rúbrica 3 se ha mostrado en gran medida insuficiente para financiar adecuadamente la dimensión interior de esos desafíos;
37. Señala que, mientras el número de puntos de paso de migrantes a la Unión en las rutas del Mediterráneo central y oriental se ha reducido en los ocho primeros meses de 2017, se mantiene la presión en la ruta del Mediterráneo occidental; observa que más de 100 000 migrantes y refugiados han llegado a Europa por mar en los primeros nueve meses de 2017, de los que más del 75 % llegaron a Italia, y el resto, a Grecia, Chipre o España; considera que se necesita financiación adicional para cubrir totalmente las necesidades de la Unión en el ámbito de la migración, en particular a través del Fondo de Asilo, Migración e Integración, para apoyar a los Estados miembros en la mejora de las medidas y prácticas de integración para las personas que necesitan protección internacional, en particular los menores no acompañados, y, en caso necesario, llevar a cabo operaciones de retorno para quienes no tengan derecho a protección, respetando plenamente al mismo tiempo el principio de no devolución; insiste también, en este contexto, en que la EASO deberá dotarse de recursos financieros y humanos adecuados para permitir que la Agencia desempeñe las tareas que se le han asignado;
38. Defiende la creación de una nueva línea presupuestaria para un fondo de búsqueda y rescate para ayudar a los Estados miembros en el cumplimiento de sus obligaciones en virtud del Derecho marítimo internacional; solicita a la Comisión que presente una propuesta legislativa para la creación de un fondo de búsqueda y rescate de la Unión;
39. Está convencido de que, para tratar eficazmente las preocupaciones de seguridad de los ciudadanos de la Unión, el presupuesto del Fondo de Seguridad Interior necesita fondos adicionales para equipar mejor a los Estados miembros en la lucha contra el terrorismo, la delincuencia organizada transfronteriza, la radicalización y la ciberdelincuencia; subraya, en particular, que se deben dedicar recursos suficientes al refuerzo de infraestructuras de seguridad y a fomentar el intercambio de información entre servicios de seguridad y autoridades nacionales, también mediante la mejora de la interoperabilidad de los sistemas de información, garantizando al mismo tiempo el respeto de los derechos y libertades individuales;

40. Destaca el papel esencial desempeñado por las agencias de la Unión en el ámbito de la justicia y los asuntos de interior al abordar las preocupaciones más acuciantes de los ciudadanos de la Unión; decide, por consiguiente, aumentar los créditos presupuestarios y el personal de Europol, incluida la creación de 7 puestos para la nueva unidad operativa llamada Unidad Operativa de Europol para Menores Desaparecidos, así como reforzar la Unidad de Cooperación Judicial de la Unión Europea (Eurojust), la EASO y la Agencia de la Unión Europea para la Formación Policial (CEPOL); insiste en la contribución de estas agencias a la mejora de la cooperación entre los Estados miembros en este ámbito;
41. Solicita a la Comisión, a la luz de los avances realizados en las negociaciones interinstitucionales en curso, que proporcione información actualizada sobre las repercusiones financieras en 2018 de las propuestas legislativas pendientes como parte de la Agenda Europea de Migración, en particular la reforma del sistema de Dublín, el Sistema de Entradas y Salidas, el Sistema Europeo de Información y Autorización de Viajes y la EASO, de modo que pueda tomarse en consideración en la fase de conciliación;
42. Lamenta los recortes arbitrarios del Consejo de más de 30 millones EUR en créditos de compromiso que afectan a numerosos programas en los ámbitos de la cultura, la ciudadanía, la justicia, la salud pública, los derechos de los consumidores y la protección civil, despreciando las excelentes tasas de ejecución de estos programas y a pesar de unos niveles de financiación ya insuficientes que dejan sin financiación muchos proyectos de alta calidad; restablece todas las líneas al nivel del proyecto de presupuesto y propone aumentos adicionales en las líneas pertinentes;
43. Reitera su convencimiento de que ha llegado el momento de aumentar la financiación para programas importantes de la Unión en los ámbitos de la cultura y la ciudadanía, en particular Europa Creativa y Europa para los Ciudadanos, que desempeñan un papel clave a la hora de apoyar a las industrias culturales y creativas, así como la ciudadanía participativa, especialmente con la perspectiva de las elecciones europeas de 2019; reitera que todas las instituciones deben cumplir el acuerdo político alcanzado sobre la financiación de 2018 para el Año Europeo del Patrimonio Cultural, aportando los créditos suficientes para ello a través del subprograma Cultura del programa Europa Creativa, a falta de una línea presupuestaria específica para dicho Año; pide a la Comisión que revise las iniciativas de la línea presupuestaria relativa a las «Acciones multimedia», con el fin de garantizar que el presupuesto apoya eficazmente una cobertura independiente de calidad de los asuntos de la Unión;
44. Se muestra a favor de aumentar la transparencia y la visibilidad del objetivo Daphne del Programa «Derechos, Igualdad y Ciudadanía», en cuanto que instrumento esencial de la Unión para luchar contra todas las formas de violencia contra los niños, los jóvenes, las mujeres, las personas LGBTI y otros grupos de riesgo; apoya la creación de un observatorio europeo de la violencia de género en el seno del Instituto Europeo de la Igualdad de Género;
45. Refuerza la rúbrica 3 con 108,8 millones EUR en créditos de compromiso por encima del proyecto de presupuesto, excluidos proyectos piloto y acciones preparatorias, y propone financiar estos refuerzos con una nueva movilización del Instrumento de Flexibilidad;

Rúbrica 4 – Europa global

46. Subraya una vez más que la acción exterior de la Unión se enfrenta a necesidades de financiación que no cesan de aumentar y que exceden ampliamente el volumen actual de la rúbrica 4; considera que la movilización del presupuesto de la Unión para responder al reto de la migración seguirá necesitando respuestas dinámicas en los próximos años; hace hincapié en que no puede considerarse suficiente un aumento ad hoc para un ejercicio, como el de 2017, habida cuenta de los complejos desafíos a que se está enfrentando la Unión y la necesidad urgente de reforzar la presencia exterior de la Unión en el mundo global actual;
47. Opina que se debe dar prioridad a los vecinos inmediatos de la Unión y a medidas destinadas a abordar las principales cuestiones a las que se enfrentan, a saber, la crisis migratoria y de los refugiados y los correspondientes retos humanitarios en los países de la vecindad meridional, y la agresión rusa en los países de la vecindad oriental; cree que la estabilidad y la prosperidad de la vecindad de la Unión son beneficiosas tanto para las regiones en cuestión como para la Unión en su conjunto; reitera su petición de aumentar el apoyo al proceso de paz en Oriente Próximo, la Autoridad Palestina y el OOPS, para hacer frente a las necesidades crecientes, a fin de alcanzar el objetivo declarado de la Unión de fomentar el desarrollo y la estabilidad en la región y apoyar la resiliencia de los palestinos; reitera que el apoyo a los países que están aplicando acuerdos de asociación con la Unión es crucial para facilitar las reformas políticas y económicas, pero subraya que este apoyo debe darse siempre y cuando estos países cumplan los criterios de subvencionabilidad, en particular en lo que se refiere al Estado de Derecho y a la consolidación de las instituciones democráticas; decide, en consecuencia, aumentar los recursos para el Instrumento Europeo de Vecindad (IEV), para el Instrumento de Ayuda Preadhesión (IAP) y para la ayuda macrofinanciera;
48. Destaca la importancia del papel que desempeña Europa a escala mundial en la erradicación de la pobreza y para garantizar el desarrollo de las regiones más desfavorecidas, en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas; asigna, por lo tanto, recursos financieros adicionales al Instrumento de Cooperación al Desarrollo (ICD) y la ayuda humanitaria; recuerda que, dado que una parte significativa de los migrantes que cruzan el mar Mediterráneo proceden del África subsahariana, la ayuda de la Unión en esta región es clave para atajar las causas profundas de la migración;
49. Se opone a las reducciones drásticas de las contribuciones financieras de los instrumentos financieros externos (IEV, IAP, IC e ICD) a Erasmus+, a pesar de que los programas de intercambio para jóvenes son una de las inversiones a largo plazo más exitosas en la diplomacia cultural y la comprensión mutua, y decide, por tanto, incrementar estas contribuciones;
50. Decide, a la vista del preocupante deterioro de la situación de la democracia, el Estado de Derecho y los derechos humanos, reducir su apoyo a las reformas políticas en Turquía; decide consignar parte de los créditos en la reserva, que se liberarán cuando Turquía realice mejoras mensurables en el ámbito del Estado de Derecho, la democracia, los derechos humanos y la libertad de prensa, con el fin de reorientar estos fondos hacia los actores de la sociedad civil para que apliquen medidas en favor de estos objetivos;

51. Opina que, para abordar adecuadamente las campañas de desinformación y favorecer una imagen objetiva de la Unión fuera de sus fronteras, son necesarios recursos financieros adicionales; pide, por lo tanto, que se aumente la financiación destinada a luchar contra las campañas de desinformación y los ciberataques; decide, por lo tanto, aumentar los recursos destinados a las acciones de comunicación estratégica que se llevarán a cabo en los países de la vecindad y en los Balcanes Occidentales; recuerda la importancia de invertir en la visibilidad de la acción exterior de la Unión para reforzar la incidencia de la financiación en este ámbito, así como de mejorar la diplomacia pública de la Unión en consonancia con las ambiciones recogidas en la Estrategia Global;
52. Considera necesario aumentar los créditos de la línea presupuestaria dedicada a la comunidad turcochipriota al objeto de contribuir de modo decisivo a la continuación y la intensificación de la misión del Comité sobre las Personas Desaparecidas en Chipre y de apoyar al Comité Técnico Bicomunal sobre Patrimonio Cultural, promoviendo, de ese modo, la confianza y la reconciliación entre las dos comunidades;
53. Señala que la tendencia de la Comisión a recurrir a mecanismos presupuestarios satélite, como los fondos fiduciarios y otros instrumentos similares, no ha demostrado tener éxito en todos los casos; manifiesta su preocupación por la posibilidad de que la creación de instrumentos financieros fuera de la Unión pueda amenazar su unidad y eludir el procedimiento presupuestario y por que, al mismo tiempo, socave la gestión transparente del presupuesto y obstaculice el derecho del Parlamento a ejercer un control eficaz sobre el gasto; considera, por lo tanto, que los instrumentos financieros externos que han ido surgiendo en los últimos años deben integrarse en el presupuesto de la Unión, y que el Parlamento debe ejercer un control total sobre la aplicación de estos instrumentos; toma nota de que, a finales de septiembre de 2017, se comprometió un total de 795,4 millones EUR para los fondos fiduciarios de la Unión en el presupuesto de 2017; pide a la Comisión que presente a las dos ramas de la autoridad presupuestaria el importe que tiene la intención de comprometer en 2018 para los fondos fiduciarios; reitera su preocupación por la posibilidad de que las contribuciones de los Estados miembros a estos fondos no se correspondan con sus promesas; toma nota del Informe Especial n.º 11/2017 del Tribunal de Cuentas sobre el Fondo Fiduciario de la UE Bekou para la República Centroafricana; manifiesta su preocupación por las deficiencias detectadas por el Tribunal de Cuentas, como la falta de evaluación de las necesidades globales y las disfunciones de los mecanismos de coordinación con otros donantes; expresa su intención de evaluar el valor añadido de los fondos fiduciarios de la UE como un instrumento de la política exterior de la Unión;
54. Recuerda que, de conformidad con el artículo 24 del Reglamento sobre el MFP, todos los gastos e ingresos de la Unión y de Euratom se incluirán en el presupuesto general de la Unión con arreglo al artículo 7 del Reglamento Financiero; pide a la Comisión que preserve la unidad presupuestaria y que se rija por este principio cuando introduzca nuevas iniciativas;
55. Destaca la importancia de las misiones de observación electoral para reforzar las instituciones democráticas y fomentar la confianza de los ciudadanos en los procesos electorales, lo que, a su vez, promueve la consolidación de la paz y aporta estabilidad; destaca la necesidad de garantizar unos recursos financieros suficientes para este objetivo;

56. Señala que la financiación del ICD no debe reasignarse para financiar la nueva iniciativa de desarrollo de capacidades en apoyo de la seguridad y el desarrollo (DCSD) en el marco del instrumento en pro de la estabilidad y de la paz; lamenta la propuesta presupuestaria de reasignar 7,5 millones EUR del ICD al DCSD, y destaca la necesidad urgente de encontrar soluciones alternativas para colmar este vacío;
57. Reitera su petición de que la línea presupuestaria correspondiente a los representantes especiales de la Unión se transfiera, con neutralidad presupuestaria, del presupuesto correspondiente a la PESC al presupuesto administrativo del SEAE, con miras a seguir consolidando las actividades diplomáticas de la Unión;
58. Decide, por consiguiente, anular prácticamente todos los recortes efectuados por el Consejo y aumentar la rúbrica 4 en 299,7 millones EUR por encima del nivel del proyecto de presupuesto en créditos de compromiso (exceptuando los proyectos piloto y las acciones preparatorias, las transferencias de los representantes especiales de la Unión y los recortes adoptados);

Rúbrica 5 - Administración; Otras rúbricas - gastos de apoyo administrativo y a la investigación

59. Considera que los recortes efectuados por el Consejo no reflejan las necesidades reales y que, por lo tanto, ponen en peligro los gastos administrativos, ya racionalizados considerablemente; restablece, por lo tanto, el proyecto de presupuesto para el conjunto de los gastos administrativos de la Comisión, incluidos los gastos de apoyo administrativo y a la investigación de las rúbricas 1 a 4;
60. Decide, de acuerdo con las conclusiones del «dictamen conjunto de los Servicios Jurídicos del Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión sobre tres aspectos de la relación entre la OLAF y su Comité de Vigilancia», de 12 de septiembre de 2016, mantener el 10 % de los créditos de la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF) hasta que se conceda al Comité de Vigilancia acceso a los expedientes de la OLAF, incrementando ligeramente su presupuesto, habida cuenta de sus mayores responsabilidades;
61. Toma nota de que, a principios de 2017, la OLAF investigó un caso grave de fraude aduanero en el Reino Unido debido a la infravaloración de productos importados y que ocasionó una pérdida de ingresos por valor de casi 2 000 millones EUR para el presupuesto de la Unión en el periodo 2013-2016; le preocupa que todavía no se haya puesto fin a este fraude y que se sigan produciendo pérdidas para la Unión; pide a la Comisión que tenga en cuenta la lentitud con la que ha reaccionado la administración del Reino Unido a sus recomendaciones a este respecto a la hora de negociar el *brexít*; pide a los Estados miembros que cuestionaron el marco jurídico de la Unión para las infracciones y las sanciones aduaneras que reconsideren su posición para permitir que este problema se solucione rápidamente;

Agencias descentralizadas

62. Apoya, como principio general, las estimaciones de la Comisión con respecto a las necesidades presupuestarias de las agencias; considera, por consiguiente, que cualquier nuevo recorte propuesto por el Consejo pondría en peligro el buen funcionamiento de las

agencias y les impediría llevar a cabo las tareas que les han sido encomendadas; opina que los nuevos puestos adoptados en su posición son necesarios para realizar las tareas adicionales derivadas de la nueva evolución de las políticas y la nueva legislación; reitera su compromiso de salvaguardar los recursos y proporcionar, cuando sea necesario, recursos adicionales para garantizar el buen funcionamiento de las agencias;

63. Decide aumentar los créditos destinados a la Oficina Europea de Policía (Europol), Eurojust, la CEPOL, la OEAA y la Agencia Europea de Seguridad de las Redes y de la Información (ENISA), habida cuenta de los retos a que se sigue enfrentando la Unión en materia de migración y seguridad y teniendo en cuenta la necesidad de una respuesta coordinada a escala europea;
64. Recuerda la importancia de que la Unión se centre en la competitividad para el crecimiento y el empleo; reitera la importancia estratégica que reviste para la Unión el desarrollo y la aplicación en su totalidad de los proyectos Galileo y EGNOS, para los que es en parte responsable la Agencia del GNSS Europeo (GSA); recuerda que la GSA carece de recursos suficientes para la ciberseguridad y el servicio público regulado y decide, por lo tanto, aumentar su nivel de créditos;
65. Considera que la Agencia de Cooperación de los Reguladores de la Energía (ACER) necesita disponer de créditos y personal adicionales para cumplir su cometido ampliado relacionado con la aplicación de los códigos y las orientaciones relativos a las redes de gas y electricidad y su seguimiento;
66. Recuerda, en particular, que la AEMA contribuye a que la Unión tome decisiones con conocimiento de causa sobre la mejora del medio ambiente, la incorporación de consideraciones medioambientales en las políticas económicas y el avance hacia la sostenibilidad, y que, en el marco de la política de la Unión en materia de clima y energía para 2030, la Comisión ha propuesto nuevas tareas para la AEMA sobre la gobernanza de la Unión de la Energía sin ningún aumento correspondiente en su organigrama;
67. Subraya que, si bien los recursos presupuestarios y el número de puestos para la Guardia Europea de Fronteras y Costas parecen suficientes por el momento, será necesario seguir de cerca las necesidades futuras de la agencia en términos de recursos operativos y de personal;
68. Acoge con satisfacción la inclusión de recursos suficientes en el presupuesto de 2018 para apoyar a las Autoridades Europeas de Supervisión (AES); destaca que el cometido de las AES es esencial para fomentar la aplicación coherente de la legislación de la Unión y una mejor coordinación entre las autoridades nacionales, así como para garantizar la estabilidad financiera, una mejor integración de los mercados financieros, la protección de los consumidores y la convergencia en materia de supervisión; subraya que, en aras del uso prudencial de sus presupuestos, las AES deben ceñirse a las funciones y al mandato que les asigne el legislador europeo;
69. Reitera que, tal y como se acordó en el AI de 2 de diciembre de 2013, 2018 será el último año en que se aplique la reducción del 5 % del personal y la reserva de redistribución para el personal de las agencias; reitera su oposición a cualquier tipo de mantenimiento de un enfoque global sobre los recursos de las agencias a partir de 2018; reafirma su disposición a conseguir mejoras de eficiencia entre las agencias mediante un aumento de

la cooperación administrativa o incluso fusiones, cuando proceda, y a través de la puesta en común de determinadas funciones con la Comisión u otra agencia; se felicita, en este sentido, de la iniciativa destinada a coordinar mejor las actividades de las agencias mediante la creación de la secretaría permanente de la Red de Agencias de la UE (denominada ahora «Oficina de apoyo común»), y apoya la creación de un puesto adicional en el cuadro de efectivos de la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA), cuyo coste se mutualizará a partir de los presupuestos actuales de las agencias de la Unión y que será destinado a esa oficina;

Proyectos piloto y acciones preparatorias

70. Decide aprobar, después de llevar a cabo un análisis pormenorizado de los proyectos piloto y las acciones preparatorias presentados, en lo que respecta al porcentaje de éxito de los actualmente vigentes, excluyendo las iniciativas ya cubiertas por bases jurídicas existentes y teniendo plenamente en cuenta la evaluación llevada a cabo por la Comisión sobre la viabilidad de los proyectos, un paquete de transacción constituido por un número limitado de proyectos piloto y acciones preparatorias, atendiendo también a los limitados márgenes disponibles y los límites máximos para los proyectos piloto y las acciones preparatorias;
71. Destaca, así pues, los esfuerzos realizados por el Parlamento en este sentido, y pide a la Comisión que dé muestras de buena voluntad en la aplicación de los proyectos piloto y las acciones preparatorias aprobados al final del procedimiento presupuestario, independientemente de la evaluación de su viabilidad, así como para cualquier decisión del Parlamento Europeo y del Consejo;

Instrumentos especiales

72. Recuerda la utilidad de los instrumentos especiales para ofrecer flexibilidad más allá de los límites sumamente estrictos del MFP, y se felicita de las mejoras obtenidas con la revisión intermedia del Reglamento sobre el MFP; pide que se recurra con más frecuencia al Instrumento de Flexibilidad, al Margen global para compromisos y al Margen para imprevistos, con vistas a financiar el amplio abanico de nuevos retos y responsabilidades adicionales a que se enfrenta el presupuesto de la Unión;
73. Recuerda, asimismo, la importancia del Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización (FEAG), la reserva para ayuda de emergencia y el Fondo de Solidaridad de la Unión; respalda la intención de la Comisión de permitir una movilización más rápida del Fondo de Solidaridad consignando la mayor parte de su importe anual en una reserva en el presupuesto de la Unión, además del importe ya presupuestado para anticipos; lamenta el recorte efectuado por el Consejo a este respecto y restablece parcialmente el nivel del proyecto de presupuesto, a excepción del importe presupuestado anticipadamente en 2017 a través del presupuesto rectificativo 4/2017 y la movilización del Fondo de Solidaridad para Italia; pide que se amplíe el ámbito de aplicación del Fondo de Solidaridad de la Unión para prestar ayuda a las víctimas de actos terroristas y a sus familias;

Pagos

74. Manifiesta su preocupación por la actual tendencia a la infrautilización de los pagos en todo el presupuesto de la Unión, y ello no solo en la subrúbrica 1 b, sino también en las

rúbricas 3 y 4, a pesar de la necesidad de dar una respuesta a la aparición de nuevos retos y al establecimiento de unos mecanismos de financiación flexibles; recuerda que en los dos últimos años el nivel de pagos del presupuesto de la Unión ha disminuido considerablemente, fenómeno que ha ido acompañado de un elevado nivel de excedente presupuestario; expresa, por lo tanto, su preocupación por el hecho de que el proyecto de presupuesto siga dejando un margen sin precedentes de 10 000 millones EUR por debajo del límite de los pagos, lo que pone de manifiesto la tendencia a una escasa utilización que podría dar lugar a una importante presión sobre los pagos a finales del actual MFP;

75. Insiste en la necesidad de restablecer el proyecto de presupuesto en lo que se refiere a los pagos en todas las líneas en las que el Consejo ha efectuado recortes, y aumenta de forma específica los créditos de pago, sobre todo en aquellas líneas en las que se modifican los créditos de compromiso;

Otras secciones

76. Lamenta la práctica reiterada del Consejo de aumentar la reducción a tanto alzado estándar para las instituciones de la Unión; considera que ello distorsiona especialmente los presupuestos de las instituciones con unas reducciones a tanto alzado históricamente precisas; considera que este planteamiento no constituye ni una reducción específica ni un ejemplo de buena gestión financiera; restablece por lo tanto la reducción a tanto alzado al nivel del proyecto de presupuesto;

Sección I – Parlamento Europeo

77. Mantiene el nivel global de su presupuesto para 2018, aprobado en su mencionada resolución de 5 de abril de 2017, en 1 953 483 373 EUR; incorpora algunos ajustes técnicos neutros desde el punto de vista presupuestario para reflejar información actualizada de la que no se disponía al principio de este ejercicio;
78. Toma nota de que el nivel del estado de provisiones para 2018 corresponde al 18,88 %, porcentaje inferior al alcanzado en 2017 (19,25 %) y el más bajo de la rúbrica 5 en los últimos quince años;
79. Reitera la prioridades del Parlamento para el próximo ejercicio financiero, en particular la consolidación de las medidas de seguridad ya adoptadas y la mejora de la resiliencia del Parlamento ante los ciberataques; la mejora de la transparencia del propio procedimiento presupuestario interno del Parlamento; y la orientación del presupuesto del Parlamento hacia sus funciones clave, a saber legislar, actuar como una de las ramas de la autoridad presupuestaria, representar a los ciudadanos y supervisar el trabajo de las otras instituciones;
80. Se felicita de la creación del Grupo de trabajo de la Mesa del Parlamento sobre las Dietas para Gastos Generales; recuerda las expectativas de una mayor transparencia en cuanto a las dietas para gastos generales y la necesidad de definir normas más precisas sobre la contabilización de los gastos autorizados con cargo a estas dietas, sin que ello suponga gastos adicionales para el Parlamento;
81. Reduce el cuadro de efectivos de su Secretaría General para 2018 en 60 puestos (objetivo de reducción del personal en un 1 %), de conformidad con el Acuerdo de 14 de

noviembre de 2015 alcanzado con el Consejo sobre el presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2016; recuerda que los 35 puestos concedidos al Parlamento en 2016 estaban relacionados con las nuevas actividades de refuerzo de la seguridad y, en este sentido, exentos del objetivo de reducción de personal, tal y como quedó confirmado en la aprobación de la nota rectificativa n.º 3/2016 y el presupuesto general para 2017¹; pide a la Comisión que adapte consecuentemente sus cuadros de seguimiento con el fin de proporcionar a la autoridad presupuestaria información precisa durante todas las fases del procedimiento;

82. Se felicita del intercambio de puntos de vista sobre la política inmobiliaria del Parlamento celebrado el 11 de julio de 2017 entre la Comisión de Presupuestos, el secretario general y los vicepresidentes responsables de la política inmobiliaria del Parlamento; considera que este diálogo debe ser un proceso continuo, en especial a la vista de las próximas negociaciones de la Mesa sobre la renovación del edificio Paul Henri-Spaak;
83. Reitera la posición que ya expresó en su Resolución de 5 de abril de 2017 anteriormente mencionada de que queda margen de maniobra para mejorar los mecanismos de control relativos a los partidos políticos europeos y a las fundaciones políticas europeas; toma nota, a este respecto, de la propuesta de la Comisión de modificar el Reglamento (UE, EURATOM) n.º 1141/2014², y se felicita de cualquier esfuerzo destinado a mejorar la rendición de cuentas y la transparencia del gasto;
84. Recuerda el análisis de 2014 del TCE, en el que se estimaba que los costes de la dispersión geográfica del Parlamento ascendían a 114 millones EUR anuales; toma nota, además, de la constatación que figura en su Resolución, de 23 de octubre de 2013, sobre la fijación de las sedes de las instituciones de la Unión Europea³, según la cual el 78 % de todas las misiones del personal estatutario del Parlamento son consecuencia directa de su dispersión geográfica; hace hincapié en que en el informe también se calcula que el impacto ambiental de la dispersión geográfica se sitúa entre 11 000 y 19 000 toneladas de emisiones de CO₂; reitera que la opinión pública tiene una percepción negativa a causa de esta dispersión, y pide, por consiguiente, una hoja de ruta para el establecimiento de una sede única y una reducción de las líneas presupuestarias pertinentes;

Sección IV – Tribunal de Justicia

85. Restablece el proyecto de presupuesto en todas las partidas presupuestarias recortadas por el Consejo que son esenciales para el funcionamiento del Tribunal, y restablece asimismo el estado de provisiones para dos partidas presupuestarias con el fin de aumentar la capacidad del Tribunal para responder a la creciente demanda de traducciones;
86. Expresa su incredulidad ante la declaración unilateral del Consejo y el correspondiente apéndice sobre la reducción del personal en un 5 % que figura en la posición del Consejo sobre el proyecto de presupuesto de 2018, según los cuales el Tribunal debe aún reducir su plantilla de personal en diecinueve puestos; subraya que esos diecinueve puestos corresponden a los doce y los siete puestos debidamente concedidos por el Parlamento y

¹ Textos Aprobados, P8_TA(2016)0401 / P8_TA(2016)0411.

² 2017/0219(COD).

³ Textos Aprobados, P7_TA(2013)0498.

el Consejo en los procedimientos presupuestarios de 2015 y 2016, respectivamente, para hacer frente a las necesidades adicionales, e insiste, por consiguiente, en que esos diecinueve puestos no deben devolverse, pues el Tribunal ya ha cumplido debidamente su obligación de reducción del personal en un 5 % con la supresión de 98 puestos durante el período 2013-2017;

Sección V - Tribunal de Cuentas

87. Restablece el proyecto de presupuesto en todas las partidas recortadas por el Consejo para aplicar el programa de trabajo del Tribunal de Cuentas y presentar los informes de auditoría previstos;
88. Consigna una reserva en la partida «Consultas, estudios y encuestas de carácter limitado», a la espera del resultado de las negociaciones en curso sobre la revisión del Reglamento Financiero y de la entrada en vigor de la revisión en 2018;

Sección VI - Comité Económico y Social Europeo

89. Restablece el proyecto de presupuesto en todas las partidas recortadas por el Consejo;
90. Aumenta dos líneas presupuestarias por encima del nivel del proyecto de presupuesto en relación con el trabajo de los grupos consultivos nacionales en los acuerdos comerciales;

Sección VII - Comité Europeo de las Regiones

91. Restablece el proyecto de presupuesto en todas las partidas recortadas por el Consejo;
92. Aumenta algunas líneas presupuestarias por encima del nivel del proyecto de presupuesto con arreglo al estado de previsiones del propio Comité Europeo de las Regiones;

Sección VIII - Defensor del Pueblo Europeo

93. Se felicita del trabajo llevado a cabo por el Defensor del Pueblo Europeo para conseguir aumentar la eficiencia de su propio presupuesto en comparación con ejercicios anteriores;

Sección IX - Supervisor Europeo de Protección de Datos

94. Se pregunta por qué querría el Consejo reducir el presupuesto del Supervisor Europeo de Protección de Datos, habida cuenta de las tareas adicionales que le han sido atribuidas a esta institución por el Parlamento y el Consejo; restablece, por consiguiente, todas las líneas presupuestarias recortadas por el Consejo, para permitir al Supervisor Europeo de Protección de Datos cumplir sus compromisos y obligaciones;

Sección X - Servicio Europeo de Acción Exterior

95. Restablece todas las líneas que han sido objeto de un recorte por parte del Consejo;
96. Crea una partida presupuestaria para la Capacidad de Comunicación Estratégica, en consonancia con las Conclusiones del Consejo Europeo de marzo de 2015 y para dotar al SEAE de herramientas y personal adecuados para afrontar el reto de la desinformación procedente de terceros países y actores no estatales;

97. Decide además transferir a los representantes especiales de la Unión Europea del capítulo correspondiente a la PESC al presupuesto del SEAE para reforzar la coherencia de la acción exterior de la Unión;
98. Prevé un importe adicional por encima del nivel del estado de previsiones del SEAE para el personal en prácticas de las delegaciones de la Unión, en respuesta a las conclusiones de la investigación llevada a cabo por el Defensor del Pueblo Europeo sobre las prácticas no remuneradas¹;

o

o o

99. Toma nota de la declaración unilateral de Francia y Luxemburgo anexa a la posición del Consejo sobre el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2018, adoptada el 4 de septiembre de 2017; recuerda que, en la negociación presupuestaria tripartita de primavera celebrada el 27 de marzo de 2017, los representantes del Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión llegaron a un acuerdo sobre un calendario pragmático para el desarrollo del procedimiento presupuestario, incluidas fechas para el periodo de conciliación; recuerda que el Consejo de Asuntos Generales aprobó el calendario pragmático en su reunión de 25 de abril de 2017, con pleno conocimiento del calendario de los periodos parciales del Parlamento para 2017; observa, además, que el procedimiento presupuestario se está desarrollando con arreglo al calendario pragmático acordado entre las tres instituciones;
100. Encarga a su presidente que transmita la presente Resolución, acompañada de las enmiendas al proyecto de presupuesto general, al Consejo, a la Comisión, a las demás instituciones y a los órganos interesados, así como a los Parlamentos nacionales.

¹ Defensor del Pueblo Europeo, 454.2014/PMC.

4.9.2017

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS EXTERIORES

para la Comisión de Presupuestos

sobre el proyecto de presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2018 (2017/2044(BUD))

Ponente de opinión: Cristian Dan Preda

SUGERENCIAS

La Comisión de Asuntos Exteriores pide a la Comisión de Presupuestos, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de Resolución que apruebe:

1. Observa con preocupación la propuesta de la Comisión de reducir en más de 500 millones de euros los créditos de compromiso y de pago para los gastos correspondientes a la rúbrica 4 (Europa global); hace hincapié en que no puede considerarse suficiente un aumento ad hoc para un ejercicio, como el de 2017, habida cuenta de los múltiples y complejos desafíos a que se está enfrentando la Unión y la necesidad de reforzar la acción exterior de la Unión, en consonancia con su Estrategia Global;
2. Subraya que, si bien se necesita una mayor flexibilidad para mejorar la capacidad de respuesta de la Unión ante crisis, esto no debe hacerse a costa de los ámbitos prioritarios actuales de los instrumentos de financiación exterior y las políticas a largo plazo; pide que se asigne el margen de más de 230 millones EUR de la rúbrica 4 y que se garantice la flexibilidad necesaria a través de los mecanismos disponibles del marco financiero plurianual;
3. Llama la atención sobre los preocupantes acontecimientos políticos recientes en los Balcanes Occidentales, que requieren la atención urgente de la Unión y un apoyo más específico a los países de dicha región a fin de evitar que se pongan en tela de juicio los avances logrados en las últimas décadas y consolidar su camino hacia la adhesión a la Unión Europea; rechaza, por consiguiente, el recorte propuesto de cerca de 90 millones EUR en el respaldo de las reformas políticas en la región en el marco del Instrumento de Ayuda de Preadhesión (IAP); recuerda que el apoyo a los países candidatos y a los países candidatos potenciales en la adopción y aplicación de reformas políticas, económicas y sociales con vistas a su adhesión a la Unión es una herramienta importante para promover

la estabilidad, y que perder la perspectiva de la adhesión a la Unión podría abrirlos a la influencia de terceros países con el riesgo de socavar la estabilidad y seguridad de la región;

4. Rechaza el aumento propuesto en favor de las reformas políticas en Turquía en el marco del IAP, habida cuenta de la falta de un compromiso serio por parte de las autoridades turcas en este ámbito y el deterioro de la situación de la democracia, el Estado de Derecho y los derechos humanos; destaca la necesidad de intensificar las inversiones que apoyen directamente a la sociedad civil y a los refugiados en Turquía, así como a los programas de intercambio interpersonales, como Erasmus+ para estudiantes, profesores y periodistas; pide a la Comisión que ponga en marcha medidas para reorientar los fondos del IPA hacia el apoyo a la sociedad civil, y un aumento de la financiación de la Iniciativa Europea para la Democracia y los Derechos Humanos (IEDDH) destinada a la ayuda directa a la sociedad civil en Turquía;
5. Subraya la importancia estratégica para la Unión tanto de la vecindad meridional como de la oriental, y pide que se evite la reducción de recursos propuesta para el Instrumento Europeo de Vecindad (IEV); apoya el compromiso de la Conferencia de Bruselas de abril de 2017 de aumentar la ayuda a Siria, Jordania y el Líbano, y hace hincapié en que debe preverse un refuerzo correspondiente del IEV; destaca la importancia de continuar apoyando a Túnez como ejemplo potencial de transición democrática en la región, y de mantener el papel fundamental que desempeña la Unión a la hora de apoyar el proceso de paz en Oriente Próximo, a la Autoridad Palestina y al OOPS; subraya, además, la necesidad de un mayor apoyo para mejorar la estabilidad en Libia y de acompañar el proceso de transición del país hacia una democracia integradora velando por el respeto de los derechos humanos; pide a la Comisión que mantenga y refuerce sus compromisos en el marco del IEV para la financiación de proyectos que favorezcan la empleabilidad local de los jóvenes; valora positivamente el ligero aumento de la financiación para los países de la Asociación Oriental en el marco del IEV y llama la atención sobre el hecho de que, habida cuenta de los desafíos actuales, deben preverse nuevos aumentos;
6. Se opone a las reducciones drásticas de las contribuciones financieras de los instrumentos financieros externos IEV, IAP, IC e ICD a Erasmus+, a pesar de que los programas de intercambio para jóvenes pueden considerarse como una de las inversiones a largo plazo más exitosas en la diplomacia cultural y la comprensión mutua, y pide, por contra, un incremento de estas contribuciones;
7. Acoge con satisfacción que los créditos propuestos para el Instrumento en pro de la estabilidad y la paz vuelvan a sus niveles anteriores a 2017, y que se refuercen en mayor medida, a la luz de las nuevas tareas de desarrollo de capacidades que deben derivarse de la revisión en curso del Reglamento por el que se establece dicho Instrumento, y reconoce, además, su potencial inherente para el fomento de la seguridad de la Unión y la integridad de las fronteras;
8. Acoge con satisfacción las medidas adoptadas como resultado de las últimas negociaciones presupuestarias para permitir un mayor control parlamentario de las actividades incluidas en el marco de los Fondos Fiduciarios de la Unión y el Mecanismo para los refugiados en Turquía; recuerda que se debe recurrir a dichos instrumentos ad hoc únicamente si se cumplen los requisitos en términos de valor añadido de la Unión y de

adicionalidad; reitera su petición a los Estados miembros para que aumenten sustancialmente las contribuciones a los Fondos Fiduciarios y garanticen el puntual cumplimiento de los compromisos asumidos en el marco del Mecanismo para los refugiados en Turquía;

9. Recuerda la importancia de invertir en la visibilidad de la acción exterior de la Unión para reforzar la incidencia de la financiación en este ámbito, y de mejorar la diplomacia pública de la Unión en consonancia con las ambiciones recogidas en la Estrategia Global;
10. Pide un incremento significativo de la financiación destinada a contrarrestar las campañas de desinformación y los ciberataques, que se utilizan cada vez con más frecuencia para socavar el orden democrático en los países vecinos de la Unión, así como en la propia Unión; pide, en particular, el aumento de los recursos para las acciones de comunicación estratégica;
11. Destaca la importancia de estimular la cooperación en materia de investigación en el ámbito de la defensa en Europa para hacer frente a las principales deficiencias de capacidades en un momento en que la evolución de la situación internacional exige cada vez más que Europa redoble sus esfuerzos en materia de defensa; apoya plenamente el aumento de la dotación de la acción preparatoria sobre investigación en materia de defensa; acoge favorablemente la propuesta de la Comisión de un programa para la industria europea de defensa e insiste en que se ajuste con carácter prioritario a los requisitos de la política común de seguridad y defensa (PCSD);
12. Acoge con satisfacción el nuevo Plan de Inversiones Exteriores para aumentar las inversiones en África y en la vecindad de la Unión; destaca la necesidad de garantizar que la atención prestada al fomento de la inversión del sector privado no desvíe financiación de las prioridades a largo plazo en esas regiones, incluido el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;
13. Subraya una vez más la importancia del Instrumento Europeo para la democracia y los derechos humanos, incluido su apoyo a la observación electoral, haciendo hincapié en que el respeto de los derechos humanos, la democracia y el Estado de Derecho son clave para la estabilidad y la prosperidad en el mundo; acoge con satisfacción el aumento de la financiación de dicho Instrumento, que debe reforzarse aún más;
14. Pide que se lleve a cabo un ejercicio que recoja las enseñanzas extraídas al objeto de determinar las deficiencias y mejorar la coordinación de los instrumentos de financiación exterior de la Unión y los instrumentos de financiación de otras instituciones internacionales, como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y otras instituciones de desarrollo o financiación, con el fin de crear sinergias y maximizar el impacto de los instrumentos financieros en los países en desarrollo;
15. Reitera su petición de que la línea presupuestaria correspondiente a los representantes especiales de la UE se transfiera de forma presupuestariamente neutral del presupuesto de la PESC al SEAE, a fin de reforzar la coherencia de la acción exterior de la Unión.

INFORMACIÓN SOBRE LA APROBACIÓN EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN

Fecha de aprobación	30.8.2017
Resultado de la votación final	+: 49 -: 12 0: 5
Miembros presentes en la votación final	Lars Adaktusson, Petras Auštrevičius, Mario Borghezio, Klaus Buchner, James Carver, Fabio Massimo Castaldo, Lorenzo Cesa, Andi Cristea, Georgios Epitideios, Knut Fleckenstein, Anna Elżbieta Fotyga, Eugen Freund, Michael Gahler, Iveta Grigule, Sandra Kalniete, Manolis Kefalogiannis, Tunne Kelam, Janusz Korwin-Mikke, Andrey Kovatchev, Ilhan Kyuchyuk, Ryszard Antoni Legutko, Barbara Lochbihler, Sabine Lösing, Andrejs Mamikins, Alex Mayer, David McAllister, Tamás Meszerics, Francisco José Millán Mon, Javier Nart, Pier Antonio Panzeri, Demetris Papadakis, Ioan Mircea Pașcu, Alojz Peterle, Julia Pitera, Cristian Dan Preda, Jozo Radoš, Sofia Sakorafa, Alyn Smith, Jordi Solé, Jaromír Štětina, Dubravka Šuica, Charles Tannock, Ivo Vajgl, Elena Valenciano, Hilde Vautmans, Anders Primdahl Vistisen, Boris Zala
Suplentes presentes en la votación final	Elisabetta Gardini, Neena Gill, Ana Gomes, András Gyürk, Takis Hadjigeorgiou, Liisa Jaakonsaari, Marek Jurek, Urmas Paet, Mirosław Piotrowski, Miroslav Poche, José Ignacio Salafranca Sánchez-Neyra, Bodil Valero, Marie-Christine Vergiat, Janusz Zemke, Željana Zovko
Suplentes (art. 200, apdo. 2) presentes en la votación final	Seb Dance, Jean-Luc Schaffhauser, Marie-Pierre Vieu, Ivan Štefanec

VOTACIÓN FINAL NOMINAL EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN

49	+
ALDE	Petras Auštrevičius, Iveta Grigule, Ilhan Kyuchyuk, Javier Nart, Urmas Paet, Jozo Radoš, Ivo Vajgl, Hilde Vautmans
PPE	Lars Adaktusson, Lorenzo Cesa, Michael Gahler, Elisabetta Gardini, András Gyürk, Sandra Kalniete, Manolis Kefalogiannis, Tunne Kelam, Andrey Kovatchev, David McAllister, Francisco José Millán Mon, Alojz Peterle, Julia Pitera, Cristian Dan Preda, José Ignacio Salafranca Sánchez-Neyra, Željana Zovko, Ivan Štefanec, Jaromír Štětina, Dubravka Šuica
S&D	Andi Cristea, Seb Dance, Knut Fleckenstein, Eugen Freund, Neena Gill, Ana Gomes, Liisa Jaakonsaari, Andrejs Mamikins, Alex Mayer, Pier Antonio Panzeri, Demetris Papadakis, Ioan Mircea Pașcu, Miroslav Poche, Elena Valenciano, Boris Zala, Janusz Zemke
Verts/ALE	Klaus Buchner, Barbara Lochbihler, Tamás Meszerics, Alyn Smith, Jordi Solé, Bodil Valero

12	-
ECR	Anders Primdahl Vistisen
EFDD	James Carver, Fabio Massimo Castaldo
ENF	Mario Borghezio, Jean-Luc Schaffhauser
GUE/NGL	Takis Hadjigeorgiou, Sabine Lösing, Sofia Sakorafa, Marie-Christine Vergiat, Marie-Pierre Vieu
NI	Georgios Epitideios, Janusz Korwin-Mikke

5	0
ECR	Anna Elżbieta Fotyga, Marek Jurek, Ryszard Antoni Legutko, Mirosław Piotrowski, Charles Tannock

Explicación de los signos utilizados

+ : a favor

- : en contra

0 : abstenciones

27.9.2017

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO

para la Comisión de Presupuestos

sobre el proyecto de presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2018
(2017/2044(BUD))

Ponente de opinión: Charles Goerens

SUGERENCIAS

La Comisión de Desarrollo pide a la Comisión de Presupuestos, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de Resolución que apruebe:

1. Subraya que la ayuda al desarrollo con cargo al presupuesto de la Unión ha de mantenerse al menos en el nivel previsto en el MFP y debe seguir estando centrada en los esfuerzos a largo plazo para erradicar la pobreza; pide que se preste una atención especial a los países menos desarrollados;
2. Reconoce que ningún país se ha desarrollado sin entablar relaciones comerciales más profundas con sus vecinos y el resto del mundo; fomenta, asimismo, la financiación de la ayuda a actividades comerciales para que los países en desarrollo participen en mayor medida en las cadenas de valor mundial en el futuro; subraya, a este respecto, que dicha financiación debería contribuir al crecimiento inclusivo y sostenible y promover la adopción de normas laborales y ambientales exigentes; destaca, asimismo, la importancia creciente de la conectividad digital para alcanzar una distribución más equilibrada de los beneficios de la globalización en favor de los países en desarrollo;
3. Subraya que las dramáticas necesidades humanitarias provocadas por conflictos sin precedentes y de las catástrofes relacionadas con el cambio climático requieren la utilización plena del margen de la rúbrica 4 para afrontar este reto y ayudar a evitar nuevas crisis; hace hincapié en la necesidad de incrementar la ayuda humanitaria europea, en particular más allá de los países vecinos de Europa;
4. Hace hincapié en la necesidad de que el presupuesto de la Unión contribuya adecuadamente a la puesta en práctica de la Agenda 2010 y de sus diecisiete objetivos de desarrollo del milenio; recuerda que su ejecución debe englobar tanto las políticas internas como las políticas externas de la Unión, además de integrar de modo equilibrado y coherente las tres dimensiones del desarrollo sostenible, abordando las

interrelaciones entre los distintos objetivos de desarrollo del milenio;

5. Señala que el requisito consistente en asignar el 20 % de la ayuda en el marco del Instrumento de Financiación de la Cooperación al Desarrollo a servicios sociales básicos —en particular, en los ámbitos de la salud y la educación— no se está cumpliendo en lo que al período 2014-2017 se refiere¹; considera necesario aumentar la inversión en el desarrollo humano, en particular en lo que se refiere al acceso a los cuidados de salud sexual y reproductiva y a los derechos conexos, con el fin de ayudar a reducir el impacto negativo del restablecimiento de la ley mordaza global;
6. Recuerda que, en el presupuesto 2017, la partida presupuestaria relativa al Instrumento de Cooperación al Desarrollo (ICD) se redujo frente a la planificación inicial plurianual; señala que la Comisión indicó que se trataba únicamente de una concentración al final del programa y no de un recorte del mismo; considera, en este mismo contexto, que es importante mantener un incremento importante de la partida presupuestaria relativa al desarrollo humano en comparación con el presupuesto del último ejercicio;
7. Subraya la gran importancia que reviste el apoyo a las microempresas y las pymes, y pide, en particular, que se refuercen los sistemas de microcrédito y de garantía;
8. Alienta la creación de instituciones de formación profesional dual en los países en desarrollo a través de las cuales los jóvenes, al mismo tiempo que participan en un programa de aprendizaje profesional que preste especial atención a los aspectos prácticos de la profesión, asistan a clases teóricas en escuelas de formación profesional especializadas;
9. Pide que se extienda fuera de Europa el programa Erasmus para Jóvenes Emprendedores, en particular a los países en desarrollo, facilitando los recursos económicos necesarios para ello;
10. Considera que la movilización del presupuesto de la Unión para responder al reto de la migración debe ir acompañado de una política común en este ámbito; destaca que la ayuda al desarrollo no debe supeditarse a la cooperación en asuntos de migración tales como la gestión de fronteras o los acuerdos de readmisión; recuerda que la crisis migratoria y de los refugiados ha afectado considerablemente al presupuesto de la Unión y seguirá exigiendo respuestas dinámicas en los próximos años;
11. Reconoce plenamente la naturaleza compleja de numerosos retos y la necesidad de acciones de respuesta diversas y complementarias, pero insiste en la necesidad de clarificar las modalidades de financiación y de respetar los compromisos internacionales; reitera su rechazo a la utilización de fondos de desarrollo para objetivos no relacionados con el desarrollo, al tiempo que destaca que la financiación que no cumpla los criterios de la ayuda oficial al desarrollo (AOD) debe proceder de instrumentos distintos al ICD; lamenta la falta de control parlamentario en lo que a los nuevos fondos fiduciarios se refiere; pone de relieve que todo mecanismo que se beneficie del ICD, y en particular del Fondo Fiduciario de Emergencia de la Unión, debe orientarse hacia objetivos genuinos de desarrollo a largo plazo y responder a las necesidades de los países asociados en materia de desarrollo y no a los objetivos políticos de los donantes; se

¹ https://ec.europa.eu/europeaid/sites/devco/files/draft-eval-report-dci_en.pdf

remite a su opinión, de 5 de julio de 2017, sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo que modifica el Reglamento (UE) n.º 230/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de marzo de 2014, por el que se establece un instrumento en pro de la estabilidad y la paz, que excluye toda contribución con cargo al ICD para financiar el instrumento en pro de la estabilidad y la paz;

12. Destaca que la Unión y sus Estados miembros deben cumplir su compromiso colectivo, confirmado en 2015, de aumentar su AOD hasta el 0,7 % de su RNB para el año 2030; pide a la Comisión y a los Estados miembros que presenten un calendario vinculante de aumentos progresivos hasta alcanzar ese nivel.
13. Subraya la importancia de aumentar la asignación de fondos destinados a apoyar la buena gobernanza, la democracia y el Estado de Derecho en los países en desarrollo para impulsar instituciones transparentes y que rindan cuentas, apoyar el desarrollo de capacidades y fomentar la toma de decisiones y el acceso público a la información;
14. Reitera que la contribución del Reino Unido asciende al 15 % del presupuesto de la Unión en materia de ayuda al desarrollo; pide a la Comisión y al Consejo que reflexionen sobre las ambiciones y las prioridades de la ayuda al desarrollo de la Unión tras el Brexit;
15. Considera que la proliferación de fondos fiduciarios, a los que se recurre por la falta de recursos, socava la unidad del presupuesto y contradice los requisitos de transparencia y rendición democrática de cuentas; reitera que la consignación presupuestaria del Fondo Europeo de Desarrollo (FED), por una parte, y la creación de un instrumento específico para financiar los gastos en materia de seguridad ligados a la cooperación al desarrollo, por otra, reforzaría la eficacia de la acción de la Unión.

INFORMACIÓN SOBRE LA APROBACIÓN EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN

Fecha de aprobación	25.9.2017
Resultado de la votación final	+: 15 -: 1 0: 1
Miembros presentes en la votación final	Doru-Claudian Frunzuliță, Charles Goerens, Enrique Guerrero Salom, Heidi Hautala, Maria Heubuch, György Hölvényi, Stelios Kouloglou, Vincent Peillon, Maurice Ponga, Elly Schlein, Paavo Väyrynen, Bogdan Brunon Wenta
Suplentes presentes en la votación final	Agustín Díaz de Mera García Consuegra, Frank Engel, Paul Rübig, Adam Szejnfeld
Suplentes (art. 200, apdo. 2) presentes en la votación final	David Coburn

VOTACIÓN FINAL NOMINAL EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN

15	+
ALDE	Charles Goerens, Paavo Väyrynen
PPE	Agustín Díaz de Mera García Consuegra, Frank Engel, György Hölvényi, Maurice Ponga, Paul Rübig, Adam Szejnfeld, Bogdan Brunon Wenta
S&D	Doru-Claudian Frunzuliță, Enrique Guerrero Salom, Vincent Peillon, Elly Schlein
Verts/ALE	Heidi Hautala, Maria Heubuch

1	-
EFDD	David Coburn

1	0
GUE/NGL	Stelios Kouloglou

Explicación de los signos utilizados:

+ : a favor

- : en contra

0 : abstenciones

30.8.2017

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE COMERCIO INTERNACIONAL

para la Comisión de Presupuestos

sobre el proyecto de presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2018
(2017/2044(BUD))

Ponente de opinión: Reimer Böge

SUGERENCIAS

La Comisión de Comercio Internacional pide a la Comisión de Presupuestos, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de Resolución que apruebe:

1. Subraya que el comercio internacional es uno de los principales instrumentos de la política exterior de la Unión que, si está suficientemente financiado y se lleva a cabo mediante estrategias coherentes, contribuye al desarrollo sostenible, en particular en los países en desarrollo;
2. Observa que la Unión tiene una agenda comercial cada vez más ambiciosa, como se subraya en la estrategia «Comercio para todos»; subraya que debe incrementarse la financiación de las iniciativas de la ayuda en favor del comercio, incluidas medidas para respaldar el comercio local e intrarregional, y se deben asignar recursos suficientes a la Dirección General de Comercio de la Comisión para que pueda llevar a cabo el creciente número de tareas que tiene asignadas, en particular garantizar la aplicación y el cumplimiento de las disposiciones incluidas tanto en los acuerdos bilaterales como multilaterales, y para incrementar la coherencia entre la agenda de política comercial de la Comisión, los objetivos de acción global de la Unión y el requisito de coherencia política para el desarrollo sin reducir ni reorientar el presupuesto asignado a la cooperación al desarrollo; subraya que la financiación de la ayuda en favor del comercio representa una herramienta fundamental para desarrollar estructuras y proyectos, en particular en los países menos avanzados; considera que deben incrementarse dicha iniciativa y su financiación; pide, además, a la Comisión que coordine la ejecución de las mismas con el fin de maximizar su eficacia; subraya la importancia de hacer evaluaciones de esos acuerdos y reitera la necesidad de apoyar adecuadamente la estrategia comercial de la Unión como uno de los pilares principales de su política exterior;
3. Subraya la necesidad urgente de reorganizar en profundidad el presupuesto de la Unión

y su estructuración en el marco del examen del próximo MFP y en lo que respecta a la agenda de política comercial, y pide a la Comisión que tome la iniciativa frente al Consejo y el Parlamento;

4. Señala que los ciudadanos de la Unión piden cada vez más una mayor implicación y compromiso con la política comercial de la Unión y que la Comisión ha hecho una prioridad de este interés de los ciudadanos; subraya, en este sentido, que es fundamental que se asignen recursos suficientes para implicar activamente a los ciudadanos en la elaboración de la política comercial de la Unión y lograr entre los ciudadanos de la Unión un mayor grado de concienciación sobre sus beneficios; pide la inclusión de grupos consultivos internos y plataformas conjuntas en el diálogo de los ciudadanos, puesto que son el principal vehículo para lograr la participación eficaz de la sociedad civil en el cumplimiento y el seguimiento de los capítulos de sostenibilidad comercial de los acuerdos comerciales; pide la elaboración de indicadores de rendimiento clave, que sirvan para evaluar el rendimiento de la administración aduanera a nivel nacional y de la Unión; pide a los Estados miembros que desempeñen un papel más activo a la hora de explicar el valor añadido de la política comercial de la Unión, ya que son los Estados miembros los que formulan los mandatos de negociación;
5. Subraya que el comercio internacional justo es uno de los principales instrumentos de la política exterior de la Unión que, si está suficientemente financiado y se lleva a cabo mediante estrategias políticas, económicas, comerciales y de desarrollo coherentes, contribuye al desarrollo sostenible, en particular en los países en desarrollo, y de ese modo permite a la Unión desempeñar un papel activo a la hora de abordar las causas de la migración;
6. Hace hincapié en que el apoyo técnico y la asistencia económica aportados en relación con el comercio por la política europea de vecindad (PEV) a los socios más próximos de la Unión en las fronteras meridionales y orientales contribuyen de forma importante a la estabilidad en esas regiones;
7. Cree que será necesario un nivel de financiación más alto de la ayuda macrofinanciera para que puedan atenderse las solicitudes futuras de préstamos o subvenciones, en caso de que estén justificadas y siempre que se cumplan las condiciones establecidas por el Parlamento; subraya que la ayuda macrofinanciera no debe crear una nueva dependencia para los países receptores mediante las correspondientes condiciones de reembolso; considera que, a largo plazo, debe contemplarse la posibilidad de integrar el instrumento de ayuda macrofinanciera en el Instrumento Europeo de Vecindad, con vistas a aumentar la coherencia de la acción de la Unión;
8. Pide a la Comisión que evalúe las herramientas existentes destinadas a promover la internacionalización de las pymes en lo relativo a su coherencia con otros instrumentos de apoyo a las pymes europeas, como por ejemplo COSME, así como en lo relativo a la subsidiariedad, la no duplicidad y la complementariedad en relación con los programas de los Estados miembros; pide a la Comisión que presente propuestas oportunas para el examen intermedio de esos programas con el fin de mejorar su eficiencia y su eficacia.
9. Recuerda que cualquier iniciativa nueva de la Unión, incluidas las iniciativas en el campo de la defensa, debe estar financiada con fondos adicionales y no ir en detrimento de las líneas presupuestarias ya existentes;

10. Señala que, a pesar de los diversos resultados generados, el Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización (FEAG) no recibe suficiente presupuesto ni opera sistemáticamente y, por consiguiente, es inapropiado para equilibrar los efectos secundarios de la automatización, la digitalización y la globalización; observa el éxito que tienen iniciativas similares en economías comparables; subraya la necesidad de fondos y recursos adicionales para financiar el FEAG e incrementar su eficacia y su operatividad; considera, a este respecto, que la eliminación de cargas innecesarias es fundamental para lograr un mayor grado de eficacia; subraya la importancia de proporcionar formación para que los trabajadores desempleados dispongan de las herramientas necesarias para una reintegración exitosa en el mercado laboral;
11. Recuerda que la Unión tiene la obligación de incorporar la dimensión de la igualdad de género en todas sus políticas y reconoce que la política de comercio puede tener impactos de género diferentes en los diversos sectores de la economía; pide la inclusión de capítulos de género en todos los acuerdos comerciales negociados recientemente y que se proporcionen los recursos necesarios para su aplicación, incluyendo evaluaciones de impacto (antes, durante y después), con datos desglosados por sexo.

**INFORMACIÓN SOBRE LA APROBACIÓN
EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN**

Fecha de aprobación	30.8.2017
Resultado de la votación final	+: 26 -: 1 0: 7
Miembros presentes en la votación final	Maria Arena, Tiziana Beghin, Daniel Caspary, Salvatore Cicu, Christofer Fjellner, Yannick Jadot, Jude Kirton-Darling, Patricia Lalonde, David Martin, Emmanuel Maurel, Emma McClarkin, Anne-Marie Mineur, Sorin Moisă, Alessia Maria Mosca, Franz Obermayr, Franck Proust, Godelieve Quisthoudt-Rowohl, Viviane Reding, Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández, Tokia Saïfi, Marietje Schaake, Helmut Scholz, Joachim Schuster, Joachim Starbatty, Adam Szejnfeld, Iuliu Winkler
Suplentes presentes en la votación final	Reimer Böge, Nicola Danti, Seán Kelly, Sander Loones, Bolesław G. Piecha, Jarosław Wałęsa
Suplentes (art. 200, apdo. 2) presentes en la votación final	Beatriz Becerra Basterrechea, Arne Lietz

VOTACIÓN FINAL NOMINAL EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN

26	+
ALDE	Beatriz Becerra Basterrechea, Patricia Lalonde, Marietje Schaake
PPE	Reimer Böge, Daniel Caspary, Salvatore Cicu, Christofer Fjellner, Seán Kelly, Franck Proust, Godelieve Quisthoudt-Rowohl, Viviane Reding, Tokia Saïfi, Adam Szejnfeld, Jarosław Wałęsa, Iuliu Winkler
S&D	Maria Arena, Nicola Danti, Jude Kirton-Darling, Arne Lietz, David Martin, Emmanuel Maurel, Sorin Moisă, Alessia Maria Mosca, Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández, Joachim Schuster
Verts/ALE	Yannick Jadot

1	-
ENF	Franz Obermayr

7	0
ECR	Sander Loones, Emma McClarkin, Bolesław G. Piecha, Joachim Starbatty
EFDD	Tiziana Beghin
GUE/NGL	Anne-Marie Mineur, Helmut Scholz

Explicación de los signos utilizados:

+ : a favor

- : en contra

0 : abstenciones

7.9.2017

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE CONTROL PRESUPUESTARIO

para la Comisión de Presupuestos

sobre el proyecto de presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2018
(2017/2044(BUD))

Ponente de opinión: Joachim Zeller

SUGERENCIAS

La Comisión de Control Presupuestario pide a la Comisión de Presupuestos, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de Resolución que apruebe:

- A. Considerando que, en una situación de escasez de recursos, debe concederse una mayor importancia a la necesidad de observar la disciplina presupuestaria y usar los fondos de manera eficiente y eficaz con el fin de garantizar que tengan el máximo valor añadido europeo;
- B. Considerando que el principal objetivo del proyecto de presupuesto para 2018 será garantizar que el presupuesto de la Unión cuente con los recursos necesarios para que pueda aportar plenamente su contribución reforzada a la cohesión económica, social y territorial, al empleo (con plenos derechos y protecciones laborales), al crecimiento sostenible, la inversión específica y la solidaridad en todos los Estados miembros, tanto grandes como pequeños, en dificultades y prósperos, y hacer frente a los retos permanentes y a los nuevos acontecimientos y a su impacto en lo que respecta al retraso de la recuperación económica y al aumento de las desigualdades, así como la inmigración, la ayuda humanitaria y la seguridad;
- C. Considerando que el incremento global del 8,1 % de los créditos de pago con respecto al presupuesto de 2017 se ve impulsado por el aumento de los créditos de pago correspondientes a los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos, que deberían ser plenamente operativos en 2018;
- D. Considerando que la gran mayoría de los créditos de pago (94 %) corresponde a la financiación de nuevos programas (para el período 2014-2020), mientras que solo el 6 % corresponde a la finalización de antiguos programas (anteriores a 2014);

Declaraciones de gastos operativos del programa que acompañan al presupuesto 2018

1. Acoge positivamente las fichas de programa de los gastos de operaciones que acompañan al proyecto de presupuesto de 2018 (COM(2017)400), que facilitan información con arreglo al artículo 38 del Reglamento Financiero, incluyendo estimaciones ex ante en términos de realizaciones y resultados futuros e información ex post sobre el rendimiento de los programas;
2. Señala que las fichas corresponden parcialmente a la solicitud realizada por el Parlamento en relación con el presupuesto basado en los resultados,¹ pero señala que esas declaraciones completan el método de presupuestación por actividades habitual con algunos datos sobre el rendimiento;
3. Toma nota de que el actual marco de rendimiento de los programas notificados en las fichas de programa incluye más de 700 indicadores de diferentes tipos para medir el rendimiento con 61 objetivos generales y 228 específicos;
4. Hace hincapié en que no todos estos indicadores miden directamente los resultados del presupuesto de la Unión: algunos ofrecen información contextual de alto nivel (por ejemplo, el objetivo del 3 % del PIB de la I+D en Europa o la proporción de investigadores en relación con la población activa de la Unión) o información relativa al proceso (por ejemplo, la calidad de las solicitudes de proyectos o el número de participantes);
5. Pide a la Comisión que unifique en la mayor medida de lo posible su sistema de notificación con el fin de ofrecer una imagen verídica de la ejecución presupuestaria y del valor añadido obtenido;
6. Solicita a la Comisión que ofrezca para cada programa una visión puntual de la información sobre el rendimiento disponible, indicando la distancia con respecto al objetivo para todos los indicadores específicos notificados incluidos en el acto de base, y que en dicha visión puntual se represente la proporción del valor del indicador con respecto al objetivo final y se midan los avances hacia la consecución de los objetivos;
7. Toma nota de que en el análisis de los datos recogidos por programa, incluidos los datos para 2014, 2015 y 2016, se confirma que, en la actual fase de ejecución, más del 80 % de los indicadores ya se ha notificado total o parcialmente;
8. Insta a la Comisión, en aras de la simplificación, a que:
 - adapte el marco de rendimiento utilizado en el informe de evaluación previsto en el artículo 318 del TFUE (informe anual de gestión y rendimiento) y en sus herramientas de gestión (plan de gestión e informes anuales de actividad de la dirección general) al marco de rendimiento de las fichas de programa;
 - tome el marco de las fichas de programa como base para su evaluación de la aplicación de la Estrategia Europa 2020 y las diez prioridades de la Comisión para el

¹ En su informe sobre el control interno integrado aprobado el 3 de junio de 2013, el Parlamento Europeo pide la creación de un modelo de presupuesto público basado en los resultados en el que cada línea presupuestaria esté acompañada de objetivos y los resultados se evalúen sobre la base de indicadores de resultados.

período 2015-2019; y que

- incluya datos actualizados sobre los resultados para todos los indicadores establecidos por programa al menos sobre una base anual;
9. Valora positivamente que el nuevo planteamiento del «presupuesto centrado en los resultados» se haya integrado por primera vez en la preparación presupuestaria interna de la Comisión para revisar los gastos sobre la base de la experiencia acumulada e identificar posibles ajustes;
 10. Pide a la Comisión que presente al Parlamento Europeo y al Consejo la información específica utilizada en la preparación del proyecto de presupuesto para 2018 en los ámbitos en los que los programas de gasto de la Unión tienen resultados positivos o, por el contrario, cuando la ejecución es más lenta de lo esperado o la arquitectura del programa no es adecuada para la obtención de los resultados previstos;
 11. Pide a la Comisión de Presupuestos del Parlamento Europeo que, en coordinación con las comisiones sectoriales del Parlamento, fomente una auténtica cultura de resultados en lo que se refiere a la optimización del uso del gasto y la supresión de los gastos correspondientes a los programas que presenten un bajo rendimiento únicamente sobre la base de un análisis en profundidad de las causas del bajo rendimiento; reitera, no obstante, que sin recursos suficientes no pueden lograrse resultados tangibles;
 12. Subraya que el Parlamento, como autoridad responsable de aprobar la gestión presupuestaria, debe expresar sus puntos de vista sobre los objetivos políticos presentados por la Comisión en el proyecto de presupuesto, y que debe verificar el coste-beneficio ponderando todos los factores que repercuten en la eficiencia de los proyectos;

Políticas sectoriales

13. Destaca que, en el caso de las explotaciones de menor tamaño particularmente, los pagos directos en el marco de la política agrícola común (PAC) podrían no desempeñar plenamente su papel como red de seguridad para estabilizar la renta agrícola habida cuenta de que la actual distribución de los pagos da lugar a que el 20 % de las explotaciones de la Unión reciba el 80 % de los pagos directos, y que ello además indica que habría que tomar en consideración las diferencias de tamaño existentes entre los distintos Estados miembros;
14. Solicita a la Comisión que, en el contexto de la reforma de la PAC, evalúe si el régimen de pagos directos de la PAC tiene el diseño adecuado para estabilizar la renta agrícola de todas las explotaciones o si un modelo de distribución de los pagos directos diferente para toda la Unión permitiría alcanzar mejor los objetivos, y pide además a la Comisión que evalúe si este nuevo método de distribución debería ser vinculante o no; observa que esta evaluación debe tener un impacto en las propuestas presupuestarias relativas a las medidas de mercado;
15. Toma nota de que la Comisión considera que es difícil, si no imposible, facilitar una estimación de los costes por migrantes / solicitantes de asilo país por país, ya que la

gestión de los flujos migratorios comprende una amplia gama de actividades¹; expresa, por tanto, su deseo de ser informado sobre cómo ha podido elaborar la Comisión estimaciones precisas con respecto a ese ámbito político en el marco de la presupuestación basada en el rendimiento y sobre cuál ha sido el criterio utilizado hasta la fecha para definir la asignación de los fondos del FAMI en los diferentes Estados miembros;

Instrumentos financieros

16. Señala que las fichas de programa de 2018 contienen apartados que hacen referencia a instrumentos financieros financiados por programas específicos, y observa que la Comisión considera que dicha información no constituye la información oficial sobre los instrumentos financieros financiados con cargo al presupuesto de la Unión con arreglo a lo dispuesto en artículo 140, apartado 8, del Reglamento financiero, ya que la Comisión presenta un informe anual separado sobre los instrumentos financieros apoyados por el presupuesto general con arreglo a lo dispuesto en el artículo 140, apartado 8, del Reglamento financiero y que el último informe para 2015 se publicó el 24 de octubre de 2016; pide a la Comisión que facilite datos completos sobre la asignación de los instrumentos financieros y sobre los resultados obtenidos hasta la fecha desde un punto de vista económico, social y medioambiental, así como en lo que se refiere al efecto multiplicador previsto y real;
17. Insta una vez más a la Comisión a que mejore la transparencia en el uso de instrumentos financieros, informe regularmente sobre apalancamiento, pérdidas y riesgos y presente un análisis coste-beneficio de los instrumentos financieros en comparación con formas más directas de financiación de proyectos;
18. Observa con preocupación que las cifras de ejecución del FEIE muestran que la mayoría de las inversiones se concentran en las cinco principales economías de la Unión, lo que podría menoscabar la consecución de los objetivos estratégicos de la Unión relativos al logro de una mayor cohesión;
19. Expresa su preocupación por que los fondos fiduciarios y otros instrumentos que utilizan importantes contribuciones presupuestarias de la Unión sigan sin ser objeto de un control adecuado por parte del Parlamento y sin que se le rindan cuentas al respecto, e insiste en la necesidad de reforzar la rendición de cuentas;

Brexit

20. Pide a la Comisión que presente una estimación detallada, incluida una explicación del método de cálculo, de los costes generados por la decisión del Gobierno del Reino Unido de abandonar la Unión Europea; pide asimismo a la Comisión que presente lo antes posible un esbozo de cómo piensa afrontar la combinación de unos ingresos presupuestarios menores después del Brexit junto con un aumento del gasto en cuestiones como la seguridad y la migración.

¹ Respuesta a la pregunta escrita 23 — Audiencia del comisario Avramopoulos celebrada en la Comisión de Control Presupuestario el 29 de noviembre de 2016.

INFORMACIÓN SOBRE LA APROBACIÓN EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN

Fecha de aprobación	4.9.2017
Resultado de la votación final	+: 19 -: 1 0: 2
Miembros presentes en la votación final	Jonathan Arnott, Inés Ayala Sender, Zigmantas Balčytis, Dennis de Jong, Tamás Deutsch, Martina Dlabajová, Raffaele Fitto, Luke Ming Flanagan, Ingeborg Gräßle, Cătălin Sorin Ivan, Jean-François Jalkh, Arndt Kohn, Claudia Schmidt, Bart Staes, Hannu Takkula, Indrek Tarand, Marco Valli, Derek Vaughan, Joachim Zeller
Suplentes presentes en la votación final	Caterina Chinnici, Brian Hayes, Julia Pitera

**RESULTADO DE LA VOTACIÓN FINAL NOMINAL EN LA COMISIÓN
COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN**

19	+
ALDE	Martina Dlabajová, Hannu Takkula
ECR	Raffaele Fitto
GUE/NGL	Luke Ming Flanagan, Dennis de Jong
PPE	Tamás Deutsch, Ingeborg Gräßle, Brian Hayes, Julia Pitera, Claudia Schmidt, Joachim Zeller
S&D	Inés Ayala Sender, Zigmantas Balčytis, Caterina Chinnici, Cătălin Sorin Ivan, Arndt Kohn, Derek Vaughan
VERTS/ALE	Bart Staes, Indrek Tarand

1	-
ENF	Jean-François Jalkh

2	0
EFDD	Jonathan Arnott, Marco Valli

Explicación de los signos utilizados

+ : a favor

- : en contra

0 : abstenciones

7.9.2017

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y MONETARIOS

para la Comisión de Presupuestos

sobre el proyecto de presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2018
(2017/2044(BUD))

Ponente de opinión: Markus Ferber

SUGERENCIAS

La Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios pide a la Comisión de Presupuestos, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de Resolución que apruebe:

1. Pide que el presupuesto de la Unión para el ejercicio 2018 contribuya al cumplimiento de las prioridades expuestas en el Semestre Europeo, en concreto relanzando las inversiones orientadas al futuro, impulsando la convergencia, continuando las reformas estructurales equilibradas socialmente, sostenibles y orientadas al crecimiento para incrementar la competitividad, y ejecutando políticas presupuestarias responsables; destaca que son necesarias sinergias entre el presupuesto de la Unión y el presupuesto de un Estado miembro a fin de alcanzar las prioridades del Semestre Europeo;
2. Destaca la importancia fundamental de la línea presupuestaria sobre «Coordinación y vigilancia de la Unión Económica y Monetaria, incluido el euro, y comunicación sobre esta», como un medio técnico y de comunicación para mejorar la coordinación de las políticas económicas, también en el contexto del Semestre Europeo, por su contribución a las obligaciones de vigilancia basadas en el Tratado y la producción de datos esenciales, así como por sus medidas de apoyo en materia de asistencia financiera, contribuyendo así a la estabilidad financiera tanto dentro como fuera de la Unión;
3. Señala la necesidad de respaldar el debate actual sobre el futuro de la UEM mediante la financiación de los instrumentos necesarios para garantizar un amplio debate con los ciudadanos y las partes interesadas;
4. Hace hincapié en la necesidad de introducir un conjunto normalizado de datos de registro, notificación y seguimiento de la ejecución de los presupuestos nacionales y del presupuesto de la Unión, y su contribución a la consecución de los objetivos establecidos

en el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento y las recomendaciones específicas por país (REP);

5. Acoge con satisfacción la inclusión de recursos suficientes previstos en el presupuesto de 2018 para apoyar a las Autoridades Europeas de Supervisión (AES); destaca que el cometido de las AES es esencial para fomentar la aplicación coherente de la legislación de la Unión y una mejor coordinación entre las autoridades nacionales, así como para garantizar la estabilidad financiera, una mejor integración de los mercados financieros, la protección de los consumidores y la convergencia en materia de supervisión; subraya que, en aras del uso prudential de sus presupuestos, las AES deben ceñirse a las funciones y al mandato que les asigne el legislador europeo;
6. Considera que aún cabe avanzar en la racionalización presupuestaria de las AES; destaca, por tanto, que todo aumento potencial de los medios de las AES debe ir acompañado de medidas adecuadas de racionalización;
7. Propone que, dado que la carga de trabajo de las AES se está desplazando cada vez más de las tareas legislativas hacia la convergencia en materia de supervisión y el cumplimiento, su presupuesto y sus recursos humanos han de reasignarse internamente; hace hincapié en que las tres agencias deberán asignar recursos adecuados al análisis de las consecuencias del *brex* para el futuro de los mercados financieros de la Unión;
8. Hace hincapié en que las AES deben velar por que los sistemas informáticos utilizados sean eficientes, fáciles de usar, seguros y rentables; pide por tanto que, en aras de una mayor eficiencia, se tome en consideración la puesta en marcha de una organización administrativa común, compuesta por un departamento común de informática y un departamento común de recursos humanos;
9. Reitera que conviene revisar la financiación de las AES; pide a la Comisión que presente una propuesta, en el marco de la próxima revisión de las AES, donde se examine de forma adecuada y proporcionada la introducción de tasas calibradas para los participantes del mercado, que sustituyan en parte a las contribuciones de las autoridades nacionales competentes sin comprometer la independencia de las AES; anima a la Comisión a que presente una propuesta de revisión de las AES en breve;
10. Subraya que los costes del traslado de la Autoridad Bancaria Europea (ABE), situada en Londres, deben correr a cargo del Reino Unido; señala, no obstante, que la Comisión debería haber preparado los recursos financieros necesarios en caso de tener que asumir los costes implícitos;
11. Considera que la eficiencia debería ser un criterio fundamental en el proceso de toma de decisiones relativo a la reubicación de la ABE; pide a la Comisión, en el contexto de la próxima revisión de las AES, que explore todas las opciones, incluida la configuración de la estructura de las AES para obtener dichas mejoras en la eficiencia;
12. Señala que una parte significativa de los respectivos presupuestos de las AES se gasta en el alquiler de locales de oficinas; observa que el importe de los alquileres varía considerablemente entre las AES; toma nota de que el alquiler mensual de la AESPJ es de 29 EUR/m², mientras que el de la AEVM asciende a 52,5 EUR/m²; destaca que el coste

del alquiler de los locales de oficinas merece especial atención a la hora de decidir acerca de la reubicación de la ABE;

13. Subraya que en el ámbito de la digitalización de servicios financieros, en particular con respecto a la tecnología de registros distribuidos (TRD), es necesario seguir desarrollando competencias técnicas, a fin de estar en mejores condiciones de reaccionar ante posibles desafíos y, por consiguiente, apoya firmemente que se mantenga la financiación del Grupo operativo horizontal para las tecnologías de registros distribuidos; pide asimismo que se desarrollen casos de utilización para su aplicación por parte de la administración pública con objeto de aprovechar el potencial innovador de la tecnología;
14. Destaca la necesidad de garantizar recursos adecuados para apoyar las iniciativas de la Unión encaminadas a combatir el fraude fiscal, la evasión fiscal y la planificación fiscal agresiva, principalmente a través de una acción preparatoria sobre la creación de capacidades, el desarrollo programático y la comunicación en el contexto de la lucha contra la elusión fiscal, la evasión fiscal y el fraude fiscal, a raíz del proyecto piloto iniciado en 2016;
15. Considera que, en el marco del presupuesto de la Unión para el ejercicio 2018, deberían asignarse más recursos con el fin de realizar una evaluación exhaustiva e independiente del riesgo que presentan terceros países por lo que se refiere a sus deficiencias estratégicas en el ámbito del blanqueo de capitales y la lucha contra la financiación del terrorismo, sobre la base de los criterios definidos en el artículo 9 de la Directiva (UE) 2015/849, y de establecer una lista de jurisdicciones de «alto riesgo»;
16. Acoge con satisfacción la disposición mostrada por Eurostat para mejorar la facilidad del uso de sus datos en línea y considera, por tanto, que no es necesario repetir la reserva presupuestaria adoptada el año pasado; pide a Eurostat, en este sentido, que aplique los requisitos previstos en la prórroga para el período 2018-2020 del Programa Estadístico Europeo;
17. Pide a la Comisión que prosiga con la reforma del Grupo Consultivo Europeo en materia de Información Financiera (EFRAG), en particular en lo que respecta a su función y sus responsabilidades, reforzando así también la influencia de la Unión en el proceso de adopción de las normas contables internacionales;
18. Hace hincapié en la importancia de apoyar a la Comisión en la realización de su iniciativa de la Unión de Mercados de Capitales, así como de garantizar la aplicación del Plan de acción de servicios financieros destinados a los consumidores, lo que beneficia a los consumidores, las empresas y los inversores.

INFORMACIÓN SOBRE LA APROBACIÓN EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN

Fecha de aprobación	4.9.2017
Resultado de la votación final	+: 37 -: 9 0: 4
Miembros presentes en la votación final	Gerolf Annemans, Burkhard Balz, Pervenche Berès, Udo Bullmann, Esther de Lange, Markus Ferber, Jonás Fernández, Neena Gill, Roberto Gualtieri, Brian Hayes, Gunnar Hökmark, Danuta Maria Hübner, Cătălin Sorin Ivan, Petr Ježek, Othmar Karas, Wajid Khan, Philippe Lamberts, Werner Langen, Bernd Lucke, Olle Ludvigsson, Fulvio Martusciello, Marisa Matias, Gabriel Mato, Costas Mavrides, Bernard Monot, Luděk Niedermayer, Dimitrios Papadimoulis, Pirkko Ruohonen-Lerner, Anne Sander, Alfred Sant, Molly Scott Cato, Pedro Silva Pereira, Peter Simon, Kay Swinburne, Paul Tang, Ramon Tremosa i Balcells, Marco Valli, Jakob von Weizsäcker, Marco Zanni
Suplentes presentes en la votación final	Enrique Calvet Chambon, Matt Carthy, Manuel dos Santos, Ashley Fox, Eva Joly, Paloma López Bermejo, Thomas Mann, Luigi Morgano, Lieve Wierinck
Suplentes (art. 200, apdo. 2) presentes en la votación final	Margot Parker, Elżbieta Katarzyna Łukacijewska

VOTACIÓN FINAL NOMINAL EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN

37	+
ALDE	Enrique Calvet Chambon, Petr Ježek, Ramon Tremosa i Balcells, Lieve Wierinck
ECR	Bernd Lucke, Pirkko Ruohonen-Lerner
PPE	Burkhard Balz, Markus Ferber, Brian Hayes, Gunnar Hökmark, Danuta Maria Hübner, Othmar Karas, Werner Langen, Thomas Mann, Fulvio Martusciello, Gabriel Mato, Luděk Niedermayer, Anne Sander, Esther de Lange, Elżbieta Katarzyna Łukacijewska
S&D	Pervenche Berès, Udo Bullmann, Jonás Fernández, Roberto Gualtieri, Cătălin Sorin Ivan, Olle Ludvigsson, Costas Mavrides, Luigi Morgano, Alfred Sant, Pedro Silva Pereira, Peter Simon, Paul Tang, Manuel dos Santos, Jakob von Weizsäcker
Verts/ALE	Eva Joly, Philippe Lamberts, Molly Scott Cato

9	-
ECR	Ashley Fox
EFDD	Margot Parker
ENF	Gerolf Annemans, Bernard Monot, Marco Zanni
GUE/NGL	Matt Carthy, Paloma López Bermejo, Marisa Matias, Dimitrios Papadimoulis

4	0
ECR	Kay Swinburne
EFDD	Marco Valli
S&D	Neena Gill, Wajid Khan

Explicación de los signos utilizados:

+ : a favor

- : en contra

0 : abstenciones

31.8.2017

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES

para la Comisión de Presupuestos

sobre el proyecto de presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2018
(2017/2044(BUD))

Ponente de opinión: Deirdre Clune

SUGERENCIAS

La Comisión de Empleo y Asuntos Sociales pide a la Comisión de Presupuestos, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de Resolución que apruebe:

1. Recuerda que el crecimiento sostenible y la inversión son factores fundamentales para la creación de puestos de trabajo dignos que redunden en un empleo de calidad y para el aumento de la prosperidad para todos; recuerda, asimismo, que es necesario orientar los fondos estructurales y de inversión de una manera más eficaz al objeto de impulsar un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, reducir las desigualdades y fomentar una convergencia social y territorial ascendente; destaca, en este sentido, que el presupuesto de la Unión debe contribuir financieramente a la consecución de los objetivos de la Estrategia Europa 2020 en materia social y de empleo;
2. Toma nota del aumento global con respecto al año anterior que propone la Comisión para los créditos de la rúbrica 1 — Crecimiento inteligente e integrador (+2,5 % en créditos de compromiso y +18,3 % en créditos de pago); observa, por otra parte, los incrementos proporcionalmente más elevados en la subrúbrica 1b — Cohesión económica, social y territorial (+2,4 % en créditos de compromiso y +25,7 % en créditos de pago);
3. Destaca que estos recursos adicionales no deben violar el principio de subsidiariedad, alejar las inversiones privadas o sustituir las medidas nacionales;
4. Manifiesta su preocupación por la propuesta de disminución del 8,85 % de los créditos de compromiso del capítulo «Empleo, asuntos sociales e inclusión»;
5. Manifiesta su preocupación por todos los recortes efectuados por el Consejo Europeo en el título «Empleo, asuntos sociales e inclusión»; señala, a este respecto, que se deben

rechazar los cambios que reducen la programación presupuestaria para las líneas de empleo, asuntos sociales e inclusión y que se debe encontrar un equilibrio adecuado entre los créditos de compromiso y los de pago para permitir que estas políticas alcancen todo su potencial;

6. Hace hincapié en que el presupuesto de 2018 debe desempeñar un papel fundamental para reforzar la contribución de la Unión a la disminución de las desigualdades y la creación de crecimiento y empleo en la Unión, prestando especial atención a la lucha contra el desempleo entre las personas más alejadas del mercado laboral, así como a la lucha contra la pobreza, especialmente la pobreza infantil; reitera, por tanto, su petición de que se apliquen plenamente las líneas presupuestarias dedicadas al empleo y a los asuntos sociales;
7. Recuerda que hay dos millones de empresas de la economía social en Europa, que emplean a 14,5 millones de personas e intentan tener una incidencia social o medioambiental con fines de interés general; señala que contribuyen a las políticas de la Unión en materia de empleo, cohesión social, desarrollo regional y rural, protección medioambiental, protección de los consumidores, agricultura, desarrollo de terceros países y seguridad social; pide a la Comisión que establezca un plan de acción europeo financiado adecuadamente que promueva las empresas de la economía social en la Unión y potencie la innovación social; recuerda que las empresas de la economía social tienen problemas para encontrar las oportunidades de financiación apropiadas debido a la falta de conocimiento sobre su funcionamiento y a su pequeño tamaño; subraya la importancia de una financiación adecuada a través del Programa para la Competitividad de las Empresas y para las Pequeñas y Medianas Empresas, el Fondo Social Europeo (FSE) y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional;
8. Recuerda que las tasas de desempleo juvenil siguen siendo inaceptablemente elevadas en la Unión y que la situación de los jóvenes desempleados, en particular la de las personas que ni estudian, ni trabajan, ni reciben formación (ninis), resulta especialmente preocupante; hace hincapié en que, para resolver este problema, reviste crucial importancia garantizar la financiación adecuada y oportuna de los sistemas de Garantía Juvenil a través de la Iniciativa de Empleo Juvenil (IEJ) y el FSE; subraya, en este contexto, la necesidad de que estos instrumentos sean financiados de manera adecuada y oportuna, y destaca, en particular, la importancia de la nueva financiación de 500 millones EUR acordada para la IEJ para 2017; observa con preocupación la declaración del Tribunal de Cuentas¹ en el sentido de que no es posible llegar a la totalidad de la población de ninis únicamente con los recursos disponibles en el presupuesto de la Unión;
9. Recuerda, en especial, la importancia de garantizar una financiación de como mínimo 700 millones EUR para la IEJ durante el período 2018-2020, tal como se acordó en la revisión intermedia del MFP, que han de dividirse entre 2018, 2019 y 2020 en tres tramos iguales de 233,33 millones EUR, como se refleja en el proyecto de presupuesto para 2018; pide asimismo que se asignen créditos de pago suficientes para garantizar la ejecución adecuada de la IEJ;
10. Recuerda que EURES es un instrumento importante para aumentar la movilidad laboral

¹ <http://www.eca.europa.eu/es/Pages/NewsItem.aspx?nid=8265>

y, al mismo tiempo, hacer frente al desempleo y a la escasez de trabajadores cualificados en la Unión; observa, sin embargo, que el nivel de sensibilización sobre EURES sigue siendo muy bajo; hace hincapié en la importancia de un apoyo financiero adecuado y oportuno mediante el programa EaSI para poder financiar campañas de sensibilización en la Unión;

11. Resalta la importancia de una financiación adecuada y de una buena gestión presupuestaria de los programas incluidos en el marco financiero plurianual 2014-2020 al objeto de resolver los problemas del desempleo, la pobreza y la exclusión social, como el FSE, incluida la IEJ, el Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización (FEAG), los diferentes ejes del Programa de la Unión Europea para el Empleo y la Innovación Social (EaSI) y el Fondo de Ayuda Europea para las Personas Más Desfavorecidas;
12. Reitera, en particular, su petición de que en el presupuesto del FSE para 2018 se garanticen créditos de compromiso y, en especial, de pago adecuados, dado que el FSE está entrando en un período de intensa ejecución y que las solicitudes de pago por parte de los Estados miembros aumentarán;
13. Acoge con satisfacción los incrementos propuestos para el FEAG (+2 % interanual en créditos de compromiso de la máxima dotación disponible para este fondo) y el Fondo de Ayuda Europea para las Personas Más Desfavorecidas (+1,9 % en créditos de compromiso); manifiesta su preocupación, no obstante, por la reducción de los créditos de pago propuesta para el Fondo de Ayuda Europea para las Personas Más Desfavorecidas (-9,07 %), además de una reducción de sus gastos de apoyo;
14. Sostiene que el diálogo social es un instrumento fundamental para garantizar el crecimiento sostenible, mejorar las condiciones laborales, lograr una convergencia ascendente y alcanzar un equilibrio entre equidad y competitividad; lamenta, por tanto, los recortes efectuados por el Consejo Europeo en las líneas de relaciones laborales, diálogo social e información, consulta y participación de los representantes de las empresas;
15. Toma nota de la financiación de 72,8 millones EUR propuesta por la Comisión para el Cuerpo Europeo de Solidaridad (los créditos deben consignarse en la reserva hasta que el legislador adopte la base jurídica correspondiente), con 2,5 millones EUR proporcionados en 2018 por el eje Progress del programa EaSI y 11,1 millones EUR redistribuidos desde el FSE y, por tanto, detraídos de otras prioridades relativas al empleo, a los asuntos sociales y a la inclusión; estima que el Cuerpo Europeo de Solidaridad debería financiarse, en cambio, con la utilización de todos los recursos financieros disponibles en virtud del Reglamento MFP vigente;
16. Recuerda que el Parlamento, como colegislador sobre programas de la Unión y una de las dos ramas de la Autoridad Presupuestaria, se opone a la reasignación de fondos procedentes de programas prioritarios;
17. Celebra que el importe de 18,4 millones EUR previsto para el Cuerpo Europeo de Solidaridad en 2018 corresponda a fondos nuevos; insiste, sin embargo, en que la financiación del Cuerpo Europeo de Solidaridad no debe ejercer más presión ni tener una repercusión negativa sobre programas existentes para favorecer el empleo, la

inclusión social, la educación y la ciudadanía activa (como los programas Europa para los Ciudadanos y Erasmus+, el Programa para el Empleo y la Innovación Social y los proyectos financiados por el FSE) y que no debe perturbar el funcionamiento de programas o medidas actuales con resultados satisfactorios; le preocupa, por consiguiente, que los recursos estén siendo transferidos de programas importantes como el FSE, Erasmus y Life;

18. Rechaza la reducción de la financiación para la agencia EU-OSHA propuesta por el Consejo e insiste en la importancia de rechazar esta reducción propuesta;
19. Pide que el objetivo de reducción del personal de Eurofound para 2018 se posponga de manera excepcional;
20. Reitera que los proyectos piloto y las acciones preparatorias son instrumentos muy valiosos para iniciar nuevas actividades y políticas en materia de empleo e inclusión social y que varias ideas de la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales se han aplicado con éxito en el pasado como proyectos piloto o acciones preparatorias; insta a que se haga pleno uso de los márgenes disponibles en cada rúbrica; pide que el Parlamento Europeo reciba periódicamente información detallada acerca de las diversas etapas de ejecución de los proyectos piloto y las acciones preparatorias por parte de la Comisión; pide a la Comisión que, en el marco de la ejecución de los proyectos piloto y las acciones preparatorias, respete sus contenidos acordados y aprobados por el Parlamento y el Consejo;
21. Observa que cinco proyectos piloto han recibido una calificación de «A» o «B» e insta a la Autoridad Presupuestaria a incluirlos en el presupuesto de 2018 y a la Comisión a ejecutarlos inmediatamente;
22. Recuerda que la creciente prevalencia de las enfermedades crónicas y autoinmunes en la Unión representa una grave amenaza para los sistemas de salud y el mercado laboral de la Unión; hace hincapié en la importancia de financiar la investigación y el desarrollo de planes de acción europeos en materia de prevención y diagnóstico temprano de enfermedades crónicas y autoinmunes, así como en materia de envejecimiento saludable a lo largo de la vida comenzando desde la infancia;
23. Recuerda que está aumentando el número de personas dependientes y que el 80 % de todas las tareas de cuidado es realizado por cuidadores no profesionales, la mayoría mujeres, que se encargan de sus familiares; destaca que muchos de ellos reducen o incluso abandonan su actividad profesional como consecuencia de la gran cantidad de responsabilidades que tienen como cuidadores; subraya que, con el fin de apoyar a los cuidadores no profesionales, es necesario financiar continuamente la red europea de cuidadores (Eurocarers) y el intercambio de ejemplos de mejores prácticas en todos los Estados miembros.

**INFORMACIÓN SOBRE LA APROBACIÓN
EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN**

Fecha de aprobación	30.8.2017
Resultado de la votación final	+: 41 -: 8 0: 2
Miembros presentes en la votación final	Laura Agea, Tiziana Beghin, Brando Benifei, Vilija Blinkevičiūtė, Enrique Calvet Chambon, David Casa, Ole Christensen, Martina Dlabajová, Lampros Fountoulis, Elena Gentile, Arne Gericke, Czesław Hoc, Agnes Jongerius, Rina Ronja Kari, Jan Keller, Agnieszka Kozłowska-Rajewicz, Jérôme Lavrilleux, Patrick Le Hyaric, Jeroen Lenaers, Verónica Lope Fontagné, Javi López, Thomas Mann, Dominique Martin, Anthea McIntyre, Joëlle Mélin, Elisabeth Morin-Chartier, Emilian Pavel, Georgi Pirinski, Marek Plura, Terry Reintke, Robert Rochefort, Claude Rolin, Sven Schulze, Siôn Simon, Romana Tomc, Yana Toom, Ulrike Trebesius, Marita Ulvskog, Renate Weber, Tatjana Ždanoka, Jana Žitňanská
Suplentes presentes en la votación final	Georges Bach, Deirdre Clune, Paloma López Bermejo, Edouard Martin, Anne Sander, Joachim Schuster, Neoklis Sylikiotis, Monika Vana, Theodoros Zagorakis, Flavio Zanonato

VOTACIÓN FINAL NOMINAL EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN

41	+
ALDE	Enrique Calvet Chambon, Martina Dlabajová, Robert Rochefort, Yana Toom, Renate Weber
GUE/NGL	Rina Ronja Kari, Patrick Le Hyaric, Paloma López Bermejo, Neoklis Sylikiotis
PPE	Georges Bach, David Casa, Deirdre Clune, Agnieszka Kozłowska-Rajewicz, Jérôme Lavrilleux, Jeroen Lenaers, Verónica Lope Fontagné, Thomas Mann, Elisabeth Morin-Chartier, Marek Plura, Claude Rolin, Anne Sander, Sven Schulze, Romana Tomc, Theodoros Zagorakis
S&D	Brando Benifei, Vilija Blinkevičiūtė, Ole Christensen, Elena Gentile, Agnes Jongerius, Jan Keller, Javi López, Edouard Martin, Emilian Pavel, Georgi Pirinski, Joachim Schuster, Siôn Simon, Marita Ulvskog, Flavio Zanonato
VERTS/ALE	Terry Reintke, Monika Vana, Tatjana Ždanoka

8	-
ECR	Arne Gericke, Czesław Hoc, Anthea McIntyre, Ulrike Trebesius, Jana Žitňanská
ENF	Dominique Martin, Joëlle Mélin
NI	Lampros Fountoulis

2	0
EFDD	Laura Agea, Tiziana Beghin

Explicación de los signos utilizados:

+ : a favor

- : en contra

0 : abstenciones

31.8.2017

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

para la Comisión de Presupuestos

sobre el proyecto de presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2018 (2017/2044(BUD))

Ponente de opinión: Adina-Ioana Vălean

SUGERENCIAS

La Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria pide a la Comisión de Presupuestos, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de Resolución que apruebe:

1. Subraya que el 19,5 % del total de los compromisos en el proyecto de presupuesto para 2018 están relacionados con el clima y que la tendencia del presupuesto de la Unión indica que solo se aportaría el 18,8 % durante el período del MFP; hace hincapié en que deben realizarse todos los esfuerzos posibles para alcanzar el objetivo del 20 %;
2. Recuerda que, según el Tribunal de Cuentas Europeo (TCE), existe un grave riesgo de que no se cumpla el objetivo del 20 % de gasto en materia de cambio climático en el presupuesto de la Unión, mientras que, según los datos de la Comisión, la cuota de financiación dedicada a la acción en este ámbito ha sido únicamente del 17,6 % de media en el periodo comprendido entre 2014 y 2016; comparte la opinión del TCE de que sería necesario aumentar la financiación en materia de cambio climático hasta una media del 22 % durante los años restantes del actual período de programación, es decir de 2017 a 2020, con el fin de alcanzar el objetivo general del 20 % para finales de 2020; recuerda que, en marzo de 2017, el ECOFIN también pidió a los Estados miembros que dedicaran un mayor gasto del presupuesto de la Unión a la financiación en materia de cambio climático durante el resto del actual período del MFP, habida cuenta de los compromisos adicionales contraídos en la COP21 en París;
3. Reitera que el logro de los objetivos fijados en la Estrategia Europa 2020 depende de la integración de los aspectos relacionados con el clima y la eficiencia energética en todas las políticas de la Unión; opina que la Unión también debe apoyar los objetivos del Acuerdo de París;

4. Opina que los proyectos financiados por la Unión, también a través del FEIE, no deben repercutir negativamente en la transición hacia una economía circular, con bajas emisiones de carbono; considera, por lo tanto, que se ha de llevar a cabo urgentemente un análisis detallado del presupuesto de la Unión que permita determinar aquellos gastos que resulten perjudiciales desde el punto de vista medioambiental, y que se ha de desarrollar y aplicar una estrategia destinada a suprimir progresivamente estos préstamos;
5. Toma nota de que el 8,2 % del total de los compromisos están relacionados con la reversión de la reducción de la biodiversidad; pide que se destinen recursos suficientes a la protección de la biodiversidad;
6. Observa el aumento de 29,1 millones de euros en compromisos para el programa LIFE (+5,9 %); lamenta que el programa LIFE represente solo el 0,3 % del proyecto de presupuesto para 2018;
7. Le preocupa que la Comisión tenga la intención de reasignar 2 millones de euros de los fondos disponibles en el marco del Mecanismo de protección civil de la Unión y 1,5 millones de euros de los fondos disponibles en el marco del programa LIFE al Cuerpo Europeo de Solidaridad; pide a la Comisión que vele por que la reasignación de fondos del Mecanismo de protección civil de la Unión y el programa LIFE al Cuerpo Europeo de Solidaridad no vaya en detrimento en modo alguno de la eficacia de dichos programas ni obstaculice o retrase las diferentes acciones e iniciativas previstas en relación con la protección civil y el medio ambiente, la protección de la biodiversidad y la adaptación al cambio climático;
8. Manifiesta su preocupación por la reducción del 13,1 % en los pagos del programa LIFE; advierte de los problemas que podrían derivarse de una falta de pagos;
9. Toma nota de los 66,4 millones de euros propuestos en compromisos (+2,9 %) y los 55,9 millones de euros en pagos (-3,1 %) para la salud; lamenta que supongan únicamente el 0,04 % del proyecto de presupuesto para 2018 y el 1,5 % de la rúbrica 3 (en compromisos);
10. Toma nota de los 286,7 millones de euros propuestos en compromisos (+11,9 %) y los 248,4 millones de euros en pagos (+5,9 %) para alimentos y piensos; lamenta que supongan únicamente el 0,18 % del proyecto de presupuesto para 2018 y el 7% de la rúbrica 3 (en compromisos);
11. Toma nota del incremento en los compromisos para el Mecanismo de Protección Civil de la Unión (33,2 millones de euros, +7,2 %), que constituye una piedra angular de su solidaridad;
12. Manifiesta su total disconformidad con los recortes de personal en la AEMA (-3 puestos), la ECHA (-2), el ECDC (-2), la EFSA (-4) y la EMA (-5), ya que, puesto que las tareas y funciones de dichas agencias son cada vez mayores, repercutirán inevitablemente de forma negativa en su trabajo; pide que estas agencias reciban los recursos humanos y financieros adecuados; le preocupa asimismo que en el caso de agencias financiadas con tasas, como es el caso de la EMA, los recortes de personal impuestos en los últimos años hayan supuesto una reducción del personal dedicado a tareas financiadas en realidad con las tasas impuestas a los solicitantes y no por el presupuesto de la Unión; considera que

estos recortes se han efectuado sin tener en cuenta la carga de trabajo adicional a que ha dado lugar el aumento en el número de solicitudes, ni el consiguiente aumento de los ingresos procedente de las tasas abonadas por los solicitantes por los servicios prestados, que podrían haber permitido un aumento del personal evitando cualquier incidencia en el presupuesto de la Unión;

13. Recuerda, en particular, que la AEMA contribuye a que la Unión tome decisiones con conocimiento de causa sobre la mejora del medio ambiente, la incorporación de consideraciones medioambientales en las políticas económicas y el avance hacia la sostenibilidad, y que, en el marco de la política de la Unión en materia de clima y energía para 2030, la Comisión ha propuesto nuevas tareas para la AEMA sobre la gobernanza de la Unión de la Energía sin ningún aumento correspondiente en su organigrama;
14. Observa, en particular, que la AEMA deberá hacer frente a un aumento de la carga de trabajo y a nuevas necesidades presupuestarias en 2018 como consecuencia de la decisión del Reino Unido de retirarse de la Unión; pide a la Comisión que en 2018 ponga a su disposición personal y recursos financieros adicionales con el fin de garantizar que esta agencia pueda seguir llevando a cabo sus tareas con eficacia y emprender todas las actividades necesarias con vistas a su reubicación en 2019; propone, por consiguiente, que se autorice a la AEMA, en aras de una gestión financiera eficaz, a mantener una reserva presupuestaria que permita dar respuesta a gastos imprevistos en que se pueda incurrir en 2018 o más adelante de resultas de las fluctuaciones desfavorables del tipo de cambio;
15. Pide a la Comisión que ejecute rápidamente los proyectos piloto y las acciones preparatorias y que siga prestando su apoyo continuo a los proyectos piloto nuevos y a los que están en curso;
16. Recuerda que los proyectos piloto y las acciones preparatorias deben recibir una financiación adecuada a lo largo de su ciclo de vida, con el fin de que puedan alcanzar su pleno potencial.

**INFORMACIÓN SOBRE LA APROBACIÓN
EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN**

Fecha de aprobación	31.8.2017
Resultado de la votación final	+: 51 -: 11 0: 1
Miembros presentes en la votación final	Marco Affronte, Pilar Ayuso, Zoltán Balczó, Catherine Bearder, Ivo Belet, Simona Bonafè, Paul Brannen, Nessa Childers, Birgit Collin-Langen, Mireille D'Ornano, Miriam Dalli, Seb Dance, Angélique Delahaye, Mark Demesmaeker, Stefan Eck, Bas Eickhout, Karl-Heinz Florenz, Francesc Gambús, Elisabetta Gardini, Gerben-Jan Gerbrandy, Arne Gericke, Jens Gieseke, Julie Girling, Françoise Grossetête, Anneli Jäätteenmäki, Jean-François Jalkh, Benedek Jávor, Karin Kadenbach, Kateřina Konečná, Urszula Krupa, Jo Leinen, Peter Liese, Susanne Melior, Massimo Paolucci, Gilles Pargneaux, Piernicola Pedicini, Bolesław G. Piecha, Frédérique Ries, Davor Škrlec, Claudiu Ciprian Tănăsescu, Ivica Tolić, Estefanía Torres Martínez, Damiano Zoffoli
Suplentes presentes en la votación final	Nicola Caputo, Albert Deß, Jørn Dohrmann, Herbert Dorfmann, Christofer Fjellner, Luke Ming Flanagan, Stefano Maullu, Gesine Meissner, Joëlle Mélin, James Nicholson, Younous Omarjee, Marijana Petir, Stanislav Polčák, Christel Schaldemose, Tibor Szanyi, Keith Taylor, Tiemo Wölken, Carlos Zorrinho
Suplentes (art. 200, apdo. 2) presentes en la votación final	Jonathan Bullock, Olle Ludvigsson

VOTACIÓN FINAL NOMINAL EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN

51	+
ALDE	Catherine Bearder, Gerben-Jan Gerbrandy, Anneli Jäätteenmäki, Gesine Meissner, Frédérique Ries
GUE/NGL	Stefan Eck, Luke Ming Flanagan, Kateřina Konečná, Younous Omarjee, Estefanía Torres Martínez
NI	Zoltán Balczó
PPE	Pilar Ayuso, Ivo Belet, Birgit Collin-Langen, Angélique Delahaye, Albert Deß, Herbert Dorfmann, Christofer Fjellner, Karl-Heinz Florenz, Francesc Gambús, Elisabetta Gardini, Jens Gieseke, Françoise Grossetête, Peter Liese, Stefano Maullu, Marijana Petir, Stanislav Polčák, Ivica Tolić
S&D	Simona Bonafè, Paul Brannen, Nicola Caputo, Nessa Childers, Miriam Dalli, Seb Dance, Karin Kadenbach, Jo Leinen, Olle Ludvigsson, Susanne Melior, Massimo Paolucci, Gilles Pargneaux, Christel Schaldemose, Tibor Szanyi, Claudiu Ciprian Tănăsescu, Tiemo Wölken, Damiano Zoffoli, Carlos Zorrinho
VERTS/ALE	Marco Affronte, Bas Eickhout, Benedek Jávor, Davor Škrlec, Keith Taylor

11	-
ECR	Mark Demesmaeker, Jørn Dohrmann, Arne Gericke, Julie Girling, Urszula Krupa, James Nicholson, Bolesław G. Piecha
EFDD	Jonathan Bullock
ENF	Mireille D'Ornano, Jean-François Jalkh, Joëlle Mélin

1	0
EFDD	Piernicola Pedicini

Explicación de los signos utilizados:

+ : a favor

- : en contra

0 : abstenciones

10.10.2017

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, INVESTIGACIÓN Y ENERGÍA

para la Comisión de Presupuestos

sobre el proyecto de presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2018
(2017/2044(BUD))

Ponente de opinión: Jerzy Buzek

SUGERENCIAS

La Comisión de Industria, Investigación y Energía pide a la Comisión de Presupuestos, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de Resolución que apruebe:

1. Rechaza los recortes del Consejo del 4,5 % de los créditos de compromiso y del 1,4 % de los créditos de pago en las líneas presupuestarias relacionadas con la industria, la investigación y la energía en el ámbito de la rúbrica 1a del presupuesto de la Unión para 2018, en comparación con la propuesta de la Comisión; toma nota del aumento, en comparación con el presupuesto de 2017, del 5,5 % de los créditos de compromiso y del 5,3 % de los créditos de pago en las líneas presupuestarias relacionadas con la industria, la investigación y la energía en el ámbito de la rúbrica 1a del presupuesto de la Unión para 2018; acoge favorablemente que, en el presupuesto del ejercicio 2018, la Comisión preste especial atención al éxito de las generaciones más jóvenes y a la creación de empleo estable y de calidad; constata el nuevo aumento de los niveles de apoyo a los jóvenes investigadores propuesto por la Comisión; desaprueba, en este contexto, el recorte por parte del Consejo de la financiación de los programas para la iniciativa empresarial ofrecidos por el Instituto Europeo de Innovación y Tecnología (EIT);
2. Lamenta profundamente los importantes recortes del Consejo de 500 millones EUR de los créditos de compromiso y de 120 millones EUR de los créditos de pago en el Marco Estratégico Común (MEC) para la Investigación y la Innovación, que tendrán un impacto negativo aplastante en el programa Horizonte 2020; señala que se proponen estos recortes a pesar de que la I+D sufre actualmente un déficit inversor de aproximadamente 150 000 millones EUR al año; pretende, por tanto, invertir completamente los recortes propuestos por el Consejo; expresa su preocupación por la financiación insuficiente del programa Horizonte 2020, que ha redundado en un bajo porcentaje de éxito de las solicitudes; insta a la Comisión a que respete el desglose del presupuesto de Horizonte 2020 en los términos definidos en el anexo II del Reglamento (UE) n.º 1291/2013;
3. Pide que se restablezca el perfil anual inicial de las líneas presupuestarias de Horizonte 2020 y el MCE, que han sufrido restricciones para dotar el Fondo de Garantía del FEIE, recurriendo en particular a todos los medios financieros disponibles en el marco del

Reglamento MFP vigente; recuerda que, durante las negociaciones del FEIE, el Parlamento pidió que se mitigara en la medida de lo posible el impacto negativo en estos dos programas; teme que la prórroga propuesta del FEIE pueda redundar de nuevo en perjuicio del programa Horizonte 2020 y el MCE;

4. Recuerda que los objetivos de la Unión de la Energía y los objetivos climáticos de Europa figuran entre las principales prioridades legislativas del momento; pide a la Comisión que asigne los recursos financieros necesarios para las inversiones en este ámbito; considera que deberían reservarse los fondos necesarios para la sección de la energía del MCE con el fin de intensificar la integración del mercado de la energía de la Unión; expresa su preocupación por las restricciones propuestas por el Consejo en los créditos de compromiso y los créditos de pago de la sección de la energía del MCE;
5. Destaca que es necesario cumplir los objetivos del mercado único digital a fin de promover la inclusión digital de la economía de la Unión, del sector público y de los ciudadanos de la Unión, y que las iniciativas legislativas como WIFI4EU desempeñan un papel fundamental en la consecución de estos objetivos; pide a la Comisión que ofrezca una financiación suficiente de las líneas presupuestarias correspondientes y que mantenga sus compromisos de inversión para la iniciativa WIFI4EU entre 2017 y 2020;
6. Reitera que la Agencia de Cooperación de los Reguladores de la Energía (ACER) debe disponer de los recursos financieros y el personal suficientes para afrontar la ampliación de su mandato; constata, por otra parte, que los recursos financieros y el número de puestos adicionales asignados a la Agencia del GNSS Europeo, encargada de cumplir su mandato y apoyar la futura gestión adecuada y eficiente de Galileo, así como a la Agencia de Seguridad de las Redes y de la Información de la Unión Europea y al Instituto Europeo de Innovación y Tecnología, siguen siendo insuficientes para llevar a cabo el cometido que les confiere la legislación de la Unión;
7. Es consciente de la gran importancia que revisten las líneas presupuestarias relacionadas con los retos sociales y, más concretamente, la línea presupuestaria dedicada a mejorar la salud y el bienestar a lo largo de la vida, a fin de aumentar el nivel de vida en la Unión; insta a la Comisión a que mantenga una financiación suficiente para estos fines y lamenta los recortes propuestos por el Consejo;
8. Destaca que las pymes constituyen una parte esencial de la economía de la Unión, ya que ofrecen un gran número de puestos de trabajo en la misma, por lo que considera necesario crear un entorno empresarial favorable para las pymes, así como apoyar las agrupaciones y redes de esta categoría de empresas; acoge con satisfacción el aumento de los fondos destinados al instrumento para las pymes y la continuación del FEIE en la propuesta de la Comisión; constata, no obstante, con gran preocupación los recortes en el programa COSME por parte de la Comisión y los recortes en el instrumento para las pymes por parte del Consejo, que envían un mensaje contradictorio al empresariado europeo;
9. Toma nota de la acción preparatoria en materia de defensa; destaca, no obstante, que una actividad de este tipo debe dotarse de nuevos recursos, dado su notable impacto en el presupuesto de la Unión; destaca la necesidad de fondos adicionales para la sección de investigación en el MFP posterior a 2020; manifiesta su preocupación por la distribución anticipada en favor de la sección de la energía del MCE para poder contar con recursos durante el periodo 2019-2020 destinados, por ejemplo, a la defensa de la Unión;

10. Toma nota del aumento aplicado a los programas de asistencia para la clausura de instalaciones nucleares; reconoce la necesidad de ayuda financiera para los procesos de clausura, si bien lamenta las demoras en los programas; pide a la Comisión que aplique aumentos razonables, sobre la base de un análisis sólido, teniendo en cuenta dichas demoras;
11. Destaca que el incumplimiento por la Unión de sus compromisos jurídicos y políticos con respecto a los créditos de pago redundaría en un grave perjuicio para su fiabilidad y afectaría gravemente a la confianza en la capacidad de sus instituciones para llevar a cabo el cometido que les incumbe.

**INFORMACIÓN SOBRE LA APROBACIÓN EN LA COMISIÓN COMPETENTE
PARA EMITIR OPINIÓN**

Fecha de aprobación	2.10.2017
Resultado de la votación final	+: 46 -: 7 0: 7
Miembros presentes en la votación final	Nikolay Barekov, Nicolas Bay, Bendt Bendtsen, Xabier Benito Ziluaga, José Blanco López, David Borrelli, Jonathan Bullock, Cristian-Silviu Buşoi, Edward Czesak, Jakop Dalunde, Pilar del Castillo Vera, Fredrick Federley, Adam Gierek, Theresa Griffin, Rebecca Harms, Hans-Olaf Henkel, Kaja Kallas, Barbara Kappel, Krišjānis Kariņš, Seán Kelly, Jaromír Kohlíček, Peter Kouroumbashev, Zdzisław Krasnodębski, Miapetra Kumpula-Natri, Christelle Lechevalier, Janusz Lewandowski, Paloma López Bermejo, Edouard Martin, Angelika Mlinar, Csaba Molnár, Nadine Morano, Dan Nica, Aldo Patriciello, Miroslav Poche, Michel Reimon, Massimiliano Salini, Algirdas Saudargas, Sven Schulze, Neoklis Sylikiotis, Dario Tamburrano, Patrizia Toia, Evžen Tošenovský, Claude Turmes, Vladimir Urutchev, Kathleen Van Brempt, Henna Virkkunen, Martina Werner, Lieve Wierinck, Anna Záborská, Carlos Zorrinho
Suplentes presentes en la votación final	Pilar Ayuso, Pervenche Berès, Michał Boni, Jens Geier, Françoise Grossetête, Werner Langen, Olle Ludvigsson, Răzvan Popa, Dennis Radtke
Suplentes (art. 200, apdo. 2) presentes en la votación final	Claudia Schmidt

RESULTADO DE LA VOTACIÓN FINAL NOMINAL EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN

46	+
ALDE	Angelika Mlinar, Fredrick Federley, Kaja Kallas, Lieve Wierinck
ECR	Edward Czesak, Evžen Tošenovský, Hans-Olaf Henkel, Nikolay Barekov, Zdzisław Krasnodębski
PPE	Aldo Patriciello, Algirdas Saudargas, Anna Záborská, Bendt Bendtsen, Claudia Schmidt, Cristian-Silviu Buşoi, Dennis Radtke, Françoise Grossetête, Henna Virkkunen, Janusz Lewandowski, Krišjānis Kariņš, Michał Boni, Massimiliano Salini, Nadine Morano, Pilar Ayuso, Pilar del Castillo Vera, Seán Kelly, Sven Schulze, Vladimir Urutchev, Werner Langen
S&D	Adam Gierek, Carlos Zorrinho, Csaba Molnár, Dan Nica, Edouard Martin, Jens Geier, José Blanco López, Kathleen Van Brempt, Martina Werner, Miapetra Kumpula-Natri, Miroslav Poche, Olle Ludvigsson, Patrizia Toia, Pervenche Berès, Peter Kouroumbashev, Răzvan Popa, Theresa Griffin

7	-
EFDD	Jonathan Bullock
ENF	Christelle Lechevalier, Nicolas Bay
Verts/ALE	Claude Turmes, Jakop Dalunde, Michel Reimon, Rebecca Harms

7	0
EFDD	Dario Tamburrano, David Borrelli
ENF	Barbara Kappel
GUE/NGL	Jaromír Kohlíček, Neoklis Sylikiotis, Paloma López Bermejo, Xabier Benito Ziluaga

Explicación de los signos utilizados:

+ : a favor

- : en contra

0 : abstenciones

20.7.2017

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE MERCADO INTERIOR Y PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR

para la Comisión de Presupuestos

sobre el proyecto de presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2018 (2017/2044(BUD))

Ponente de opinión: Daniel Dalton

SUGERENCIAS

La Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor pide a la Comisión de Presupuestos, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de Resolución que apruebe:

1. Señala que la responsabilidad de la Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor (IMCO) en el procedimiento presupuestario abarca las líneas presupuestarias de los títulos 2 (Mercado interior, industria, emprendimiento y pymes), 14 (Fiscalidad y unión aduanera) y 33 (Justicia y consumidores);
2. Considera que un mercado único que funcione correctamente y presente un alto nivel de integración y unificación, con un entorno equitativo para los consumidores y las pymes, es la piedra angular de una Unión más competitiva y destaca la necesidad de que se asigne una dotación presupuestaria adecuada para tener en cuenta la transformación hacia la era digital, en particular para las pymes;
3. Tiene el convencimiento de que la política de los consumidores es una de las principales prioridades horizontales de la Unión Europea, y de que así debería quedar reflejado en el presupuesto destinado a dicha política; pide a la Comisión que haga todo lo posible para mejorar el nivel de educación y sensibilización en cuanto a la política de los consumidores, así como a la seguridad de los productos y la vigilancia del mercado, en particular en el mercado único digital, y que integre los intereses de los consumidores en todas las políticas de la Unión;
4. Acoge con satisfacción que, en el procedimiento presupuestario 2018, se hayan tenido en cuenta las principales prioridades de la Comisión IMCO en ámbitos como la unión aduanera, la protección de los consumidores, la competitividad y el mercado interior de bienes y servicios y que estas hayan recibido las asignaciones presupuestarias adecuadas en términos de créditos de compromiso;

5. Observa que los créditos de pago de las líneas presupuestarias de la Comisión IMCO disminuyen en un 15 % en términos generales, y espera que esta disminución responda únicamente a una planificación adecuada del calendario de pagos de los contratos en curso por parte de la Comisión y que los créditos existentes sean suficientes para efectuar todos los pagos en 2018;
6. Acoge con satisfacción los créditos para la competitividad de las empresas y las pymes, ya que esta es una de las prioridades para fomentar el espíritu empresarial y estimular el crecimiento sostenible y la creación de empleo; insiste en la necesidad de una financiación eficaz destinada a la innovación, la ampliación, la internacionalización y el acceso a mercados de terceros países con miras a incrementar la competitividad internacional de las empresas de la Unión;
7. Acoge con satisfacción el incremento de los créditos de compromiso en relación con la línea presupuestaria 02 02 01 «Promover el emprendimiento y mejorar la competitividad y el acceso a los mercados de las empresas de la Unión», si bien expresa su preocupación por la reducción de los créditos de pago en dicha línea presupuestaria, ya que las pymes siguen encontrando problemas en estos sectores de la economía real; hace hincapié en que un apoyo financiero suficiente para las microempresas, los emprendedores y las pymes debería ser una prioridad clave para la Unión; subraya que garantizar un acceso adecuado a la financiación es fundamental para mantener la competitividad de las pymes y ayudarles a superar los retos relacionados con el acceso al mercado interior, así como al mercado mundial;
8. Acoge con satisfacción la asignación de fondos para la modernización de la unión aduanera, lo que incluye el apoyo a la aplicación del código aduanero de la Unión y a la implantación de sistemas de aduana electrónica y constituye una de las áreas prioritarias para un mejor funcionamiento del mercado interior; destaca que la aplicación plena y uniforme del código aduanero de la Unión es esencial para la protección de los ciudadanos y los intereses financieros de la Unión, y pide a la Comisión y los Estados miembros que respeten el plazo del 31 de diciembre de 2020 para las medidas transitorias establecidas en el artículo 278 de dicho código aduanero para garantizar la plena aplicación de este;
9. Se felicita de los fondos asignados a la línea presupuestaria 33 04 01 «Proteger los intereses de los consumidores y mejorar su seguridad e información», ya que la política de consumidores es una de las principales políticas de la Unión;
10. Pide que se conceda financiación a todos los proyectos piloto, y en particular a los nuevos proyectos piloto sobre cibercompetencias para empresas emergentes de la Unión, para contribuir a la innovación y el comercio transfronterizo, y sobre la evaluación de las supuestas diferencias de calidad de los productos vendidos en el mercado único, para responder a las preocupaciones de los consumidores sobre las posibles diferencias en la calidad de productos de la misma marca y con el mismo envasado en el mercado interior y pide, igualmente, que se amplíe el proyecto piloto «Iniciativa de sensibilización a los algoritmos», para lograr el desarrollo específico y en profundidad de prototipos de planteamientos y soluciones políticas que permitan afrontar la complejidad de los desafíos planteados por la toma de decisiones basada en algoritmos a medio y corto plazo.

**INFORMACIÓN SOBRE LA APROBACIÓN EN LA COMISIÓN COMPETENTE
PARA EMITIR OPINIÓN**

Fecha de aprobación	13.7.2017
Resultado de la votación final	+: 30 -: 4 0: 0
Miembros presentes en la votación final	Carlos Coelho, Daniel Dalton, Nicola Danti, Pascal Durand, Ildikó Gáll-Pelcz, Evelyne Gebhardt, Maria Grapini, Sergio Gutiérrez Prieto, Robert Jarosław Iwaszkiewicz, Liisa Jaakonsaari, Morten Løkkegaard, Marlene Mizzi, Virginie Rozière, Christel Schaldemose, Olga Sehnalová, Jasenko Selimovic, Ivan Štefanec, Catherine Stihler, Mylène Troszczynski, Anneleen Van Bossuyt, Marco Zullo
Suplentes presentes en la votación final	Jan Philipp Albrecht, Birgit Collin-Langen, Edward Czesak, Dariusz Rosati, Adam Szejnfeld, Marc Tarabella
Suplentes (art. 200, apdo. 2) presentes en la votación final	Andrea Bocskor, David Coburn, Jan Huitema, Seán Kelly, Andrey Kovatchev, Bogdan Brunon Wenta, Marco Zanni

VOTACIÓN FINAL NOMINAL EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN

30	+
ALDE	Jan Huitema, Morten Løkkegaard, Jasenko Selimovic
ECR	Edward Czesak, Daniel Dalton, Anneleen Van Bossuyt
EFDD	Marco Zullo
PPE	Andrea Bocskor, Carlos Coelho, Birgit Collin-Langen, Ildikó Gáll-Pelcz, Seán Kelly, Andrey Kovatchev, Dariusz Rosati, Ivan Štefanec, Adam Szejnfeld, Bogdan Brunon Wenta
S&D	Nicola Danti, Evelyne Gebhardt, Maria Grapini, Sergio Gutiérrez Prieto, Liisa Jaakonsaari, Marlene Mizzi, Virginie Rozière, Christel Schaldemose, Olga Sehnalová, Catherine Stihler, Marc Tarabella
VERT/ALE	Jan Philipp Albrecht, Pascal Durand

4	-
EFDD	David Coburn, Robert Jarosław Iwaszkiewicz
ENF	Mylène Troszczynski, Marco Zanni

0	0

Explicación de los signos utilizados:

+ : a favor

- : en contra

0 : abstenciones

31.8.2017

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES Y TURISMO

para la Comisión de Presupuestos

sobre el proyecto de presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2018 (2017/2044(BUD))

Ponente de opinión: Evžen Tošenovský

SUGERENCIAS

La Comisión de Transportes y Turismo pide a la Comisión de Presupuestos, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de Resolución que apruebe:

1. Subraya que el presupuesto asignado al transporte y el turismo debe ser conforme con la importancia y la contribución de estos sectores al crecimiento económico, al desarrollo sostenible, a los intereses de los usuarios y a la existencia de empleo de buena calidad en la Unión; lamenta, a este respecto, que las líneas presupuestarias relativas al sector del transporte en la subrubrica 1a hayan sido objeto de reducciones por el Consejo y solicita que se restablezcan a su nivel original;
2. Reitera la importancia del instrumento de financiación Mecanismo «Conectar Europa» (MCE) para la finalización de la red RTE-T y para la consecución de un espacio único europeo de transporte; destaca que los recortes presupuestarios aplicados al MCE en el pasado, como consecuencia de la financiación del Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (FEIE), deben evitarse en el futuro; lamenta que no haya sido posible conseguir una recuperación íntegra de los fondos para el MCE; insta a la Comisión a que presente nuevas iniciativas y normas financieras para solicitar combinaciones de subvenciones procedentes de la financiación de MCE-Transporte y el FEIE;
3. Opina que el MCE es un instrumento fundamental, con considerable valor añadido de la Unión, para optimizar la red de transporte en toda la Unión, uniendo y/o modernizando infraestructuras de transporte nuevas y existentes y garantizando la interoperabilidad de los servicios de transporte; considera que se deben garantizar los fondos necesarios con el fin de cumplir el ámbito de acción primario del MCE-Transporte, centrado en la red básica; destaca la necesidad de mejorar la coordinación entre los Estados miembros con el fin de garantizar la consistencia de los proyectos transfronterizos como parte de la infraestructura básica de transporte ferroviario, aéreo y terrestre; resalta asimismo la importancia de financiar planes específicos para la reestructuración de las infraestructuras más vulnerables al desgaste, como puentes y pasos subterráneos; hace hincapié en la

importancia de invertir en aeropuertos regionales para que actúen como motor de la eficiencia y productividad empresariales y el desarrollo económico regional;

4. Destaca la necesidad de seguir apoyando los proyectos ferroviarios de alta velocidad que conectan zonas del oeste y el este de Europa; reitera la importancia de completar los enlaces inexistentes en las conexiones ferroviarias regionales transfronterizas que se han desmantelado y de modernizar y mantener la infraestructura de transporte existente, lo que mejoraría la cooperación entre los Estados de la Unión y Estados terceros, por ejemplo la creación de una macrorregión europea del Mar Negro; se congratula por el enfoque que la Comisión ha adoptado de cofinanciar el restablecimiento de las conexiones ferroviarias regionales transfronterizas que han sido desmanteladas o abandonadas; destaca que disponer de infraestructuras optimizadas es fundamental para el desarrollo de las «regiones rezagadas» de la Unión, y pide a la Comisión que desarrolle instrumentos presupuestarios específicos que las respalden; insta a los Estados miembros, a las regiones transfronterizas y a la Comisión a que intensifiquen aún más dichos proyectos ascendentes;
5. Considera que, a la luz de las recientes iniciativas de la Comisión y el Banco Europeo de Inversiones (BEI) para dar prioridad a préstamos y nuevos instrumentos financieros, es importante prever recursos suficientes para subvenciones, dado que estas siguen siendo un instrumento financiero fundamental para el sector del transporte, especialmente para las infraestructuras y para otros proyectos, en particular aquellos para los que no están previstas inversiones privadas; recuerda que, con el fin de cumplir los objetivos del programa RTE-T, es fundamental que los proyectos altamente tecnológicos como el Sistema Europeo de Gestión del Transporte Ferroviario (ERTMS) obtengan recursos adecuados, por ejemplo mediante la explotación de oportunidades de asociación público-privadas canalizadas a través del sistema financiero FEIE con el fin de movilizar los volúmenes necesarios durante el resto del marco financiero plurianual (MFP) actual; pone de relieve, no obstante, la importancia de las sinergias entre diferentes sistemas de financiación como el MCE, el FEIE y los Fondos EIE para maximizar el impacto de los fondos de la Unión;
6. Pide a la Comisión que presente un informe sobre el nivel de ejecución y absorción de los fondos estructurales y de cohesión en los proyectos de infraestructura, en el que se especifiquen aquellos fondos que contribuyen al desarrollo de la red básica, los corredores y la red global; exige que la Comisión presente ante el Parlamento y el Consejo resúmenes anuales de todos los proyectos de transporte y turismo concretos cofinanciados por la Unión, en los que se incluya información sobre las correspondientes cantidades; insta además a la Comisión, en referencia al paquete de movilidad publicado recientemente, a que presente una visión de conjunto sobre las plazas de aparcamiento seguras y tranquilas para conductores de camión, tanto existentes como planificadas; solicita a la Comisión que presente estimaciones de costes para la modernización de las plazas de aparcamiento existentes y para la construcción de plazas nuevas y seguras, así como que explore las posibles opciones de sistemas de financiación a nivel de la Unión;
7. Destaca la importancia de los objetivos marcados por la COP 21 en materia de transporte para luchar contra el cambio climático; subraya que es necesario poner a disposición recursos financieros para garantizar la transferencia modal de la carretera a modos de transporte sostenibles (ferrocarril y transporte fluvial y marítimo) y para optimizar las

conexiones multimodales y pasar a servicios de transporte digitales; reitera la importancia de mejorar una economía del transporte de bajo carbono mediante el desarrollo de corredores ferroviarios de transporte de mercancías, que represente un elemento fundamental para la transferencia del transporte de mercancías por carretera al transporte ferroviario de mercancías y para mejorar la sostenibilidad del ferrocarril; considera que debe implantarse el ERTMS con el fin de maximizar los beneficios de la interoperabilidad en el espacio ferroviario único europeo; anima a los Estados miembros a que inviertan en transportes públicos inteligentes, sostenibles e integrados; recomienda asimismo que se preste atención a la reducción del ruido del transporte para proporcionar a los ciudadanos un entorno de alta calidad; anima a la Comisión a que financie y apoye proyectos que desarrollen y mejoren el transporte fluvial, como la desobstrucción y la limpieza del río Danubio;

8. Subraya la importancia crucial de los sistemas europeos de radionavegación por satélite (GNSS) —(Galileo y EGNOS)— para el sistema de transportes, en particular para la protección y la seguridad, también en los sectores ferroviario, marítimo, vial y de la aviación, así como para el desarrollo y la explotación de sistemas de transporte multimodal y autónomo; reitera la importancia de prestar un apoyo financiero suficiente a las aplicaciones descendentes y ascendentes dentro de los presupuestos para los programas GNSS Europeos y Horizonte 2020; lamenta la reducción en un 9,6 % de los recursos destinados al GNSS europeo — (Galileo y EGNOS); insta a que se restablezcan al nivel inicial las líneas presupuestarias destinadas a los programas espaciales europeos que ya está previsto que se reduzcan un 5 % adicional y a que se sigan financiando adecuadamente los programas espaciales, cuyos costes no deben subestimarse;
9. insta a la Comisión a que garantice la financiación para el desarrollo y la prestación de servicios e infraestructura de radionavegación por satélite para la infraestructura de Galileo y EGNOS; reitera la importancia de asignar financiación suficiente a Galileo y EGNOS para 2018 con el fin de garantizar unos servicios GNSS rápidos e ininterrumpidos para las carreteras inteligentes y vehículos conectados, las flotas inteligentes y la gestión de cargamentos y tráfico como el sistema europeo de gestión del tránsito aéreo (ATM), el ERTMS y eCall; considera que debe garantizarse financiación suficiente para EGNOS con el fin de permitir la ampliación de cobertura de EGNOS a Europa Sudoriental y Oriental como una medida prioritaria y, ulteriormente, a África y Oriente Medio, y con el objetivo de adquirir las Estaciones de Telemetría y Control de Integridad (RIMS) de EGNOS necesarias y su interconexión al sistema;
10. Pone de relieve las tareas fundamentales de la Agencia del GNSS Europeo (GSA) en lo que respecta a Galileo y EGNOS y reconoce también la contribución de la GSA a la competitividad y la innovación tecnológica de la Unión; expresa su preocupación en relación con los recursos insuficientes que se han asignado a la GSA con el fin de que esta cumpla su mandato y considera necesario que la GSA esté adecuadamente dotada de personal, incluidos expertos altamente especializados, con objeto de garantizar un buen funcionamiento y explotación de los programas del GNSS europeo; destaca asimismo la importante contribución de la Agencia Europea de Seguridad Aérea (AESA) en su calidad de autoridad de certificación para la prestación de servicios de EGNOS y las acciones preparatorias necesarias para la supervisión del funcionamiento de Galileo;

11. Destaca la importancia de las agencias de transporte europeas para el buen funcionamiento del espacio de transporte europeo; considera que estas deberían recibir recursos presupuestarios adecuados que sean conformes con los cambios recientes o previsibles en sus responsabilidades;
12. Destaca la importancia de afrontar de forma eficaz y definitiva la cuestión de los flujos migratorios que llegan por mar y por tierra; espera que se dote de una financiación adecuada a la Agencia Europea de Seguridad Marítima, a la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas y a Frontex, para la protección y la patrulla de las fronteras exteriores de la Unión;
13. Subraya los desafíos de protección y seguridad que presenta la aviación y la importancia de la contribución realizada por la AESA en este ámbito, especialmente en relación con las amenazas vinculadas con la ciberseguridad y la meteorología espacial, así como en lo que concierne a la seguridad de los pasajeros que vuelan en espacio aéreo fuera de la Unión; señala la importancia de asignar una financiación adecuada a la AESA para garantizar la adopción satisfactoria de las nuevas responsabilidades, tal y como se definen en la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y el Consejo sobre normas comunes en el ámbito de la aviación civil y por el que se crea una Agencia Europea de Seguridad Aérea y se deroga el Reglamento (CE) n.º 216/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo¹;
14. Subraya, una vez más, que la AESA ya ha reducido sus puestos un 5 % en cinco años, tal como se acordó en el Acuerdo interinstitucional; considera, por consiguiente, que cualquier nuevo recorte propuesto por el Consejo podría poner en peligro el buen funcionamiento de la AESA e impedirle llevar a cabo las tareas que ya le han sido encomendadas y las que le encomendará la autoridad legislativa; subraya, además, que los nuevos puestos necesarios en la AESA que llevarán a cabo tareas adicionales debido a los nuevos desarrollos políticos y la nueva legislación deberán excluirse de cualquier objetivo de reducción;
15. Subraya que los puestos de la AESA (incluidas las pensiones relacionadas) que están completamente financiados por la industria y, por consiguiente, no tienen ningún impacto sobre el presupuesto de la Unión no deben estar sujetos a ninguna reducción de personal prevista en el Acuerdo interinstitucional;
16. Hace hincapié en que debe dejarse a la discreción de la AESA el aumento del número de puestos totalmente financiados por la industria durante el ejercicio según la oscilación de la carga de trabajo, por ejemplo la demanda de la industria; subraya que, a este efecto, la Autoridad Presupuestaria debe indicar, además del número de puestos financiados por tasas e ingresos que ya se han autorizado mediante la adopción del presupuesto de la AESA, el porcentaje adicional (con un límite ascendente del 10 %) de puestos que el consejo de administración de la AESA puede añadir, a petición de la Agencia, para responder a una evolución imprevista de la demanda del mercado; subraya, además, que la decisión del consejo de administración debe basarse en la evaluación documentada de la carga de trabajo imprevista y los criterios de eficacia;

¹ COM(2015)0613.

17. Hace hincapié en la importancia de Horizonte 2020 para promover y apoyar proyectos relacionados con la innovación en la gestión de la logística y la movilidad del transporte inteligente, incluidas la conducción autónoma pública y la compartida, así como la seguridad en el transporte; lamenta la reducción en la financiación de Horizonte 2020 relativa a la investigación e innovación para el transporte; considera que la consecución de un transporte inteligente integrado que sea seguro y sin contratiempos representa un considerable valor añadido para la Unión en la mejora del sistema de transporte europeo; subraya la necesidad de reforzar la contribución de Horizonte 2020 y MCE junto con otras fuentes de financiación de la Unión pertinentes para los proyectos de protección, seguridad, innovación y digitalización en el ámbito de la aviación, con la estrecha colaboración de la AESA en las labores de contratación y ejecución;
18. Reitera la importancia de garantizar una financiación suficiente para las empresas comunes, entre otras SESAR y Shift2Rail y Clean Sky; considera que la Empresa Común Shift2Rail debe dar prioridad a los proyectos de interoperabilidad y potenciar al máximo los beneficios para la interoperabilidad en el Espacio Ferroviario Único Europeo; considera importante asignar fondos que permitan el mantenimiento de las infraestructuras y el respeto de ciertos criterios de calidad, a fin de garantizar una mayor seguridad y protección de los consumidores;
19. Destaca la necesidad de prever una financiación adecuada para la aplicación de los componentes del proyecto SESAR con objeto de garantizar el desarrollo de las funciones del sistema europeo de gestión del tránsito aéreo (ATM) consideradas esenciales para mejorar las prestaciones del sistema ATM de la Unión;
20. Insta a la Comisión a que presente el resultado de acciones preparatorias y proyectos piloto coronados por el éxito financiados con cargo al presupuesto general de la Unión de los últimos años; pide, en particular, a la Comisión que presente la situación del proyecto piloto centrado en conseguir un espacio más limpio mediante la retirada de desechos espaciales de la órbita y materiales innovadores para el equipamiento espacial, con el fin de mejorar la eficacia de la iniciativa tecnológica conjunta aplicada al sector espacial;
21. Alienta a la Comisión a que siga dando prioridad a la financiación de medidas de protección y seguridad para todos los medios de transporte que tengan un impacto en el flujo de pasajeros; insta a la Comisión a que se centre en la seguridad de los usuarios vulnerables de la carretera, como son los peatones, ciclistas y motociclistas; alienta a la Comisión a promover iniciativas que puedan mejorar la seguridad vial y contribuir a la consecución del objetivo estratégico de reducir en 2020 el número de muertes en las carreteras europeas a la mitad y reducir el número de lesiones graves; invita a la Comisión a que tome nota de la diferencia de calidad de la infraestructura entre las «regiones rezagadas» y el resto de Europa, y le pide que intensifique las inversiones en las primeras;
22. Subraya la importancia de prestar apoyo al turismo sostenible a la vez que se protegen sus fuentes dentro del patrimonio natural, cultural, histórico e industrial; subraya la importancia de pasar a una forma de turismo sostenible, lo que conlleva una mejor coordinación entre los proyectos de turismo y los de infraestructura; hace hincapié en que promover la red EuroVelo en combinación con la red ferroviaria RTE-T ofrece interesantes beneficios medioambientales y económicos, al menos para las pequeñas y medianas empresas; subraya que las pymes de los sectores del transporte y del turismo se

enfrentan a dificultades para adaptarse a la transformación digital y es necesario apoyarlas; pide una financiación mayor en el sector del turismo, en particular para las pymes y la digitalización de estas; considera que se deben conceder fondos para las zonas montañosas, rurales, costeras, insulares y remotas, a fin de desarrollar más el turismo en las mismas;

23. Está convencido de que debería desarrollarse aún más la accesibilidad sin barreras a los servicios turísticos para las personas con movilidad reducida; pide a la Comisión que apoye diversas opciones de medidas financieras para garantizar el acceso a los servicios, los recursos, la infraestructura y los centros intermodales del transporte, así como otras medidas para mejorar la accesibilidad del transporte con respecto a las personas con discapacidad;
24. Se felicita de la nueva iniciativa InterRail y considera que puede permitir que las generaciones más jóvenes exploren la libertad de movimiento, al ofrecer la oportunidad de viajar de forma respetuosa con el medio ambiente, y pide que este proyecto, al igual que otros en el sector del turismo, se consigne en una línea presupuestaria directa y específica independiente de la subrúbrica 1a relacionada con el sector del transporte y otros sectores importantes para la competitividad y el crecimiento de la Unión; reitera su anterior llamamiento a la Comisión para que presente propuestas pertinentes a este respecto;
25. Anima a la Comisión a que promocióne la revitalización de trenes nocturnos europeos cómodos como una alternativa sostenible a los vuelos de corta distancia y a los viajes de larga distancia en vehículo;

INFORMACIÓN SOBRE LA APROBACIÓN EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN

Fecha de aprobación	31.8.2017
Resultado de la votación final	+: 39 -: 1 0: 2
Miembros presentes en la votación final	Daniela Aiuto, Lucy Anderson, Inés Ayala Sender, Georges Bach, Deirdre Clune, Andor Deli, Isabella De Monte, Ismail Ertug, Jacqueline Foster, Dieter-Lebrecht Koch, Miltiadis Kyrkos, Peter Lundgren, Gesine Meissner, Cláudia Monteiro de Aguiar, Jens Nilsson, Markus Pieper, Salvatore Domenico Pogliese, Gabriele Preuß, Christine Revault D'Allonnes Bonnefoy, Dominique Riquet, Massimiliano Salini, David-Maria Sassoli, Claudia Schmidt, Claudia Țapardel, Keith Taylor, Pavel Telička, István Ujhelyi, Wim van de Camp, Elissavet Vozemberg-Vrionidi, Roberts Zile, Kosma Złotowski, Elżbieta Katarzyna Łukacijewska
Suplentes presentes en la votación final	Matt Carthy, Jakop Dalunde, Bas Eickhout, Markus Ferber, Maria Grapini, Kateřina Konečná, Werner Kuhn, Franck Proust, Evžen Tošenovský, Matthijs van Miltenburg

VOTACIÓN FINAL NOMINAL EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN

39	+
ALDE	Gesine Meissner, Dominique Riquet, Pavel Telička, Matthijs van Miltenburg
ECR	Evžen Tošenovský, Roberts Zile, Kosma Złotowski
GUE/NGL	Matt Carthy, Kateřina Konečná
PPE	Georges Bach, Deirdre Clune, Andor Deli, Markus Ferber, Dieter-Lebrecht Koch, Werner Kuhn, Elżbieta Katarzyna Łukacijewska, Cláudia Monteiro de Aguiar, Markus Pieper, Salvatore Domenico Pogliese, Franck Proust, Massimiliano Salini, Claudia Schmidt, Elissavet Vozemberg-Vrionidi, Wim van de Camp.
S&D	Lucy Anderson, Inés Ayala Sender, Isabella De Monte, Ismail Ertug, Maria Grapini, Miltiadis Kyrkos, Jens Nilsson, Gabriele Preuß, Christine Revault D'Allonnes Bonnefoy, David-Maria Sassoli, Claudia Țapardel, István Ujhelyi.
Verts/ALE	Jakop Dalunde, Bas Eickhout, Keith Taylor.

1	-
EFDD	Peter Lundgren

2	0
ECR	Jacqueline Foster
EFDD	Daniela Aiuto

Explicación de los signos utilizados:

+ : a favor

- : en contra

0 : abstenciones

8.9.2017

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO REGIONAL

para la Comisión de Presupuestos

sobre el proyecto de presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2018
(2017/2044(BUD))

Ponente de opinión: Iskra Mihaylova

SUGERENCIAS

La Comisión de Desarrollo Regional pide a la Comisión de Presupuestos, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de Resolución que apruebe:

1. Subraya la importancia de la política de cohesión como la principal política de inversión pública de la Unión basada en la solidaridad, para la consecución del objetivo consagrado en el Tratado de reducir las disparidades económicas, sociales y territoriales en todas las regiones europeas y entre estas; reconoce la contribución fundamental del presupuesto de la Unión como instrumento clave que proporciona los recursos necesarios para la consecución de las prioridades y los objetivos de la política de cohesión, y recuerda que debería aportar una contribución financiera a la consecución de los objetivos de la Estrategia Europa 2020; en este contexto, subraya el papel de la política de cohesión en la creación de crecimiento y empleo en toda la Unión, así como en la realización de los principales objetivos y prioridades de la Unión, incluidos sus objetivos sociales y sus metas en materia de clima y energía, así como la necesidad de mantener, reforzar y simplificar la política de cohesión para que la Unión retome la vía de la convergencia y de una mayor integración; comprende la necesidad de aumentar el gasto para garantizar la seguridad, lo que constituye un requisito previo para la consecución de los objetivos de la política de cohesión y de otras políticas de la Unión;
2. Señala que la política de cohesión ha experimentado una infraejecución durante los primeros ejercicios del período 2014-2020 debido a algunos retrasos y que, hasta el 30 de junio de 2017, según los datos facilitados por la Dirección General de Presupuestos de la Comisión, solo se han registrado unos 60 000 millones de euros de pagos acumulados en la Unión para todos los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Fondos EIE), con una tasa media de pagos acumulados del 23,72 % (y del 19,76 % en las regiones menos desarrolladas); señala los inaceptables retrasos en la ejecución de los programas actuales, que han menoscabado su eficacia hasta la fecha y han sometido a presión a las autoridades de gestión y a los beneficiarios aumentando, por lo tanto, el riesgo de errores y de infraejecución; insta, por consiguiente, a que todas las partes

interesadas que participan en el proceso intensifiquen la cooperación con objeto de solventar los retrasos en la ejecución de los programas en curso; pide a la Comisión que preste asistencia continua a los Estados miembros, de manera que puedan afrontar los retrasos en la designación de las respectivas autoridades de gestión, certificación y auditoría, con vistas a concluir su designación lo antes posible, y colaborar activamente para acelerar la ejecución y evitar la liberación automática; pide a la Comisión y a los Estados miembros que colaboren para controlar en tiempo real la aplicación de los programas del periodo 2014-2020, y garantizar que la evolución de los pagos se corresponda con los créditos de compromiso autorizados, a fin de evitar la acumulación de facturas impagadas; por otra parte, insta a los Estados miembros a que aprovechen plenamente los instrumentos de programación disponibles en el período financiero actual, y a que sigan asegurando la correcta aplicación de los programas operativos;

3. Insta a la Comisión a que mantenga el grupo de trabajo creado en 2014 para el periodo 2007-2013, con objeto de apoyar y acelerar la ejecución de los programas 2014-2020;
4. Reconoce los esfuerzos de la Comisión por eliminar gradualmente la acumulación de solicitudes de pago pendientes; manifiesta su preocupación por el bajo nivel de presentación de solicitudes de pago para los programas de 2014-2020, lo que podría dar lugar a la una nueva acumulación de facturas impagadas; en este contexto, insta a la Comisión a que tenga en cuenta la posible acumulación futura de órdenes de pago pendientes de liquidación, que podrían ocasionar más retrasos; acoge con satisfacción la previsión de pagos hasta 2020, facilitada en el marco de la revisión intermedia del marco financiero plurianual, y pide que se actualice regularmente cada año; subraya la necesidad de reducir las diferencias entre los Estados miembros por lo que respecta a las previsiones reales mediante la introducción de un sistema informático de previsión normalizado;
5. Toma nota del aumento del 25,7 % en el nivel de los créditos de pago de la rúbrica 1b del proyecto de presupuesto para 2018, así como del incremento del 2,4 % del total de créditos de compromiso, con respecto al presupuesto de 2017; se pregunta si dichos importes son suficientes para hacer frente a los pagos de esa rúbrica, dado que la tasa de selección de las operaciones está aumentando y se espera que la ejecución alcance la velocidad de crucero en 2018; hace hincapié en la necesidad de dotar al presupuesto de la Unión de un nivel adecuado de créditos para hacer frente a los pagos para la política de cohesión, con el fin de confirmar la capacidad de la Unión para cumplir sus compromisos y reforzar su credibilidad;
6. Pide mayores sinergias entre los programas de los Fondos EIE y los demás programas de la Unión; opina que las subvenciones deben seguir siendo la base de la financiación de la política de cohesión; señala que los instrumentos financieros pueden desempeñar un papel complementario al de las subvenciones, pero considera que solo deben utilizarse cuando se haya demostrado minuciosamente su valor añadido, sobre la base de evaluaciones *ex ante* en las que se analice no solo su efecto palanca sino también su contribución a los principios y objetivos de las políticas; considera que debe supervisarse adecuadamente la combinación de los instrumentos de financiación, prestando especial atención a los resultados y los objetivos alcanzados; opina que el mejor enfoque para alcanzar la sinergia consiste en dividir los proyectos en fases y financiar las distintas fases con instrumentos diferentes, y no en combinar los

instrumentos; advierte de que el uso del Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (FEIE) o de otros instrumentos financieros no debe hacerse a expensas de los Fondos EIE;

7. Celebra que el proyecto de presupuesto para 2018 incorpore los elementos de la revisión intermedia, que permitirán una mayor flexibilidad; pide que la Comisión no proponga más reasignaciones ni recortes en la rúbrica 1b del MFP 2014-2020; insta a la Comisión a que siga centrando en los resultados la ejecución del presupuesto de la Unión, y apoya todas las medidas adoptadas en favor de un planteamiento basado en los resultados; destaca que el presupuesto de 2018 debe ejecutarse en consonancia con el aumento del potencial de la simplificación y la flexibilidad propuestas en el marco del «paquete omnibus». destaca la necesidad de adoptar medidas para concienciar a los ciudadanos con respecto a las ventajas del presupuesto de la Unión y los resultados alcanzados y para ejecutar medidas encaminadas a mejorar la comunicación sobre los fondos de la Unión y la visibilidad de los mismos;
8. Acoge favorablemente la nueva dotación financiera de 140 millones de euros creada para facilitar la aplicación del programa de apoyo a las reformas estructurales (SRSP) para 2017-2020; reitera la importancia de garantizar que el SRSP y los programas de asistencia técnica funcionen como soluciones complementarias; observa que la financiación del SRSP se obtendrá de asignaciones no utilizadas para la asistencia técnica, y pide por tanto a la Comisión que se asegure de que no revise a la baja sus ambiciones con respecto a una asistencia específica con un sólido objetivo temático;
9. Pide a la Comisión que colabore con los Estados miembros para aumentar el grado de sensibilización de los ciudadanos con respecto a las prioridades de la Unión y para la utilización transparente, correcta y responsable de los recursos de la Unión, principio general encaminado a acercar más a los ciudadanos de la Unión al proyecto europeo.
10. Observa que, en el momento de la revisión intermedia, la Comisión no consideró necesario aumentar el límite máximo total de los pagos, tras llegar a la conclusión de que los elementos de flexibilidad existentes eran suficientes; considera que la Comisión debe seguir velando por mantener un diálogo abierto sobre esta cuestión con el Parlamento Europeo dado que este continúa supervisando la aplicación del programa de los Fondos EIE;
11. Observa que la Comisión considera que el riesgo de liberación automática para el periodo de programación 2014-2020 es bajo en estos momentos; observa asimismo que a finales de 2017 se aplicará por primera vez la norma sobre la liberación automática para el periodo 2014-2020 (n+3); pide a la Comisión, habida cuenta de la lentitud de la aplicación, que vele por que se facilite al Parlamento Europeo información adecuada y oportuna sobre el aumento del riesgo de liberación, en particular a la vista de que los Estados miembros pretenden justificar tramos de compromisos a finales de 2018;

**INFORMACIÓN SOBRE LA APROBACIÓN EN LA COMISIÓN COMPETENTE
PARA EMITIR OPINIÓN**

Fecha de aprobación	7.9.2017
Resultado de la votación final	+: 28 -: 3 0: 1
Miembros presentes en la votación final	Pascal Arimont, Mercedes Bresso, James Carver, Andrea Cozzolino, Rosa D'Amato, Raymond Finch, Krzysztof Hetman, Ivan Jakovčić, Marc Joulaud, Constanze Krehl, Sławomir Kłosowski, Louis-Joseph Manscour, Martina Michels, Jens Nilsson, Andrey Novakov, Younous Omarjee, Konstantinos Papadakis, Stanislav Polčák, Liliana Rodrigues, Fernando Ruas, Maria Sypiraki, Matthijs van Miltenburg, Lambert van Nistelrooij, Kerstin Westphal
Suplentes presentes en la votación final	Andor Deli, John Howarth, Ivana Maletić, Dimitrios Papadimoulis, Georgi Pirinski, Bronis Ropè
Suplentes (art. 200, apdo. 2) presentes en la votación final	Santiago Fisas Ayxelà, Olga Sehnalová

VOTACIÓN FINAL NOMINAL EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN

28	+
ALDE	Ivan Jakovčić, Matthijs van Miltenburg
ECR	Sławomir Kłosowski
GUE/NGL	David Martin, Younous Omarjee, Dimitrios Papadimoulis
PPE	Pascal Arimont, Andor Deli, Santiago Fisas Ayxelà, Krzysztof Hetman, Marc Joulaud, Ivana Maletić, Andrey Novakov, Stanislav Polčák, Fernando Ruas, Maria Spyraiki, Lambert van Nistelrooij
S&D	Mercedes Bresso, Andrea Cozzolino, John Howarth, Constanze Krehl, , Louis-Joseph Manscour, Jens Nilsson, Georgi Pirinski, Liliana Rodrigues, Olga Sehnalová, Kerstin Westphal
VERTS/ALE	Bronis Ropė

3	-
EFDD	James Carver, Raymond Finch
NI	Konstantinos Papadakis

1	0
EFDD	Rosa D'Amato

Explicación de los signos utilizados

+ : a favor

- : en contra

0 : abstenciones

31.8.2017

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

para la Comisión de Presupuestos

sobre el proyecto de presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2018
(2017/2044(BUD))

Ponente de opinión: Tibor Szanyi

SUGERENCIAS

La Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural pide a la Comisión de Presupuestos, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de Resolución que apruebe:

1. Toma nota de que en el proyecto de presupuesto (PP) para el ejercicio 2018 se proponen 59 500 millones de euros en compromisos, lo que representa un aumento del 1,7 % en comparación con 2017, y un aumento del 2,6 % en pagos por un importe de 56 300 millones de euros para la rúbrica 2; señala, no obstante, que el aumento se debe principalmente a que el importe de los ingresos afectados que se prevé que estará disponible para el FEAGA en el PP 2018 será inferior al del presupuesto 2017, entre otros motivos, porque los últimos tramos de anteriores decisiones de liquidación importantes vencen en 2017;
2. Acoge con satisfacción el hecho de que los créditos de compromiso para el Fondo Europeo Agrícola para el Desarrollo Rural se mantengan básicamente al mismo nivel que en el presupuesto 2017, si bien los créditos de pago solicitados están realmente aumentando;
3. Constata que la razón principal de la ausencia de cambios significativos en el PP 2018 en comparación con el presupuesto 2017 es que la mayoría de los gastos de la política agrícola común (PAC) atañe a dotaciones preasignadas de los Estados miembros, lo que muestra un nivel de ejecución del apoyo relativamente estable en el curso de los años;
4. Señala que el presupuesto 2017 incluye la financiación del paquete de solidaridad de 500 millones de euros para el sector lácteo y otros sectores de la ganadería, si bien la disminución del apoyo de esta medida de mercado no repercutirá en el presupuesto 2018;

5. Subraya la importancia de desarrollar nuevos mercados para mantener la competitividad y aumentar la resistencia de la agricultura de la Unión a las crisis del mercado como la provocada por el embargo ruso; pide, por tanto, el apoyo financiero del desarrollo de los mercados;
6. Insiste en que todos los ingresos para el presupuesto de la Unión que se deriven de ingresos afectados o del reembolso de irregularidades en el sector de la agricultura en los ejercicios anteriores permanezcan en la rúbrica 2, dadas las circunstancias inciertas a las que se enfrenta el sector agrícola; recuerda a este respecto que aún no se ha levantado el embargo ruso que tiene consecuencias muy graves, sobre todo para el sector de las frutas y hortalizas y el sector lácteo; pide por consiguiente a la Comisión que brinde un apoyo eficaz a los sectores afectados por esas crisis, y pide la creación de una nueva reserva de crisis que no dependa de un mecanismo de disciplina financiera anual para su financiación de modo que pueda reaccionar de manera oportuna ante las situaciones de crisis que se presenten;
7. Destaca que es necesario asegurar los costes administrativos para la PAC, especialmente para garantizar los pagos puntuales y mantener niveles adecuados de control efectivo; insiste en que más recortes de personal administrativo pueden conducir a mayores retrasos y a un aumento de los riesgos de error y pueden poner en peligro la aplicación y los objetivos de la PAC; considera necesaria una mayor simplificación, transparencia y eficiencia del sistema de gestión y la reducción de la burocracia en la ejecución de la PAC; señala que las reducciones en el presupuesto para los costes administrativos no deben llevar en modo alguno a la transferencia de la carga administrativa a los agricultores;
8. Pide a la Comisión que garantice una aplicación uniforme de los criterios de la cláusula relativa a los agricultores activos con vistas a una identificación simplificada pero más fiable de esos agricultores;
9. Destaca la importancia de los compromisos y los gastos para el desarrollo rural y su potencial para la creación de actividad económica y empleo, en particular entre las generaciones más jóvenes, sobre todo en zonas periféricas en las que existe poco empleo; insiste en que las iniciativas destinadas a los jóvenes agricultores, incluidos los programas específicos por regiones, deberían mantenerse, puesto que apoyarían la innovación y el relevo generacional necesario; considera que el apoyo a los jóvenes debería centrarse en sus necesidades actuales, evitando animarles a asumir deudas excesivas; destaca la posición del Parlamento Europeo sobre el régimen de los jóvenes agricultores en el Reglamento ómnibus propuesto, que pretende permitir la ejecución completa de ese régimen;
10. Celebra el programa de distribución de leche y fruta en las escuelas y subraya que este contribuye a una alimentación más sana de los menores y por ello se deben mantener los medios destinados a tal efecto;
11. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que controlen de manera oportuna la volatilidad de los precios de los productos agrícolas, que tiene efectos adversos en los ingresos de los agricultores, y que reaccionen con rapidez y eficacia cuando sea necesario;

12. Destaca la importancia de los proyectos piloto para los sectores agrícola y de desarrollo rural en los últimos años; pide, por consiguiente que siga apoyando los nuevos proyectos piloto y los que ya están en curso; pide a la Comisión que lleve a cabo una evaluación *ex post* de la eficiencia y los beneficios de los proyectos piloto y las acciones preparatorias; insiste en que la Comisión proceda a las convocatorias de proyectos en cuanto haya concluido el procedimiento presupuestario;
13. Insiste en la importancia de identificar las medidas de apoyo con vistas a reforzar el papel de los agricultores en el marco de la cadena de suministro, así como de encontrar formas de fomentar la asociación de los agricultores;
14. Pide a la Comisión que tenga en consideración las modificaciones presentadas en la propuesta ómnibus para modernizar y simplificar la PAC y que garantice la financiación para las mismas en el presupuesto de 2018 en nombre de las comunidades agrícolas, incluidos las pequeñas y medianas explotaciones familiares y los jóvenes agricultores;
15. Destaca que es fundamental que los fondos destinados a la investigación en el sector agroalimentario, en especial los del presupuesto de Horizonte 2020, sigan estando plenamente disponibles para estimular y mejorar la innovación y las soluciones inteligentes en los sectores agrícola y de desarrollo rural, así como los del Mecanismo «Conectar Europa» (MCE), para permitir el despliegue de la banda ancha en las zonas rurales; subraya la importancia de una aplicabilidad práctica de resultados en el ámbito de las explotaciones y el papel de los servicios de divulgación agrícola; señala que las soluciones «inteligentes» integradas —como los pueblos inteligentes, la agricultura de precisión, la digitalización, la economía compartida y circular y las iniciativas sociales— pueden contribuir al bienestar general en las zonas rurales; insta a la Comisión a que prevea financiación en favor de enfoques «inteligentes» a la luz de la reforma de la PAC y la Declaración de Cork 2.0; pone de relieve que estas soluciones «inteligentes» deben ser coherentes con los objetivos en materia de medio ambiente, clima y biodiversidad y velar por una estrecha cooperación con las partes interesadas de todos los Estados miembros; subraya la importancia de invertir en agricultura de precisión con vistas a racionalizar los métodos de producción y reducir las pérdidas, así como de incentivar y apoyar iniciativas adaptadas a las necesidades de las pequeñas explotaciones sin economías de escala para que estas puedan beneficiarse de las nuevas tecnologías;
16. Celebra el aumento a 40 millones de euros de los créditos destinados a combatir enfermedades animales y plagas vegetales, en un momento en el que la Unión se enfrenta a riesgos considerables y a un aumento de los brotes de enfermedades como la originada por la bacteria *Xylella fastidiosa*, la dermatosis nodular, la peste porcina africana y la gripe aviar; considera que debería ofrecerse financiación adicional a la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria para la realización de investigaciones integrales e independientes, también sobre los efectos de los pesticidas; pide que se destinen fondos adicionales para los agricultores del sector olivarero y oleícola que han sufrido las consecuencias de la bacteria *Xylella fastidiosa*, para reforzar las medidas de prevención en Europa y reestructurar el sector y consolidar la investigación científica sobre el agente patógeno y su vector;
17. Insiste en la necesidad de asignar fondos para compensar las pérdidas económicas

sufridas por los agricultores debido a crisis del mercado y crisis sanitarias o fitosanitarias como la de la *Xylella fastidiosa*, y reitera la necesidad de recurrir, a tal efecto, a los márgenes disponibles en la rúbrica 2, en cooperación con la rúbrica 3; insiste en que la compensación por la erradicación también debe cubrir la rehabilitación de los agroecosistemas, incluido el suelo, así como el establecimiento de una diversidad biológica sólida, especialmente garantizando la diversidad genética de las plantas, que debería incluir idealmente la resistencia o tolerancia a enfermedades o plagas; considera, de hecho, que uno de los objetivos de toda ayuda concedida debe ser garantizar unos agroecosistemas y paisajes equilibrados, con diversidad biológica y que sean menos sensibles a futuros ataques;

18. Destaca que los programas de almacenamiento en tiempos de crisis han demostrado ser un instrumento eficaz, y que una reducción de los recursos financieros previstos en el proceso de planificación sería contraproducente;
19. Observa que el *brexit* no tiene una incidencia directa en el proyecto de presupuesto para 2018; lamenta, no obstante, que el documento de reflexión sobre el futuro de las finanzas de la Unión¹ esté elaborando algunos escenarios críticos para la agricultura y el desarrollo rural debido en parte a la retirada del Reino Unido de la Unión; pide, por tanto, a la Comisión y los Estados miembros que den muestras de responsabilidad hacia el presupuesto de la PAC durante los debates en curso, teniendo igualmente en cuenta posibles perturbaciones de los flujos comerciales; subraya su firme oposición a los recortes en el presupuesto asignado a la agricultura; pide por consiguiente a la Comisión que presente una propuesta para mantener la financiación de la Unión a la agricultura en el próximo MFP, teniendo en cuenta la considerable capacidad del sector para mantener y crear puestos de trabajo, y que inicie sin demora un proceso de búsqueda de nuevos recursos financieros para el presupuesto de la Unión, tal como propone el Grupo de Alto Nivel de Mario Monti;
20. Señala, en particular, que la política agrícola es una política común y cualquier recorte del presupuesto de la PAC tendría efectos desproporcionados ya que no pueden sustituirse con fondos nacionales por las normas sobre ayudas estatales;

¹ https://ec.europa.eu/commission/publications/reflection-paper-future-eu-finances_es

**INFORMACIÓN SOBRE LA APROBACIÓN
EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN**

Fecha de aprobación	30.8.2017
Resultado de la votación final	+: 35 -: 1 0: 6
Miembros presentes en la votación final	John Stuart Agnew, Clara Eugenia Aguilera García, Daniel Buda, Matt Carthy, Viorica Dăncilă, Michel Dantin, Jean-Paul Denanot, Albert Deß, Diane Dodds, Jørn Dohrmann, Herbert Dorfmann, Norbert Erdős, Luke Ming Flanagan, Martin Häusling, Esther Herranz García, Jan Huitema, Peter Jahr, Ivan Jakovčić, Jarosław Kalinowski, Zbigniew Kuźmiuk, Philippe Loiseau, Mairead McGuinness, Giulia Moi, Ulrike Müller, James Nicholson, Maria Noichl, Marijana Petir, Laurențiu Rebegea, Bronis Ropė, Maria Lidia Senra Rodríguez, Ricardo Serrão Santos, Czesław Adam Siekierski, Tibor Szanyi, Marc Tarabella, Marco Zullo
Suplentes presentes en la votación final	Bas Belder, Franc Bogovič, Maria Heubuch, Karin Kadenbach, Gabriel Mato, Momchil Nekov, Massimo Paolucci, Estefanía Torres Martínez, Tom Vandenkendelaere

**VOTACIÓN FINAL NOMINAL
EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN**

35	+
ALDE	Ivan Jakovčić, Ulrike Müller
ECR	Bas Belder, Jørn Dohrmann, Zbigniew Kuźmiuk, James Nicholson
EFDD	Giulia Moi, Marco Zullo
ENF	Laurențiu Rebeca
GUE/NGL	Matt Carthy, Luke Ming Flanagan, Estefanía Torres Martínez
PPE	Franc Bogovič, Daniel Buda, Michel Dantin, Albert Deß, Herbert Dorfmann, Norbert Erdős, Esther Herranz García, Peter Jahr, Jarosław Kalinowski, Mairead McGuinness, Marijana Petir, Czesław Adam Siekierski, Tom Vandenkendelaere
S&D	Clara Eugenia Aguilera García, Jean-Paul Denanot, Viorica Dăncilă, Karin Kadenbach, Momchil Nekov, Maria Noichl, Massimo Paolucci, Ricardo Serrão Santos, Tibor Szanyi, Marc Tarabella

1	-
EFDD	John Stuart Agnew

6	0
ALDE	Jan Huitema
GUE/NGL	Maria Lidia Senra Rodríguez
NI	Diane Dodds
Verts/ALE	Maria Heubuch, Martin Häusling, Bronis Ropè

Explicación de los signos utilizados:

+ : a favor

- : en contra

0 : abstenciones

4.9.2017

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE PESCA

para la Comisión de Presupuestos

sobre el proyecto de presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2018
(2017/2044(BUD))

Ponente de opinión: Alain Cadec

SUGERENCIAS

La Comisión de Pesca pide a la Comisión de Presupuestos, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de Resolución que apruebe:

1. Considera que el presupuesto de la Unión para 2018 debería prever un nivel adecuado de créditos de pago y de compromiso para satisfacer las necesidades de financiación de la política pesquera común (PPC);
2. Destaca la importancia de la dimensión social y económica de la pesca para las comunidades locales en las regiones marítimas y costeras; reconoce la necesidad de mantener unas disposiciones financieras adecuadas que permitan a los sectores de la flota costera, la flota artesanal y las pequeñas flotas obtener financiación;
3. Subraya la necesidad de otorgar prioridad a los proyectos centrados en la creación de empleo y en la diversificación de las economías locales a fin de añadir más valor a sus actividades pesqueras, y en la protección y la recuperación de las poblaciones de peces y los ecosistemas marinos;
4. Considera que el presupuesto de la Unión debe prever un nivel adecuado de créditos de pago y créditos de compromiso para evitar dificultades en los pagos y recortes financieros en las acciones en materia de pesca;
5. Subraya que es necesario facilitar el acceso de los jóvenes a las profesiones de la pesca mediante el Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (FEMP) y otras fuentes de financiación de la Unión;
6. Insiste en que se asigne al FEMP un nivel de créditos de pago suficiente a fin de poder invertir en la sostenibilidad, la selectividad y la competitividad de la flota pesquera;
7. Constata que, si bien los programas operativos del FEMP han sido adoptados por los

Estados miembros, no todos estos han designado autoridades de control, lo que ralentiza la utilización de los fondos;

8. Señala la necesidad de garantizar un apoyo financiero adecuado al control de las actividades pesqueras a bordo y en los puertos, con el fin de asegurar y facilitar la adecuada aplicación de la obligación de desembarque; pide a los Estados miembros, en este sentido, que hagan uso de los recursos disponibles en el marco del FEMP para las medidas de control y ejecución, que son fundamentales a la hora de alcanzar los objetivos de la PPC;
9. Reitera la importancia de disponer de dictámenes científicos rigurosos e independientes a la hora de evaluar los recursos pesqueros a fin de tomar decisiones de gestión que permitan alcanzar el rendimiento máximo sostenible (RMS); insta a los Estados miembros a que utilicen la financiación del FEMP para la recopilación de datos científicos, que son fundamentales para permitir que las decisiones en materia de política pesquera se tomen de forma racional y con una base científica;
10. Lamenta que la gestión directa por parte de la Comisión de la financiación del FEMP destinada a las actividades de control no haya funcionado a causa de la reticencia de los Estados miembros a presentar proyectos comunes, a pesar de contar con un porcentaje de financiación a su cargo reducido;
11. Subraya la importancia de la función de la Agencia Europea de Control de la Pesca (AECP) en materia de gobernanza de las flotas pesqueras y de supervisión de los controles; solicita que se garantice un nivel suficiente de financiación de sus operaciones;
12. Considera que la dimensión externa de la PPC necesita previsiones presupuestarias realistas para poder financiar los acuerdos de colaboración de pesca sostenible con terceros países.
13. Recuerda que los acuerdos de colaboración sostenible con terceros países tienen por objeto la lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR).

**INFORMACIÓN SOBRE LA APROBACIÓN EN LA COMISIÓN COMPETENTE
PARA EMITIR OPINIÓN**

Fecha de aprobación	30.8.2017
Resultado de la votación final	+: 20 -: 1 0: 2
Miembros presentes en la votación final	Marco Affronte, Clara Eugenia Aguilera García, Renata Briano, Alain Cadec, Richard Corbett, Mike Hookem, Ian Hudghton, Carlos Iturgaiz, Werner Kuhn, António Marinho e Pinto, Gabriel Mato, Liadh Ní Riada, Ulrike Rodust, Remo Sernagiotto, Ricardo Serrão Santos, Isabelle Thomas, Peter van Dalen, Jarosław Wałęsa
Suplentes presentes en la votación final	Elisabetta Gardini, Czesław Hoc, Verónica Lope Fontagné, Francisco José Millán Mon, Maria Lidia Senra Rodríguez
Suplentes (art. 200, apdo. 2) presentes en la votación final	Mircea Diaconu, France Jamet

VOTACIÓN FINAL NOMINAL EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN

20	+
ALDE	Mircea Diaconu, António Marinho e Pinto
ECR	Czesław Hoc, Remo Sernagiotto, Peter van Dalen
PPE	Alain Cadec, Elisabetta Gardini, Carlos Iturgaiz, Gabriel Mato, José Millán, Werner Kuhn, Jarosław Wałęsa
S&D	Clara Eugenia Aguilera García, Renata Briano, Richard Corbett, Ulrike Rodust, Ricardo Serrão Santos, Isabelle Thomas
VERTS/ALE	Marco Affronte, Ian Hudghton,

1	-
EFDD	Mike Hookem

2	0
GUE/NGL	Liadh Ní Riada, Maria Lidia Senra Rodríguez

Explicación de los signos utilizados:

+ : a favor

- : en contra

0 : abstenciones

11.7.2017

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

para la Comisión de Presupuestos

sobre el proyecto de presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2018 (2017/2044(BUD))

Ponente de opinión: Morten Løkkegaard

SUGERENCIAS

La Comisión de Cultura y Educación pide a la Comisión de Presupuestos, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de Resolución que apruebe:

1. Lamenta profundamente que en el proyecto de presupuesto no se consigne ninguno de los 50 millones EUR adicionales asignados a Erasmus+ en la revisión del marco financiero plurianual (MFP) para el período 2018-2020; pide que en 2018 se ponga a disposición el importe total de 50 millones EUR y se distribuya entre las líneas presupuestarias «Educación y formación» (12 millones EUR) y «Juventud» (38 millones EUR) de Erasmus+, de manera que el programa pueda cumplir plenamente su misión como inversión estratégica en los jóvenes europeos;
2. Subraya que los retos europeos comunes exigen una respuesta europea común; destaca, a este respecto, la necesidad de apoyar los proyectos de innovación a gran escala en los ámbitos de la educación, la formación y la juventud realizados por las redes de la sociedad civil europea; solicita una vez más que se asigne una parte de la financiación total de Erasmus+ destinada a la Acción Clave 2 «Cooperación para la innovación y el intercambio de buenas prácticas» a las acciones centralizadas; observa, por otra parte, la necesidad de aumentar el apoyo operativo a las redes europeas en el marco de la Acción Clave 3 «Apoyo a la reforma de las políticas», con el fin de maximizar la promoción y divulgación de las oportunidades que ofrece Erasmus+;
3. Recuerda que el sistema de Garantía Juvenil y la Iniciativa de Empleo Juvenil son instrumentos clave para abordar el problema persistente de los elevados niveles de desempleo juvenil, y pide que se sigan mejorando y se aumente sustancialmente su dotación; destaca que se necesitan políticas que apoyen la demanda, así como inversiones, reformas estructurales que generen crecimiento, y la coordinación de las políticas sociales con el fin de apoyar de forma sostenible transiciones de calidad de los jóvenes al mercado laboral;

4. Consta con preocupación que la financiación del Cuerpo Europeo de Solidaridad procede en gran medida del programa Erasmus+ y, en menor medida, de otros programas, en particular el de Empleo e Innovación Social; pide a la Comisión que explique los vínculos presupuestarios detallados entre este nuevo Cuerpo y el Servicio Voluntario Europeo (SVE), así como la distinción entre las vertientes profesional y de voluntariado, con objeto de garantizar que en ningún caso se sustituyan posibles empleos de calidad por voluntariado no retribuido; celebra que el importe de 18,4 millones EUR previsto para el Cuerpo Europeo de Solidaridad en 2018 corresponda a fondos nuevos; insiste en que la financiación de nuevas iniciativas no debe ejercer nuevas presiones sobre los recursos del programa Erasmus+ y en que únicamente se deben transferir de Erasmus+ al Cuerpo los fondos consignados en la parte de la Unión del SVE; insiste en que la financiación destinada a las actividades de voluntariado en el marco del Cuerpo Europeo de Solidaridad debe corresponder al menos al presupuesto que se retire al SVE;
5. Pone de relieve la insuficiencia crónica de la financiación destinada al programa Europa para los Ciudadanos; lamenta que se haya reducido en 740 000 EUR su presupuesto para 2018 en comparación con la cifra prevista en la programación financiera; recuerda que esto representa alrededor del 3 % del presupuesto de Europa para los Ciudadanos y afectará al porcentaje de éxito de los proyectos, ya de por sí bajo; pide que se destinen fondos adicionales a las subvenciones para actividades concretas en el marco del presupuesto de Europa para los Ciudadanos para 2018;
6. Pide que se asigne un importe adicional de 14 millones EUR al presupuesto de Europa Creativa para 2018 con objeto de satisfacer las expectativas de los ciudadanos europeos y las ambiciones de los subprogramas respectivos; manifiesta su preocupación, especialmente, por la grave insuficiencia de la financiación destinada al subprograma Cultura, motivo por el que este tiene enormes dificultades para lograr unos índices de éxito satisfactorios; destaca que una dotación presupuestaria estable y coherente también beneficiaría al subprograma MEDIA y al mecanismo de garantía y les permitiría mejorar sus índices de éxito;
7. Celebra los esfuerzos hechos por las instituciones de la Unión en los últimos años para subsanar el problema del retraso en los pagos; recuerda que los retrasos en la conclusión de los contratos entre los beneficiarios y los órganos pertinentes, así como en los pagos, comprometen la plena aplicación de los programas por la Comisión;
8. Subraya la importancia que reviste la labor cultural y docente para que la integración de los refugiados en las sociedades europeas que los acogen sea un éxito, y solicita, por consiguiente, una introducción más permanente de proyectos para la integración de los refugiados como uno de los objetivos de los programas Erasmus+ y Europa Creativa, sobre la base de los trabajos ya iniciados con las convocatorias especiales de 2016;
9. Destaca la necesidad de reforzar en mayor medida la dimensión internacional de Erasmus+, Europa Creativa, Europa para los Ciudadanos y Horizonte 2020 en la sección del presupuesto dedicada al SEAE como elemento central para seguir desarrollando el enfoque interpersonal en las relaciones culturales exteriores de la Unión;
10. Celebra que se hayan consignado 4 millones EUR adicionales en la línea presupuestaria

«Europa Creativa» para financiar el Año Europeo del Patrimonio Cultural; lamenta, no obstante, que no exista una línea presupuestaria específica en cumplimiento del compromiso del Parlamento y del Consejo según el cual «aparecerán en una línea presupuestaria» 7 millones EUR para el Año Europeo del Patrimonio Cultural;

11. Pide a los Estados miembros y al BEI que utilicen plenamente el potencial del FEIE para apoyar a los sectores cultural y creativo, e impulsar así el crecimiento, asignando un mayor porcentaje de la financiación del FEIE a estos sectores; insta, por otra parte, a la Comisión y al BEI a que promuevan la interacción entre el Instrumento de Garantía de los Sectores Cultural y Creativo y el FEIE con el fin de proporcionar préstamos adecuados a dichos sectores;
12. Pide a la Comisión que revise las iniciativas contempladas en la línea presupuestaria «Acciones multimedios» a fin de velar por que el presupuesto apoye realmente una cobertura de los asuntos europeos que sea independiente y de calidad; reitera su apoyo a un dispositivo de financiación plurianual y sostenible para Euranet Plus; manifiesta su preocupación por la dotación relativamente escasa asignada a Euranet Plus para 2018; pide a la Comisión que garantice una solución sostenible a largo plazo por la que Euranet Plus pase a formar parte integrante del presupuesto anual de la Unión, asegurándole un nivel de financiación que le permita ampliar su alcance y su audiencia en los próximos años;
13. Destaca el valor de los proyectos piloto y las acciones preparatorias a la hora de configurar las iniciativas futuras de las políticas de la Unión; pone de relieve el éxito de la acción preparatoria «Nueva narrativa para Europa», que ha conseguido fomentar entre la juventud un debate y nuevas formas de pensar sobre los desafíos de la Unión; pide a la Comisión que examine de qué manera podría continuar la iniciativa a través de la vertiente del programa Erasmus+ dedicada a la juventud; considera que la mejor forma de garantizar la continuación a largo plazo de esta iniciativa consistiría en establecer un fundamento jurídico y aportar fondos específicos con recursos adicionales;
14. Celebra que en el presupuesto de la Unión para el ejercicio 2018 se haya incluido la línea «Eventos anuales especiales», que permitirá generar un sentimiento de pertenencia a Europa entre los ciudadanos; observa que los eventos anuales especiales deben aportar claramente valor añadido para los ciudadanos europeos en todos los Estados miembros de la Unión;
15. Hace hincapié en la importancia de crear las mejores condiciones para garantizar que los ciudadanos puedan comprender y participar en el funcionamiento de la Unión, sus políticas y sus procesos; destaca, a este respecto, la necesidad de que la Unión mejore su política de comunicación;
16. Destaca la importancia de la investigación estadística y del acceso a fuentes de datos comparables que permitan el seguimiento efectivo y el análisis del impacto cultural, económico y social de las políticas en el ámbito de la cultura y la educación; recuerda, a ese respecto, la necesidad de asignar recursos suficientes para ese fin.
17. Subraya que, con el fin de abordar el problema crónico de los bajos índices de éxito de algunos programas de la Unión a causa de una financiación insuficiente y de prever una

función anticíclica del presupuesto de la Unión, es necesario establecer un sistema de recursos propios verdaderos y coherentes para el MFP posterior a 2020.

**INFORMACIÓN SOBRE LA APROBACIÓN EN LA COMISIÓN COMPETENTE
PARA EMITIR OPINIÓN**

Fecha de aprobación	11.7.2017
Resultado de la votación final	+: 22 -: 4 0: 3
Miembros presentes en la votación final	Isabella Adinolfi, Dominique Bilde, Nikolaos Chountis, Silvia Costa, María Teresa Giménez Barbat, Giorgos Grammatikakis, Petra Kammerevert, Svetoslav Hristov Malinov, Stefano Maullu, Morten Messerschmidt, Luigi Morgano, Momchil Nekov, John Procter, Michaela Šojdrová, Yana Toom, Helga Trüpel, Sabine Verheyen, Julie Ward, Bogdan Brunon Wenta, Bogdan Andrzej Zdrojewski, Milan Zver, Krystyna Łybacka
Suplentes presentes en la votación final	Mary Honeyball, Marc Joulaud, Morten Løkkegaard, Emma McClarkin, Martina Michels
Suplentes (art. 200, apdo. 2) presentes en la votación final	Lefteris Christoforou, Maria Heubuch

VOTACIÓN FINAL NOMINAL EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN

22	+
ALDE	María Teresa Giménez Barbat, Morten Løkkegaard, Yana Toom
PPE	Lefteris Christoforou, Marc Joulaud, Svetoslav Hristov Malinov, Stefano Maullu, Michaela Šojdrová, Sabine Verheyen, Bogdan Brunon Wenta, Bogdan Andrzej Zdrojewski, Milan Zver
S&D	Silvia Costa, Giorgos Grammatikakis, Mary Honeyball, Petra Kammerevert, Krystyna Łybacka, Luigi Morgano, Momchil Nekov, Julie Ward
Verts/ALE	Maria Heubuch, Helga Trüpel

4	-
ECR	Emma McClarkin, Morten Messerschmidt, John Procter
ENF	Dominique Bilde

3	0
EFDD	Isabella Adinolfi
GUE/NGL	Nikolaos Chountis, Martina Michels

Explicación de los signos utilizados:

+ : a favor

- : en contra

0 : abstenciones

5.9.2017

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE LIBERTADES CIVILES, JUSTICIA Y ASUNTOS DE INTERIOR

para la Comisión de Presupuestos

sobre el proyecto de presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2018 (2017/2044(BUD))

Ponente de opinión: Petr Ježek

SUGERENCIAS

La Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior pide a la Comisión de Presupuestos, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de Resolución que apruebe:

1. Toma nota del proyecto de presupuesto 2018 (PP 2018); lamenta la reducción de los créditos de compromiso (CC) y de los créditos de pago (CP) en la rúbrica 3 con respecto a 2017; subraya que tales reducciones no pueden justificarse por las demoras en la aplicación de las medidas acordadas; acoge con satisfacción el complemento de la rúbrica 3 por un importe adicional de 817,1 millones EUR por encima de su límite máximo mediante el recurso al Instrumento de Flexibilidad; subraya que el nivel de gasto propuesto será insuficiente para cubrir las necesidades de la Unión en los ámbitos de la migración y la seguridad;
2. Opina que la fuerte reducción del presupuesto (49,7 % en CP) para el Fondo de Asilo, Migración e Integración (FAMI) socava la importancia y la urgencia de los objetivos políticos del Fondo; cuestiona las afirmaciones de la Comisión en el PP 2018 que justifican su propuesta de reducir la dotación del FAMI; acoge con satisfacción la propuesta de la Comisión de reforzar las actividades prioritarias, incluidas las dotaciones presupuestarias para la mejora de la cooperación con terceros países para el retorno/readmisión; se muestra preocupado por la posibilidad de que la Comisión subestime las necesidades relativas a la acogida, cuidado e integración de los solicitantes de asilo; señala que la seguridad de las personas que buscan protección en la Unión no debe verse afectada negativamente por los recortes presupuestarios;
3. Considera que, en ausencia de un acuerdo sobre la revisión del Reglamento de Dublín¹,

¹ Reglamento (UE) n.º 604/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, por el que se

las reubicaciones deben seguir aplicándose después de septiembre de 2017 y considera que esto es necesario con vistas al reparto equitativo de responsabilidad y solidaridad entre los Estados miembros;

4. Pide a la Comisión que presente una nota rectificativa tan pronto como se hayan adoptado las bases jurídicas relativas a la Agenda Europea de Migración, en particular la reforma del sistema de Dublín, el Sistema de Entradas y Salidas, el Sistema Europeo de Información y Autorización de Viajes y la Oficina Europea de Apoyo al Asilo (EASO), teniendo plenamente en cuenta sus implicaciones financieras, a fin de asegurar una financiación adecuada y rápida para una política europea de asilo y migración eficaz;
5. Recuerda que el reparto equitativo y transparente de las dotaciones entre los diferentes objetivos del FAMI fue una de las prioridades del Parlamento Europeo durante las negociaciones que condujeron a la adopción de dicho Fondo; pide a la Comisión que aumente en consecuencia el número de líneas presupuestarias del FAMI, con el fin de facilitar la legibilidad y contribuir a una mayor transparencia de la forma en que se gastarán los recursos financieros asignados a los diferentes objetivos y, en consecuencia, a las mencionadas líneas presupuestarias; pide en particular a la Comisión que, en todos los proyectos de presupuesto futuros, separe el gasto relativo a un desarrollo de las estrategias de retorno justas del gasto relativo a la migración legal y a la promoción de una integración efectiva de nacionales de terceros países, como proponía la Comisión de Libertades Cívicas, Justicia y Asuntos de Interior en sus opiniones relativas a los presupuestos de 2015 y 2016;
6. Reitera la importancia de poner a disposición una financiación específica para abordar las causas originarias de la crisis migratoria y de refugiados; subraya, con este fin, que el presupuesto de la Unión debe financiar medidas en los países de origen de los migrantes, así como en los países de acogida de los refugiados, incluidas, entre otros, medidas que aborden la pobreza, el desempleo, las oportunidades educativas y económicas, así como la inestabilidad, los conflictos y el cambio climático;
7. Hace hincapié en el significativo papel desempeñado por las organizaciones de la sociedad civil a la hora de salvar la vida de migrantes y solicitantes de asilo en las fronteras exteriores, así como salvaguardar, promover y poner en práctica sus derechos; pide que se conceda un mayor apoyo financiero para reforzar las actividades de la sociedad civil;
8. Lamenta la importante reducción del presupuesto para el Fondo de Seguridad Interior (FSI) (35,6 % en CP); subraya que, habida cuenta de la amenaza continua para la seguridad de la Unión, la dotación del FSI debe ser suficiente para ayudar a los Estados miembros a hacer frente a las amenazas para la seguridad interior, especialmente la delincuencia grave y organizada, el terrorismo y la ciberdelincuencia transfronteriza; hace hincapié en la necesidad de financiar suficientemente los esfuerzos destinados a mejorar el intercambio de información y luchar contra la ciberdelincuencia;

establecen los criterios y mecanismos de determinación del Estado miembro responsable del examen de una solicitud de protección internacional presentada en uno de los Estados miembros por un nacional de un tercer país o un apátrida (DO L 180 de 29.6.2013, p. 31).

9. Acoge con satisfacción la financiación de los instrumentos de ayuda de emergencia del FAMI y de ayuda humanitaria de emergencia dentro de la Unión con un importe de 50 millones EUR y 200 millones EUR, respectivamente;
10. Toma nota de los incrementos propuestos en el PP 2018 para los gastos y la dotación de personal de todas las agencias del ámbito de la justicia y los asuntos de interior para llevar a cabo «nuevas tareas»; lamenta, no obstante, que los incrementos propuestos sean inferiores a los solicitados por la mayoría de las agencias; destaca la importancia de los aumentos de personal de eu-LISA, Eurojust, Cepol y Europol; pide un aumento del presupuesto para Eurojust debido a los requisitos cada vez mayores para la cooperación judicial en la Unión, en particular teniendo en cuenta el establecimiento de una Fiscalía Europea; pide además que, a la vista de su creciente carga de trabajo, se asignen recursos financieros adicionales a Europol, sin que ello tenga un impacto en la dotación presupuestaria de las demás agencias del ámbito de la justicia y los asuntos de interior; subraya que los recursos financieros adicionales para Europol y Eurojust deben invertirse en la financiación de equipos conjuntos de investigación; acoge con satisfacción el aumento del presupuesto para el Supervisor Europeo de Protección de Datos con vistas a la aplicación del Reglamento general de protección de datos¹; pide que se asignen recursos humanos adicionales a la EASO, a fin de apoyar el mandato reforzado de transformar la EASO en una agencia de pleno derecho, capaz de facilitar la asistencia técnica y operativa necesaria a los Estados miembros; pide que se destinen recursos humanos adicionales a la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión; lamenta que el mandato de dicha Agencia siga limitando su papel en el apoyo a los derechos fundamentales; hace hincapié en que la Agencia de los Derechos Fundamentales debe poder emitir dictámenes sobre propuestas legislativas por iniciativa propia, y que su mandato debe ampliarse a todos los ámbitos de los derechos protegidos en virtud de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, e incluir, por ejemplo, cuestiones de cooperación policial y judicial;
11. Destaca que, por tercer año consecutivo, la propuesta de la Comisión no deja ningún margen por debajo del límite máximo de la rúbrica 3, lo cual hace patente la dimensión anticuada de la rúbrica más pequeña del MFP, como sostuvo el Parlamento Europeo en el marco del proceso de revisión intermedia;
12. Señala que Eurojust se está enfrentando actualmente a un significativo incremento de la carga de trabajo, así como de la complejidad y el número de casos, que ha aumentado un 100 % en los últimos cinco años; lamenta, por tanto, la reducción de la financiación operativa y del nivel de personal para Eurojust; subraya que es necesario dotar de la financiación adecuada a Eurojust para que esta cumpla de forma eficaz su papel clave a la hora de promover la cooperación judicial en asuntos penales; insta a que se aumenten los fondos asignados a los equipos conjuntos de investigación, debido al aumento significativo de los casos penales transnacionales y a fin de simplificar y hacer más flexible el uso de dichos fondos;
13. Pide un aumento de la financiación para combatir el fenómeno de la radicalización que

¹ Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) (DO L 119 de 4.5.2016, p. 1).

conduce al extremismo violento dentro de la Unión; considera que este objetivo podrá alcanzarse promoviendo la integración y luchando contra la discriminación, el racismo y la xenofobia.

**INFORMACIÓN SOBRE LA APROBACIÓN
EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN**

Fecha de aprobación	31.8.2017
Resultado de la votación final	+: 40 -: 9 0: 0
Miembros presentes en la votación final	Jan Philipp Albrecht, Malin Björk, Caterina Chinnici, Daniel Dalton, Frank Engel, Raymond Finch, Ana Gomes, Nathalie Griesbeck, Sylvie Guillaume, Monika Hohlmeier, Brice Hortefeux, Sophia in 't Veld, Juan Fernando López Aguilar, Roberta Metsola, Claude Moraes, Soraya Post, Judith Sargentini, Birgit Sippel, Branislav Škripek, Csaba Sógor, Helga Stevens, Traian Ungureanu, Marie-Christine Vergiat, Udo Voigt, Josef Weidenholzer, Cecilia Wikström, Kristina Winberg, Tomáš Zdechovský, Auke Zijlstra
Suplentes presentes en la votación final	Marina Albiol Guzmán, Maria Grapini, Anna Hedh, Petr Ježek, Jeroen Lenaers, Andrejs Mamikins, Angelika Mlinar, Christine Revault D'Allonnes Bonnefoy, Barbara Spinelli, Róza Gräfin von Thun und Hohenstein, Elissavet Vozemberg-Vrionidi
Suplentes (art. 200, apdo. 2) presentes en la votación final	André Elissen, Rosa Estaràs Ferragut, Arndt Kohn, Agnieszka Kozłowska-Rajewicz, Philippe Lamberts, Elżbieta Katarzyna Łukacijewska, Adam Szejnfeld, Julie Ward, Bogdan Brunon Wenta

VOTACIÓN FINAL NOMINAL EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN

40	+
ALDE	Nathalie Griesbeck, Petr Ježek, Angelika Mlinar, Cecilia Wikström, Sophia in 't Veld
ECR	Daniel Dalton, Helga Stevens, Branislav Škripek
PPE	Frank Engel, Rosa Estaràs Ferragut, Monika Hohlmeier, Brice Hortefeux, Agnieszka Kozłowska-Rajewicz, Jeroen Lenaers, Elżbieta Katarzyna Łukacijewska, Roberta Metsola, Adam Szejnfeld, Csaba Sógor, Róza Gräfin von Thun und Hohenstein, Traian Ungureanu, Elissavet Vozemberg-Vrionidi, Bogdan Brunon Wenta, Tomáš Zdechovský
S&D	Caterina Chinnici, Ana Gomes, Maria Grapini, Sylvie Guillaume, Anna Hedh, Arndt Kohn, Juan Fernando López Aguilar, Andrejs Mamikins, Claude Moraes, Soraya Post, Christine Revault D'Allonnes Bonnefoy, Birgit Sippel, Julie Ward, Josef Weidenholzer
VERTS/ALE	Jan Philipp Albrecht, Philippe Lamberts, Judith Sargentini

9	-
EFDD	Raymond Finch, Kristina Winberg
ENF	André Elissen, Auke Zijlstra
GUE/NGL	Marina Albiol Guzmán, Malin Björk, Barbara Spinelli, Marie-Christine Vergiat
NI	Udo Voigt

0	0

Explicación de los signos utilizados:

+ : a favor

- : en contra

0 : abstenciones

13.7.2017

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES

para la Comisión de Presupuestos

Proyecto de presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2018
(2017/2044(BUD))

Ponente de opinión: Danuta Maria Hübner

SUGERENCIAS

La Comisión de Asuntos Constitucionales pide a la Comisión de Presupuestos, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de Resolución que apruebe:

1. Toma nota de la reducción de créditos que propone la Comisión en lo que respecta a la rúbrica 3, del 18,9 % en los créditos de compromiso y del 21,7 % en los de pago en comparación con el presupuesto de 2017, lo que sigue superando ligeramente el importe programado inicialmente para el presente ejercicio; señala que la Comisión no deja margen alguno en la rúbrica 3 y propone la movilización del Instrumento de Flexibilidad por 817,1 millones de euros al objeto de seguir disponiendo de la suficiente financiación para la migración y la seguridad durante el ejercicio 2018;
2. Acoge con satisfacción, en particular, el incremento propuesto del 4,2 % en créditos de compromiso y del 8,6 % en créditos de pago para el programa «Europa con los ciudadanos», así como del 1,2 % en créditos de compromiso para el programa «Derechos, Igualdad y Ciudadanía», respecto al presupuesto de 2017, ya que ambos programas contribuyen tanto a reforzar la participación general de los ciudadanos en la política de la Unión como al ejercicio de los derechos que se derivan de la ciudadanía de la Unión; se compromete, a este respecto, a reforzar, junto con la Comisión, el diálogo estructural entre las organizaciones de la Unión y las organizaciones que representan a la sociedad civil europea;
3. Toma nota de la reducción de 100 000 euros en los créditos de compromiso para la Iniciativa Ciudadana Europea y señala la necesidad de garantizar una financiación suficiente para promover la utilización de esta valiosa herramienta para la democracia participativa;
4. Observa el aumento en la financiación de acciones de comunicación de un 0,2 % en los créditos de compromiso y de un 2,1 % en los de pago, y lamenta que dicho aumento no

sea de mayor envergadura, en particular habida cuenta de la importancia que reviste el año 2018 en lo que respecta a la comunicación con los ciudadanos en los prolegómenos de las elecciones europeas de 2019, así como teniendo en cuenta el vínculo que existe entre dicha financiación y la garantía de un amplio debate público y la participación de los ciudadanos y de los parlamentos nacionales en el debate sobre el futuro de Europa en respuesta al Libro Blanco de la Comisión presentado este año;

5. Insta a la Mesa y a la Comisión a que propicien un aumento adecuado de los recursos de la Unidad de Transparencia del Parlamento Europeo y de la Secretaría Común del Registro de transparencia;
6. Lamenta que la Comisión utilice continuamente recursos de las líneas presupuestarias existentes para financiar fondos de nueva creación, que no están incluidos en el presupuesto de la Unión y, por lo tanto, no están sujetos a control parlamentario;
7. Recalca la necesidad de un planteamiento presupuestario coherente para facilitar información sobre la importancia de las elecciones europeas; reclama, por consiguiente, una campaña para informar a los ciudadanos sobre el cometido del Parlamento Europeo como la institución que los representa directamente a escala europea y sobre los derechos electorales de los que gozan, así como respecto a la dimensión europea de su voto y la relación entre este y la elección del presidente de la Comisión.

**INFORMACIÓN SOBRE LA APROBACIÓN EN LA COMISIÓN COMPETENTE
PARA EMITIR OPINIÓN**

Fecha de aprobación	12.7.2017
Resultado de la votación final	+: 19 -: 4 0: 0
Miembros presentes en la votación final	Michał Boni, Mercedes Bresso, Elmar Brok, Richard Corbett, Pascal Durand, Danuta Maria Hübner, Diane James, Ramón Jáuregui Atondo, Morten Messerschmidt, Maite Pagazaurtundúa Ruiz, Markus Pieper, Helmut Scholz, György Schöpflin, Pedro Silva Pereira, Barbara Spinelli, Claudia Țapardel, Josep-Maria Terricabras, Kazimierz Michał Ujazdowski
Suplentes presentes en la votación final	Gerolf Annemans, Cristian Dan Preda, Jasenko Selimovic, Rainer Wieland
Suplentes (art. 200, apdo. 2) presentes en la votación final	Pál Csáky

VOTACIÓN FINAL NOMINAL EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN

19	+
ALDE	Maite Pagazaurtundúa Ruiz, Jasenko Selimovic
GUE/NGL	Helmut Scholz, Barbara Spinelli
PPE	Michał Boni, Elmar Brok, Pál Csáky, Danuta Maria Hübner, Markus Pieper, Cristian Dan Preda, György Schöpflin, Rainer Wieland
S&D	Mercedes Bresso, Richard Corbett, Ramón Jáuregui Atondo, Pedro Silva Pereira, Claudia Țapardel
VERTS/ALE	Pascal Durand, Josep-Maria Terricabras

4	-
ECR	Morten Messerschmidt, Kazimierz Michał Ujazdowski
ENF	Gerolf Annemans
NI	Diane James

0	0

Explicación de los signos utilizados:

+ : a favor

- : en contra

0 : abstenciones

27.9.2017

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS DE LA MUJER E IGUALDAD DE GÉNERO

para la Comisión de Presupuestos

sobre el proyecto de presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2018 (2017/2044(BUD))

Ponente de opinión: Barbara Matera

SUGERENCIAS

La Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género pide a la Comisión de Presupuestos, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de Resolución que apruebe:

- A. Considerando que la igualdad entre mujeres y hombres es uno de los valores en los que se basa la Unión y que esta promueve;
- B. Considerando que el Parlamento Europeo ha solicitado reiteradamente una financiación suficiente y que el objetivo específico Daphne del programa «Derechos, Igualdad y Ciudadanía» que aspira a proteger a las mujeres y las niñas contra la violencia ocupe un lugar lo más importante posible;
- C. Considerando que uno de los principales objetivos del proyecto de presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2018 es la inversión estratégica y el crecimiento sostenible con vistas a apoyar la cohesión económica y crear empleo, en particular entre los jóvenes; que, en este sentido, es importante también prestar una atención particular al desarrollo del potencial de las mujeres en todos los sectores de la economía, en particular la economía digital, las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), y la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas (CTIM); que, prestando especial atención a la dimensión de género en estos ámbitos, es necesario atajar la importante brecha de género y el déficit de competencias registrado a escala de la Unión en los sectores de las TIC y la CTIM;
- D. Considerando que el acceso a los servicios públicos es esencial para la independencia económica y el empoderamiento de las mujeres, al tiempo que los servicios públicos siguen siendo un importante sector de empleo para ellas;
 1. Reitera su petición de que se integre la dimensión de género en el procedimiento

presupuestario y de que el gasto presupuestario se utilice como una herramienta eficaz para promover la igualdad entre mujeres y hombres; recuerda que la presupuestación con perspectiva de género es una metodología que debe aplicarse en todas las líneas presupuestarias de la Unión, y no solo en aquellos programas en los que el impacto de género sea más evidente;

2. Recomienda que se elabore un plan presupuestario para incorporar la perspectiva de género en las instituciones de la Unión; recuerda que la incorporación de la perspectiva de género es una obligación jurídica derivada directamente de los Tratados;
3. Destaca la necesidad de que se aumenten los recursos destinados al objetivo específico Daphne en consonancia con las dotaciones del anterior periodo de programación, así como de que se disponga de una línea presupuestaria separada para este objetivo específico con vistas a la preparación del próximo marco financiero plurianual, dado que, con demasiada frecuencia, los objetivos en materia de igualdad de género se subordinan a otros objetivos políticos cubiertos por la misma línea presupuestaria;
4. Hace hincapié en la necesidad de que la financiación apoye específicamente a las mujeres y niñas más vulnerables de nuestra sociedad, en particular las mujeres con discapacidad, las refugiadas y las víctimas de la trata de seres humanos y de abusos;
5. Pide que se asigne financiación a los programas que apoyan el emprendimiento de las mujeres y que se garantice y fomente el acceso de estas a los préstamos y la financiación mediante emisión de acciones a través de los programas y fondos de la Unión, como por ejemplo COSME, Horizonte 2020 y el Fondo Social Europeo;
6. Acoge con satisfacción que se siga financiando la Iniciativa de Empleo Juvenil; pide que se garantice que las niñas y las jóvenes participen en pie de igualdad en las medidas cubiertas por dicha Iniciativa y que se preste una atención particular a que se les ofrezcan posibilidades de formación y de empleo de calidad, en especial en los sectores de la economía digital y las TIC y la CTIM;
7. Toma nota de la propuesta de aumentar ligeramente la dotación presupuestaria destinada al Instituto Europeo de la Igualdad de Género (EIGE); destaca que cualquier futuro observatorio europeo del feminicidio y la violencia contra las mujeres debe crearse en el marco del EIGE, con el fin de que su saber hacer y los recursos de que dispone puedan utilizarse eficazmente y ser objeto de sinergias; solicita un aumento de su presupuesto y su plantilla de personal para que pueda llevar a cabo las nuevas tareas;
8. Lamenta que el Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas no incluya una perspectiva de género y hace hincapié en que no se puede lograr un proceso satisfactorio de recuperación sin abordar los efectos de las crisis sobre las mujeres.

INFORMACIÓN SOBRE LA APROBACIÓN EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN

Fecha de aprobación	25.9.2017
Resultado de la votación final	+: 13 -: 3 0: 2
Miembros presentes en la votación final	Maria Arena, Malin Björk, Vilija Blinkevičiūtė, Arne Gericke, Agnieszka Kozłowska-Rajewicz, Angelika Mlinar, Marijana Petir, Terry Reintke, Ángela Vallina, Elissavet Vozemberg-Vrionidi, Anna Záborská
Suplentes presentes en la votación final	Eleonora Forenza, Edouard Martin
Suplentes (art. 200, apdo. 2) presentes en la votación final	Marie-Christine Arnautu, Jane Collins, Claudiu Ciprian Tănăsescu, Axel Voss, Tiemo Wölken

**VOTACIÓN FINAL NOMINAL
EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN**

13	+
ALDE	Angelika Mlinar
GUE/NGL	Malin Björk, Eleonora Forenza, Ángela Vallina
PPE	Agnieszka Kozłowska-Rajewicz, Axel Voss, Elissavet Vozemberg-Vrionidi
S&D	Maria Arena, Vilija Blinkevičiūtė, David Martin, Claudiu Ciprian Tănăsescu, Tiemo Wölken
Verts/ALE	Terry Reintke

3	-
ECR	Arne Gericke
EFDD	Jane Collins
ENF	Marie-Christine Arnautu

2	0
PPE	Marijana Petir, Anna Záborská

Explicación de los signos utilizados

+ : a favor

- : en contra

0 : abstenciones

**INFORMACIÓN SOBRE LA APROBACIÓN
EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EL FONDO**

Fecha de aprobación	10.10.2017
Resultado de la votación final	+: 30 -: 6 0: 2
Miembros presentes en la votación final	Nedzhmi Ali, Jonathan Arnott, Richard Ashworth, Reimer Böge, Lefteris Christoforou, Gérard Deprez, Manuel dos Santos, José Manuel Fernandes, Eider Gardiazabal Rubial, Jens Geier, Ingeborg Gräßle, Monika Hohlmeier, John Howarth, Bernd Kölmel, Siegfried Mureşan, Liadh Ní Riada, Jan Olbrycht, Urmas Paet, Pina Picierno, Răzvan Popa, Paul Rübig, Jordi Solé, Patricija Šulin, Eleftherios Synadinos, Indrek Tarand, Isabelle Thomas, Inese Vaidere, Monika Vana, Daniele Viotti, Tiemo Wölken, Marco Zanni, Stanisław Żółtek
Suplentes presentes en la votación final	Anneli Jäätteenmäki, Andrey Novakov, Derek Vaughan, Tomáš Zdechovský
Suplentes (art. 200, apdo. 2) presentes en la votación final	Marie-Pierre Vieu, Auke Zijlstra

VOTACIÓN FINAL NOMINAL EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EL FONDO

30	+
ALDE	Nedzhmi Ali, Gérard Deprez, Anneli Jäätteenmäki, Urmas Paet
GUE/NGL	Liadh Ní Riada
PPE	Reimer Böge, Lefteris Christoforou, José Manuel Fernandes, Ingeborg Gräble, Monika Hohlmeier, Siegfried Mureşan, Andrey Novakov Jan Olbrycht, Paul Rübig, Patricija Šulin, Inese Vaidere, Tomáš Zdechovský
S&D	Eider Gardiazabal Rubial, Jens Geier, John Howarth, Pina Picierno, Răzvan Popa, Manuel dos Santos, Isabelle Thomas, Derek Vaughan, Daniele Viotti, Tiemo Wölken
Verts/ALE	Jordi Solé, Indrek Tarand, Monika Vana

6	-
ECR	Bernd Kölmel
EFDD	Jonathan Arnott
ENF	Marco Zanni, Auke Zijlstra, Stanisław Żółtek
NI	Eleftherios Synadinos

2	0
ECR	Richard Ashworth
GUE/NGL	Marie-Pierre Vieu

Explicación de los signos utilizados

+ : a favor

- : en contra

0 : abstenciones